TOMO 181 Montevideo, Jueves 26 de Octubre de 1950 Núm. 13187

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se autoriza la modificación de los precios de venta del producto denominado "Espadol"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de agosto de 1950. (*)

Vistos estos antecedentes, relacionados con el oficio remitido por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 4 de julio próximo pasado.

Teniendo en cuenta que la firma Carrau y Cía., S. A., en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la ley número 11.015, de 2 de enero de 1948, solicita autorización para proceder al alza del precio del producto denominado "Espadol".

Teniendo en cuenta que la Subcomisión de Precios, en informe de fecha 7 de junio próximo pasado, deja constancia que la referida firma, presentó "los desarrollos de costos y pruebas fehacientes de los factores de encarecimiento de la especialidad Espadol".

Visto que la referida Subcomisión, informa que los costos se han establecido tomando en cuenta "A) El costo de producción, que comprende materias primas y jornales para mezclas, material de envase, jornales de empaque y gastos indirectos; B) La estampilla fiscal; C) El 27,5 % sobre venta para gastos generales de venta y administración; D) Un 10 % sobre el precio de venta a intermediarios para propaganda".

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, para aceptar de la firma Carrau y Cía., S. A., la siguiente fijación de precios, para el expendio del producto denominado "Espadol":

(*) Llegado el 11 de octubre a "Diario Oficial".

	De Laboratorio a Droguería	De Drog. a Farm.	De Farm. a Púb.
Frasco 100 c.c.	$ 1.30	$ 1.44	$ 1.84
" 200 "	" 1.80	" 2.00	" 2.56
" 1.000 "	" 4.15	" 4.61	" 5.90
" 5 lts.	" 17.20	—	—
" 10 "	" 33.40	—	—
" 20 "	" 64.06	—	—

2.º Publíquese, pase para sus efectos a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos y vuelva. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se cancela un régimen de primas al ganado Chilled Beef de Primera y Segunda, y se determina la imputación de los pagos a efectuarse.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de octubre de 1950.

Visto el decreto de fecha 2 de junio de 1948, por el cual se estableció un régimen de primas a los ganados que fueren calificados dentro de las categorías de Chilled Beef de Primera y Chilled Beef de Segunda.

Considerando: que los decretos posteriores de fechas 25 de setiembre de 1948, 30 de junio, 30 de noviembre y 1.º de diciembre de 1949, y 17 de enero y 15 de febrero de 1950, fijaron, asimismo precios y adicionales para los novillos de calidad "Chilled" que se comercialicen en el Mercado Nacional de Haciendas, fundados en los mismos propósitos que determinaron el establecimiento de aquel régimen de primas vale decir, el estímulo a los ganados de alto rendimiento con vistas a incrementar su producción:

Es obvio, entonces, que vienen coexistiendo dos regímenes distintos de estímulos que se superponen, lo que resulta irracional; de este modo se estima procedente derogar el decreto de 2 de junio de 1948, reajustándose

así, convenientemente, los estímulos a los ganados de calidad:

No obstante, sin perjuicio de obrar en la forma indicada, y teniendo en cuenta que las primas acreditadas hasta la fecha, no han sido aún liquidadas, se estima conveniente, además, adoptar las medidas que permitan proceder a su pago.

Por la cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Derógase el decreto de fecha 2 de junio de 1948, por el cual se estableció un régimen de primas a la producción de ganados calificados Chilled Beef de Primera y Chilled Beef de Segunda.

Art. 2.° Las primas acreditadas de acuerdo con el mencionado decreto, hasta el día de la fecha, serán planilladas y documentadas por la Sección Fomento Ganadero de la Dirección de Ganadería. Las sumas que demande su pago, serán imputadas a la cuenta "Beneficio de Cambio para el Gobierno".

Art. 3.° Encárgase a la Dirección de Ganadería, la realización de los pagos de las primas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.° El Ministerio de Hacienda, previa verificación de la Inspección General de Hacienda, pondrá a disposición de la Dirección de Ganadería, las sumas que necesite para realizar los pagos mencionados.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — CARLOS L. FISCHER. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Ley. Se amplía una contribución para la Exposición de Industrias de San José

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Amplíase en la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00) la contribución del Estado para la financiación de la Exposición de Industrias de San José.

Dicha cantidad será atendida por Rentas Generales, rigiendo, respecto a su inversión lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley de 1.o de julio de 1949.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

4

Ley Se amplía el régimen de sanciones para las infracciones referentes al comercio de artículos de primera necesidad

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 39 de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947, el siguiente inciso: "En cualquier estado de la causa, cuando las infracciones imputadas fueren de pequeña entidad cuantitativa y no surgiera de la instrucción cumplida la evidencia de una particular actitud antisocial, se podrá sobreseer a los inculpados por el Juzgado en el cual obren los procedimientos".

Art. 2.o Agrégase al artículo 42 de la misma ley los siguiente incisos: "Si de las indagaciones presumariales resultare que en el hecho o hechos imputados, no se estructura real y efectivamente un acto de agio o que descubra una actividad antisocial, o cuando la trascendencia económica del o de los hechos sea mínima, se mandarán clausurar los procedimientos, previa audiencia del Ministerio Público. El auto será fundado y apelable en relación. De no ser apelado, se elevarán los antecedentes en consulta a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 17 de la ley N.o 3.246, de 28 de octubre de 1907. "Al remitirse a los Juzgados el acta o actas se agregará una relación sintética de las sanciones administrativas y de los procedimientos que se hubieran instruído a la firma que tuviera relación con dichas actas. Esta disposición debe entenderse sin perjuicio de lo establecido en el artículo 47 de esta ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

CARLOS MORA OTERO, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — OSCAR SECCO ELLAURI.

5

Resolución. Se dan por presentadas las listas de candidatos a Delegados ante la Caja de Asignaciones Familiares número 22, de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1950.

Atento a lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese el acuerdo de que trata este expediente en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al vencimiento del plazo de diez (10) días de dicha publicación.

ROMPANI.

En la ciudad de Fray Bentos, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta, tuvo lugar en el local de la Caja de Asignaciones Familiares número 22, de la Industria y el Comercio del Departamento de Río Negro, la reunión de los representantes de los distintos gremios y asociaciones de la industria y el comercio del Departamento de Río Negro tanto obrera como patronal, y los cuales habían sido convocados por el Presidente de la Caja de Asignaciones referida, escribano Cándido Américo Doyenart, en uso de las facultades que le confirió el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo a los fines de poder concertar el convenio a que alude el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, para la integración del nuevo Consejo, que regirá los destinos de la Caja de Asignaciones Familiares número 22. Asistieron a la misma las siguientes personas: I) Lorenzo Ramón Ditre, como Delegado del "Sindicato de la Construcción; II) Francisco H Villalba, como Delegado de la "Unión Obrera Portuaria; III) Clemente Vargas, como Delegado de la "Unión de Empleados del Comercio y la Industria de Río Negro" (filial FUECI); IV) Federico Bezmertney, como Delegado del "Sindicato y Oficios Varios de San Javier"; V) Juan P. García, como Delegado de la "Asociación Comercial e Industrial de Río Negro; VI) Baldomero Paulenko, como asesor del señor Bezmertney; y VII) Edmundo Cheloni, en igual función del señor Clemente Vargas. Presidió el acto el escribano Cándido Américo Doyenart, actuando en Secretaría el Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo señor Sebastián Herrera.

Abierto el acto, se aprobaron por unanimidad los poderes presentados, y el señor Vargas explicó que como el "Centro de Empleados del Comercio e Industria de Young" es filial del Sindicato al cual el representa, trae también su representación en este acto.

A continuación el señor escribano Cándido Américo Doyenart, explicó las razones que motivaron esta reunión y cuál es el objeto que se persigue al tratar de obtener un acuerdo entre los distintos Centros y Asociaciones gremiales que reunen a patronos y obreros del Departamento para designar los dos Delegados titulares y cuatro suplentes por cada parte. El señor García, establece que como la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, es la única que agrupa patronos, no tiene inconveniente en la designación de sus representantes y los cuales serán los siguientes: 1er. titular: Emilio Kalvermater; 2.o titular: Angel Di Pascua.

1er. suplente: José Alberto Abbate; 2.o suplente: Juan P. García; 3er. suplente: Raúl Arizaga Calleri; 4.o suplente: Santos Bentancur.

Quedó así este primer punto solucionado satisfactoriamente.

Al entrarse a solucionar el segundo punto o sea lo que tiene relación con la designación de la Delegación Obrera, el señor Villalba, expresó que el "Sindicato de la Unión Obrera Portuaria", propone al señor Ricardo Irigoyen y al exponente, como representantes de dicha asociación y que es aspiración de dicho gremio, contar con un delegado titular y un suplente en el nuevo Consejo de la Caja de Asignaciones número 22, como lo tuvo ya en el Cuerpo que terminó su mandato De no satisfacerse dicha aspiración, ellos son partidarios de que dichos delegados sean electos por medio de un plebiscito entre los distintos obreros y empleados del Departamento.

El señor Vargas en uso de la palabra expresa en primer término, que su Centro, al cual representa, conjuntamente con el Sindicato de la Construcción, Sindicato y Oficios Varios de San Javier y su filial de Young, se han puesto de acuerdo en cuanto a los nombres de las personas que los representarán en el nuevo Consejo, siendo ellos los siguientes: 1er titular: Pedro C. Whitte; 2.o titular: Lorenzo R. Ditre: 1er suplente: Clemente Vargas; 2.o Leopoldo Dodera; 3er. suplente: Julio Ochoviet; 4.o suplente: Alcides Torres.

Que además trae el mandato de dichos gremios de que la integración del nuevo Consejo, se haga con los dos titulares que ellos proponen, ya que no admiten que el Sindicato de la Unión Obrera Portuaria lleve como representación un titular, pues son minoría dentro de los obreros y empleados del Departamento De no aceptarse este temperamento, también se inclinan por el régimen eleccionario. El escribano Doyenart exhorta a llegar a un acuerdo en cuanto a la designación de sus representantes, pues entiende que cualquiera sea la persona que se siente en la mesa de labor del nuevo Consejo, en representación de los obreros, sabrá cumplir fielmente el mandato conferido, como lo han hecho hasta el presente, los que ocupan esa representación en el Consejo que se renovará.

Como no se avinieran las partes obreras a ese acuerdo de voluntades, se resolvió dar por finalizado el acto, labrándose para constancia la presente en cinco ejemplares del mismo tenor, que son firmados por todos los presentes y elevar el expediente respectivo al Ministerio de Industrias y Trabajo para su resolución final.

Cándido Américo Doyenart, Delegado del Poder Ejecutivo. — Sebastián Herrera, Inspector del Trabajo. — Lorenzo R. Ditre, Delegado del Sindicato de la Construcción. — Francisco H. Villalba, Delegado de la Unión Obrera Portuaria. — Clemente Vargas. Delegado U. E. I. C. de Río Negro. — Federico Bezmertney, Delegado del Sindicato de Oficios Varios de San Javier. — Juan P. García, Delegado de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro. — Baldomero Paulenko, Asesor San Javier. — Edmundo Cheloni, Asesor de U. E. C. I. R. N.

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Comercio e Industria de Rivera, para el personal de las Empresas de Transporte a Flete y Carga en General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Rivera, que comprende al personal de las Empresas de Transporte a Flete y Carga en General de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

En Rivera, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta.

Reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y Comercio de este Departamento, delegados del Poder Ejecutivo señor Alvaro Pedragosa; delegados patronales señores Elvaro Arzeno y Segismundo Pedruelo y delegados obreros señores Eladio Barboza y Juan Mario Giangrossi, bajo la presidencia del señor Alvaro Pedragosa.

Visto el proyecto de laudo para los empleados y obreros de las Empresas de Transporte a Flete y Carga en General del Departamento de Rivera.

Atento a que este Consejo considera que los sueldos establecidos en dicho proyecto guardan relación con las condiciones económicas que imperan en el lugar.

Este Consejo de Salarios, por unanimidad de sus miembros,

RESUELVE:

Fijar las categorías y remuneraciones mínimas siguientes:

Gerente: sueldo mensual $ 200.00.

Tenedor de Libros: Sueldo mensual $ 200.00 (con ocho horas de labor).

Auxiliar de Escritorio y|o Planillero: Sueldo mensual $ 120.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al máximo de $ 150.00.

Cobrador: Sueldo mensual $ 100.00 y el 1 o|o de comisión.

Mensajeros: Menor de 18 años, sueldo mensual 40.00 pesos; mayor de 18 años de edad, sueldo mensual 60.00 pesos.

Choferes Exclusivamente: Por día $ 6.00.

Ayudante de Chofer: Menor de 18 años de edad, por día $ 3.00; mayor de 18 años de edad, por día $ 4.00.

Peones para Carga y Descarga: Por día $ 5.00.

Disposiciones generales

Cuando por razones de trabajo, los empleados u obreros deban salir de la localidad en que está establecida la empresa, los gastos que se originen por ese concepto estarán a cargo de esta última.

Por las horas extras, que puedan ser calificadas como tales, por necesidades del servicio se pagará doble jornal.

Todo empleado u obrero que desempeñare una tarea fuera de su cargo, percibirá además del sueldo o jornal que le corresponde, una remuneración extra de $ 25.00 mensuales o $ 1.00 por día respectivamente.

No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

Los sueldos, jornales y categorías fijados en el presente laudo, regirán para empleados y obreros de ambos sexos.

Los sueldos y jornales que se abonen a la aprobación del presente laudo y que resulten superiores a los establecidos en el mismo, no podrán ser rebajados.

Cuando un empleado u obrero, además de desempeñar las tareas de su cargo, efectúe cobranzas, percibirá el 1 o|o de comisión.

Los salarios y demás condiciones de trabajo empezarán a regir desde el día 1.o de setiembre de 1950.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su conocimiento, publicación y demás efectos.

Alvaro Pedragosa, Presidente. — Elvaro Arzeno y Segismundo Pedruelo, Delegados patronales. — Eladio Barboza y Juan Mario Giangrossi, Delegados de los empleados y obreros.

7

Resolución. Se establece en qué Consejos de Salarios deben ser incluídos determinados personales de la fábrica Slowak S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de octubre de 1950.

Visto el informe del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios y Paritarios en que da cuenta que

concertada la elección de representantes profesionales al Consejo de Salarios del Grupo 6 C (fábricas de medias, calcetines, etc.) para el domingo 1.o de octubre, hubo de suspender el acto por haberse planteado con fecha 28 de setiembre, por la Unión Obrera Textil, una cuestión de jurisdicción al haber enviado la fábrica Slowak S. A. la nómina de personal dividida en dos;

Resultando: A) La Unión Obrera Textil sostiene que todo el personal de la fábrica corresponde al Grupo 6 C, porque la empresa perteneció antes al Consejo del 6 C (1944-1946) y luego al 6 A, B, C (1946-1949). Afirma que el 6 C, queda enteramente desglosado sin más excepción que las mallerías. Dice, además, que los foguistas cumplen una tarea común a medias y a tintorería industrial. Agrega que en la tintorería industrial se tiñen hilados que se utilizan en la fabricación de medias y calcetines; B) Los representantes de la Organización Textil Cotton consideran infundada la impugnación de padrón que formula la Unión Obrera Textil desde que el personal afectado a la tintorería industrial, estampado y rama, no interviene para nada en la fabricación de medias, calcetines y zoquetes;

Considerando: I) El decreto de fecha 26 de julio de 1950 dispuso el desglose de las fábricas de medias, calcetines y zoquetes, fundándose precisamente en que esta actividad demandaba por sus características un estudio especializado; II) Este criterio queda claramente confirmado al haberse entendido sin discusión que el personal de las fábricas del Grupo 6 A, B, D, especialmente afectado a la fabricación de medias, calcetines y zoquetes, intervenía en la elección del 6 C y se ajustaba a su jurisdicción. Por tanto, en el caso concreto, no hay ninguna razón para cambiar de criterio: si hay personal afectado únicamente a tareas de tintorería industrial, estampado y rama, la especialidad de la tarea determina que sea el Consejo del 6 A, B, D, quien fije sus salarios; III) De la misma manera, se entendió sin discusión, que el personal de las fábricas con principal actividad en el 6 A, B, D, que laboraban en medias y en las demás tareas de la empresa correspondía al grupo de la mayor actividad. Por tanto, en el caso concreto, si los foguistas u otros obreros no trabajan exclusivamente para la tintorería industrial, rama y estampado, sino que actúan al servicio de la fabricación de medias, corresponde que se les afecte al Consejo que corresponde a la principal actividad de la empresa, o sea el 6 C.

Por tales fundamentos,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Declárase que el personal de la fábrica Slowak S. A., afectado únicamente a tareas de tintorería industrial, rama y estampado, corresponde sea incluído en el padrón del grupo 6 A, B, D, Los foguistas u otros obreros que además, atiendan tareas propias de la fabricación de medias, calcetines y zoquetes, deben ser incluídos en el padrón electoral correspondiente al grupo 6 C.

2.° Publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios para la notificación de las partes y para seguir adelante los procedimientos electorales.

ROMPANI.

8

Resolución. Se da por presentada una nómina de Delegados patronales y obreros, para integrar la Caja de Compensaciones número 25.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Atento a lo que previene el artículo 8.° del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a Despacho al vencimiento del término de quince (15) días de la publicación.

ROMPANI.

CONVENIO SUBSCRIPTO ENTRE INSTITUCIONES GREMIALES REPRESENTATIVAS DE LOS SECTORES PATRONALES Y DE LOS TRABAJADORES, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACION N.° 25, PARA EL PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES.

En la ciudad de Carmelo, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta, entre los Delegados, del Centro Comercial e Industrial de Carmelo y del Centro Comercial e Industrial de Colonia, por una parte, y los Delegados del Gremio de Barracas, del Sindicato Unico de la Construcción, del Sindicato Unico de Obreros Molineros y Fideeros, Sociedad de Obreros de Astilleros, Sociedad de Obreros y Empleados Aceiteros, Asociación de Empleados y Obreros, por la otra parte, a los efectos previstos en el artículo 8.° del decreto de 17 de mayo de 1944, reglamentario de la ley N.° 10.449 en su parte relativa al régimen de las Cajas de Compensación para el pago de Asignaciones Familiares, acuerdan de celebrar un Conevnio Colectivo en la siguiente forma:

Primero. El sector representativo de los patronos designa como sus Delegados para actuar en el seno de la Caja de Compensación N.° 25, en el Consejo Directivo, como titulares, a los señores: Italo Pescetto y Angel M. Iraola Recarte y como suplentes respectivos a los señores: J. Marcelino Igoa, Leandro Dicono, Juan G. Vadell y Edgardo Pegazzano.

Segundo. El sector de los trabajadores, por su parte, designa para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.° 25, como miembros titulares, a los señores: Juan Gervasio Mailhe y Alcides Rafael González, y como suplentes respectivos, a los señores: Alejo Leazar Acosta, Dante Pisciottano, Daniel Sagari, Pablo Milunovich.

Tercero. Ambas gremiales aseguran que sus Delegados reunen las condiciones legales exigidas.

Cuarto. Las partes solicitan al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dé curso a este Convenio, a los fines pertinentes, al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Quinto. El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares.

Victoriano Sarachu, Delegado del Centro Comercial e I. de Carmelo. — Héctor Etchebehere, Delegado del Centro Comercial e I. de Colonia. — Santiago B. Lavín, Delegado de la Sociedad O. y Empleados Aceiteros. — José C. Almirón, Delegado del Sindicato U. de la Construcción. — Alejo L. Acosta, Delegado del Sindicato U. de Obreros Molineros y Fideeros. — Juan A. Guerrero, Delegado del Sindicato O. de Barracas. — Ramón H Zurdo, Delegado de la Sociedad de Obreros Astilleros. — Dante Pisciottano Troise, Delegado de la Asociación de Empleados y O. del Comercio y la Industria. — José Montes de Oca, Inspector del Trabajo y Servicios Anexados.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Jueves 26 de Octubre de 1950 — Núm. 13187

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 35 palabras por día ..... $ 0 44
Por más de cinco publicaciones ..... " 0 30

B) Avisos matrimoniales ..... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ..... " 0.30

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0 10
Atrasados	" 0 20
De más de dos meses	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONS
Licitación Pública numero 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir queso tipo Chubut, tapones con pico para termos, papel de embalaje, crema de batatas, conserva de tomates extracto de pomidoro, pasas de uva nueces, pasas de higo, dátiles enteros con carozo, blocks, cuadernos, sobres, sábanas de lienzo cinta de hilera, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días habiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950.

— (Cuenta corriente) Oct.25-22860-v.nov.6.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	30 00	la página
De $	20 001.00	"	"	50 000 00	"	50 00	" "
" "	50.001.00	"	"	100 000 00	"	70 00	" "
" "	100 001.00	"	"	200 000 00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
" "	400 001 00	"	"	500 000.00	"	150 00	" "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000 00	"	175 00	" "
en adelante					"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es, contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONS
Licitación pública numero 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir mesas redondas de cedro, sillas de cedro, juego de living en cedro lustrado, salivaras con soporte de hierro y depósito de vidrio azul, taburetes de cedro, juegos de ajedrez juegos de damas, juegos de dominó con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1950 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct25-22861-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: 1 proyector de cine sonoro, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Oct.21-22826-v.oct.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aceite girasol, arvejas lentejones, fuentes llanas de loza, cortaplumas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.21-22825-v.oct.31.

SERVICIO DE [illegible] DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION [illegible]ONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: mates bolsas de lona para mercado, borceguíes reglamentarios para Oficiales, valijas de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1950 a las 15 horas - Montevideo, Octubre 14 de 1950.

(Cuenta corriente) [illegible] 22794-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 33

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de verduras, tubérculos y frutos correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Noviembre de 1950 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.25-22855-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 34

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de aves y huevos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efec-

tuará el 10 de Noviembre de 1950, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22856-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 45

Llámase a licitación pública para la proveeduría anual de especies y y conservas, correspondientes al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22857-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 44

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de orejones, ciruelas secas y dulce de membrillo correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.25-22858-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General. Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas — Montevideo Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Oct.21-22816-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 43

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de arroz, garbanzos, lentejones y porotos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Oct.21-22817-v.nov.1.o.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría efectos y material odontológico correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 28 de Octubre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.16-22754-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de sulfato de dehidroestreptomicina. correspondiente al año 1951 en acto de apertura de propuesta se efectuará el 6 (seis) de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22809-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 4 (cuatro) de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22810-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 38

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de aceite comestible de maní o girasol, correspondiente al año 1951 El acto de apertura de propuesta se efectuará el 7 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.20-22811-v.oct.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.18-22791-v.oct.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de café y te, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.17-22789-v.oct.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 31 de Octubre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.16-22755-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por primera vez para la construcción y provisión de una cocina con destino al Hospital Militar Central (Montevideo), de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memoria, etc., confeccionados por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del mismo, calle 25 de Mayo número 260.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Octubre corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo Octubre 19 de 1950. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.24-22853-v.oct.31.

BANCOS DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 356
Segundo llamado
Instalaciones de madera

Llámase a licitación pública para la confección y colocación de instalaciones de madera en las sucursales de las ciudades de Fray Bentos, Maldonado y Tacuarembó, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 3 de Noviembre a las quince horas.
Precio de los recaudos: $ 10.00 el ejemplar. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.24-22847-v.oct.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 348 (segundo llamado). — Suministro de útiles herramientas, máquinas, etc., para el taller general de la "Central de Servicios Médicos". Apertura de las propuestas: 3 de Noviembre de 1950, hora 16.
Licitación número 359. — Balancín eléctrico con guillotina adaptada para cortar cupones. Apertura de las propuestas: 7 de Noviembre de 1950 hora 16.
Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22837-v.oct.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 695 Dos grapos de un solo cable: Apertura 30 de Octubre de 1950.
N.o 696. Cable armado: Apertura 3 de Noviembre de 1950.
N.o 69. 2 Gatos Hidráulicos: Apertura 6 de Noviembre de 1950
N.o 699. 1 Camión de puente apto para transporte de madera: Apertura 8 de Noviembre de 1950.
N.o 700. 4 Cintas transportadoras elevadores portátiles: Apertura 10 de Noviembre 1950.
N.o 636. (3er. llamado) Maderas: Apertura 27 de Octubre de 1950.
N.o 701. 8.825 mts.2 de lona impermeable y 450 mts 2 lona blanca de algodón: Apertura 14 de Enero de 1951.
N.o 702. Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos: Apertura 13 de Noviembre de 1950.
N.o 685. (2.o llamado). Cerraduras, picaportes y manijas de bronce. Apertura 27 de Octubre de 1950. N.o 703 Hierro cuadrado y hierro T: Apertura 17 de Noviembre de 1950.
N.o 704. Caños de bronce y hierro galvanizado y válvulas: Apertura 20 de Noviembre de 1950.
N.o 688. (2.o llamado) Chapas de hierro galvanizado caballetes y clavos: Apetura 7 de Noviembre de 1950.
N.o 805. Una ampiladora vertical de pie o de mesa: Apertura 22 de Noviembre de 1950.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Admi. Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.27-22862-v.oct.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 689. — 6 camiones elevadores. Apertura: 18 de Octubre de 1950.
Número 690. — Equipo móvil para carga y descarga de granos. Apertura: 20 de Octubre de 1950
Número 695 — 2 grapos de un solo cable. Apertura 30 de Octubre de 1950.
Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.
Número 698. — 2 gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.
Número 699. — 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950
Número 700. — 4 cintas transportadoras-elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.
Número 636. — (Tercer llamado). Maderas. Apertura. 27 de Octubre de 1950.
Número 701. — 8 825 ms.2 lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.
Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.
Número 685. — (Segundo llamado). Cerraduras, picapotres y manijas de bronce. Apertura: 27 de Octubre de 1950.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración, (Edificio sede, 3.er piso, Rambla F. D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní). — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.23-22764-v.oct.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de diversos lotes de sobrantes y subproductos de cereales y oleaginosos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 31 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados qu concurran al acto. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Oct.24-22846-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de una motocicleta con sidecar.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Elleuri número 306, el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás documentos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Octubre de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.24-22851-v.nov.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "Artículos para el taller de zapatería".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306, el día 31 de Octubre en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, —

...8 de 1950. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.23-22845-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, por los tiempos complementarios que les faltaba cumplir al señor Luis R. Gilardoni y señora Ilda Parrilla que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 9 de Noviembre próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta diez días antes de dicho acto. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Felipe Gil, Secretario Gral.
(Cuenta corriente) Oct.23-22842-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación para la compra de una máquina de composición linotípica, de acuerdo con las características que se indican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura de las propuestas: día 14 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada.
(Cuenta corriente) Oct.23-22840-v.nov.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de "Documentos para la Historia de la República O. del Uruguay" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación para la impresión de los "Cuadernos Artiguistas" de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Apertura de las propuestas el sábado 4 de Noviembre a las 9 horas. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.20-22807-v.oct.31.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct 5-22677-v nov 11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 32
Adquisición de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1951

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorios y varios para el ejercicio de 1951, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22844-v.nov.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 31
Adquisición de cinco mil kilogramos de plomo en bruto

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco mil kilogramos de plomo en bruto en lingotes que no excedan de 25 kilogramos cada uno de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las ppropuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corrítente) Oct.16-22774-v.oct.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 104. 2.o llamado

Suministro de palanganas de porcelana para coches, inodoros de loza y lavatorios aporcelanados de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del Instituto calle La Paz número 1095. 2.o piso. Apertura el 10 de Noviembre de 1950 a las 14 horas. Informes teléfono 90942. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.21-22833-v.oct.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.855. Segundo llamado. Compra de envases de vidrio. Apertura: 6 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.863. Adquisición de dos balanzas para pesar cilindros de gas líquido. Apertura: 23 de Diciembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.864. Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo niquel, por el término de un año. Apertura: 8 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.865. Construcción de un tanque de hormigón armado en el Departamento de Combustibles de la Ancap, en La Teja. Apertura: 9 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22841-v.nov.3.

UTE
LICITACION N.o 3.043|50
Selectores y transladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1950, a las 10 horas, para el suministro e instalación de 60 selectores terceros y 40 transladores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 50. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.21-22834-v.nov.1.o.

UTE
LICITACION N.o 3.402|50
Compresor de aire

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1950 a las 16 horas, para proveerse del compresor de aire para efectuar limpieza de selectores en las centrales telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00. — Montevideo, 21 de Octubre de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.21-22822-v.nov.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 3397|50
Lámparas fluorescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas para proveerse de 14 400 lámparas fluorescentes de 40 W luz blanca casquillo mediano bipin de latón bronce o aluminio y accesorios; estarters, portalámparas etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 2 00. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct 17-22786-v oct 27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO J. MALMIERCA, uruguayo, escritor con domicilio en la calle Buschental número 3406, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la película cómica titulada "Amor fuera de hora", de la que se declara autor, con el seudónimo de Acreimlam, habiendo depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3 00 Oct 21-12110-v nov 1.o.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días para que comparezca a esta oficina a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 3?2|950) por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Chuy, Octubre 13 de 1950. — Humberto Benítez.
(Gestión Fiscal) Oct.21-22828-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61158. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VETEADO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11909-v.oct.28.

ACTA N.o 61148. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "MERFILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11905-v.oct.28.

ACTA N.o 61141. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Con esta fecha Manuel Epstein de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LA PARISIENNE" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11911-v.oct.28.

ACTA N.o 61147. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Solex" S. A. R. L., de Francia, solicitan la marca

SOLEX

para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11840-v oct.26.

ACAA N.o 61161. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de César Fontana, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.16-11843-v oct.27.

ACTA N.o 61170. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SOTRADECOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11946-v oct.28.

ACTA N.o 61193. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Antonio Rigual Rovira, de Montevideo, solicitan la marca





para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Oct 21-12129-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61203. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing. Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5 00 Oct.25-12307-v.nov.6.

ACTA N.o 61221. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Société Anonyme Chimie et Atomistique de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "DISULONE", para distinguir artículo de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12262-v.nov.4.

ACTA N.o 61164. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAUTER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11966-v.oct.30.

ACTA N.o 61173. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Edmundo J. Angenscheidt, Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.19-11993-v.oct.30.

ACTA N.o 61171. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 50 Oct.19-11994-v.oct.30.

ACTA N.o 61165. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicitan registrar la marca "ECHO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct 19-11967-v.oct.30.

ACTA N.o 61180 — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "THIOPARAMIZONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11960-v.oct.30.

ACTA N.o 61179. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "LEUKOLASTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11961-v.oct.30.

ACTA N.o 61178. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A Zublin, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "HERTOPLAST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11962-v.oct.30.

ACTA N.o 61177. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOTACORTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-11963-v.oct.30.

ACTA N.o 61176. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por David Grundlan (Montevideo), solicitan registrar la marca "ULTRAMAR", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-11964-v.oct.30.

ACTA N.o 61082. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Con esta fecha Renán Morresi, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.10-11553-v.oct.21.

ACTA N.o 61132. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RODAS" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11920-v.oct.28

ACTA N.o 61131. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERENADE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11913-v.oct.28.

ACTA N.o 61130. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FEATHER FLANNEL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11914-v.oct.28.

ACTA N.o 61129. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALOHA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11915-v.oct.28.

ACTA N.o 61125. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Marco Refrigerators Limited de Manor Works, Rowan Road Straatham Vale, London, S. W. 16 England, solicita registrar la marca "MARCO", para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11919-v.oct.28.

ACTA N.o 61127. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLEGRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11917-v.oct.28.

ACTA N.o 61126. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN", para distinguir las clases 4 (tejidos en general) y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11918-v.oct.28.

ACTA N.o 61156. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "GRAFF", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11907-v.oct.28.

ACTA N.o 61128. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CRUISER", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.18-11916-v.oct.28.

ACTA N.o 61124. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Société Franco - Suisse d'Emboutissage, de Saint - Etienne (Francia), solicita registrar la marca

NERVEX

para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.18-11921-v.oct.28.

ACTA N.o 61157. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "REINHAND", para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.18-11908-v.oct.28.

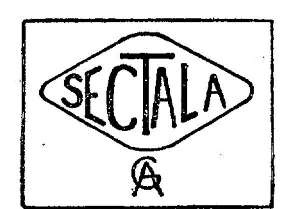
ACTA N.o 61174. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha La Pampa, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "TRIPLETE", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11906-v.oct.28.

ACTA N.o 6‥51. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Thonet Factories for Bentwood Furniture National Corporation, de Bystrice, por Hostynenn (Checoeslovaquia), solicita registrar la marca "THONET" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11910-v.oct.28.

ACTA N.o 61203. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — Con esta fecha Union Chimique Belge S A (Bélgica), solicita registrar la marca "PENICILINA U. C. B." para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-12178-v.nov.3.

ACTA N.o 61209. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Union Chimique Belge, S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca "INSULINA U. C. B." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12179-v.nov.3.

ACTA N.o 61201. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-12179(bis)-v.nov.3.

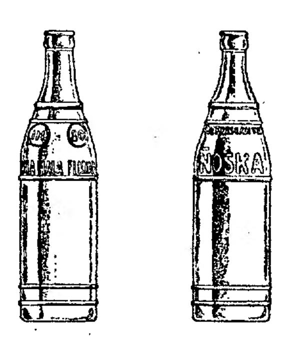
ACTA N.o 61202. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.23-12180-v.nov.3.

ACTA N.o 61215. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Horrockses, Crewdson y Company Limited, de Preston Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "HORROCKSES", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12232-v.nov.3.

ACTA N.o 61218. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Clodomiro Britos, de Isla Mala, Departamento de Florida (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir bebidas sin alcohol (clase 2) y envase (clase 6). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.25-12309-v.nov.6.

ACTA N.o 61204. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PRESFUNDIDO" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.25-12306-v.nov.6.

ACTA N.o 61220. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodríguez Anido S. C. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ROCIO", para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.25-12261-v.nov.6.

ACTA N.o 61154. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha el señor José Cerisola, de Montevideo solicita registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12027-v.oct.31.

ACTA N.o 61153. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, de Montevideo, solicitan registrar la marca

DEALMON

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.20-12028-v.oct.31.

ACTA N.o 61194. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicita registrar la marca "LANCASTER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12104-v.oct.31.

ACTA N.o 61195. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Mercantil "Samu" (Montevideo), solicitan registrar la marca "PONY", para distinguir artículos de clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12105-v.oct.31.

ACTA N.o 61199. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "ADAPTINOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12103-v.oct.31.

ACTA N.o 61188. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries" de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "BICILLINE" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12068-v.oct.31.

ACTA N.o 61197. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Reinardo Sickinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12107-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "RETROCILLINE" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12070-v.oct.31.

ACTA N.o 61187. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "DUPLOCILLINE", para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12069-v.oct.31.

ACTA N.o 61184. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "ELECTROSONIC", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12035-v.oct.31.

ACTA N.o 61186. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "HAWAI", para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12031-v.oct.31.

ACTA N.o 61185. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

HILO
FUERTE

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.20-12032-v.oct.31.

ACTA N.o 61182. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.20-12033-v.oct.31.

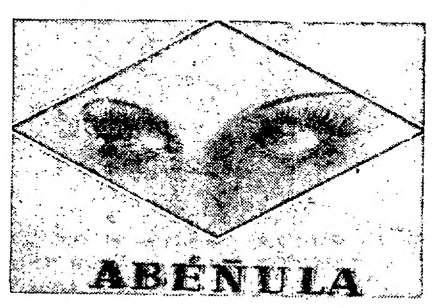
ACTA N.o 61152. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, fijando domicilio en Jones y Cía., S. A., solicita registrar la marca



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.20-12071-v.oct.31.

ACTA N.o 61191. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por don Manuel De Mérida Nicolich, de Málaga (España), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Oct.20-12072-v.oct.31.

ACTA N.o 61196. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROFESSIONAL" para distinguir artículos de las clases 4 (cepillos para dientes) y 9, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12106-v.oct.31.

ACTA N.o 61122. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Antonio Manzione, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRAKE BESTOS", para distinguir la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Oct.18-11912-v.oct.28.

ACTA N.o 61181. — Montevideo, Octubre 16 de 1950 — Con esta fecha Szolno Hnos y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STAR" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11944-v.oct.28.

ACTA N.o 61175. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha, Constantino Sánchez, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LARRA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct 18-11932-v.oct.28.

ACTA N.o 61140. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Siera Radio, de La Haya, solicitan registrar la marca, SIERA para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 Oct.18-11965-v.oct.28.

ACTA N.o 61159. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BENZAMINAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.16-11844-v.oct.27.

ACTA N.o 61162. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca "DE PAYVE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11878-v.oct.27.

ACTA N.o 61112. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "ELCKE" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.17-11872-v.oct.27.

ACTA N.o 61198. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Roberto Draper, por Dr. Rodolfo Schaeffer (Montevideo), solicita registrar la marca "PASALON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.20-12102-v.oct.31.

ACTA N.o 61183. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "METALDAMIOS", para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-12034v.oct.31.

ACTA N.o 61206. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emelco Uruguaya, S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.21-12171-v.nov.1.o.

ACTA N.o 57184. — Montevideo, Junio 29 de 1949 — Con esta fecha Breuer, Wilson y Ferra, por Royal Estates Tea Company, de Hoboken Nueva Jersey (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "ROYCO", para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12111-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61207. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos, S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "PARITOL", para distinguir artículos de la clase 9 (un anticoagulante para fines medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12170-v.nov.1.o.

ACTA N.o 61205. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Ing. Kurt Rosenstein, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



METALURGICA AMERICANA

para distinguir clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.25-12308-v.nov.6.

ACTA N.o 61219. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ANATENSOL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.24-12240-v.nov.4.

ACTA N.o 61189. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft (Holanda), solicita registrar la marca "RETROCILLINE", para distinguir la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-12070-v.oct.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8381. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha el señor René Pescetto, de Carmelo Departamento de Colonia (República O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema en el funcionamiento de palanca o manivela para cambio de velocidades de automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Oct.25-12385-v.nov.6.

ACTA N.o 8377. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha el señor Ermanno Aglietti, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para algodonización de las fibras vegetales especialmente las de la paja del lino, exclusivamente cultivada por semilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Oct.25-12310-v.nov.6.

ACTA N.o 8380. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., de Haskiel Zalcman de Melbourne, Victoria (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición adecuada para remover pelos o lana de cueros y pieles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.25-12311-v.nov.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8383. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha el señor José Soto, por José María Collazo (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo calculador de dividendos en apuestas en general, especialmente relacionadas con carreras de caballos, galgos, etc" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.23-12181-v.nov.3.

ACTA N.o 8382. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elma. S. A., de Mondragón, Guipuzcoa (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cafetera eléctrica rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.60 Oct.23-12172-v.nov.3.

ACTA N.o 8379. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Mannise, Bardelli y Menegazzi, de Paysandú, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva bisagra de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Oct.21-12130-v.nov.1.o.

ACTA N.o 8370. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Héctor Tozescau y Angel Monti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agarradera automática publicidaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-11984-v.oct.30.

ACTA N.o 8375. — Montevideo, Octubre 11 de 1950 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a telas tejidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-11845-v.oct.30.

ACTA N.o 8376. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert Larsen, de Skagen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a aparatos para pescar a la rastra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.18-11941-v.oct.28.

ACTA N.o 8374. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Pedro Bonacossa, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para el encendido de lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.16-11841-v.oct.26.

ACTA N.o 983. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Con esta fecha, "Substancial Limitada", de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de detergentes sintéticos en su forma activa básica que sirven además para la preparación de otros detergentes acabados para usos industriales, servicio doméstico, limpieza, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.11-11620-nov.4.

ACTA N.o 982. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Ramón Stachnik de Montevideo, solicitan privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de tripas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Oct 4-11078-v oct.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES
DE MONTEVIDEO

Suministro de caños, piezas especiales de unión y aparatos de fundición para la red de distribución

Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública para el suministro de caños, piezas especiales de unión y aparatos de fundición para la red de distribución, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.000 (diez pesos) cada ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. Montevideo. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — La Administración.
(Cuenta corriente) Oct.21-22819-v.oct.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de carpintería metálica (armarios para los talleres de Arquitectura del edificio de la Facultad de Arquitectura), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Asesoría General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.24-22848-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 75|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y mejoras del Bañadero Oficial de Mazangano (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct 21-22835-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 76|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y previsión de incendios en el edificio de la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 46.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.21-22820-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 588
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de un automóvil "Ford" propiedad de esta Dirección, matrícula oficial 1901, motor en V - 8 cilindros, N.o 18 F - 4117661, carrocería tipo Sedan 2 puertas.

Pliego de condiciones y demás interesados a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.25-22864-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 33 (65). Tramo: Empalme Ruta 67-Quinta de West. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Canelones. Expediente número 3.582. Propiedad de Tomás Andrade. Padrón N.o 1.541 (parte) Area: 1.233 m. c. 67 dm. c.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 2.304. Propiedad de Francisco Hernández. Padrón N.o 10.034 (parte). Area: 1.020 m. c. 29 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 29 de Agosto de 1950. — Guillermo Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.25-22362-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación. Ramal entre Rutas 6 y 86. Tramos: Ca a San Ramón Ca. Sauce - Puntas Pantanoso. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.736, Propiedad de sucesión Juan Pablo Lavagnini y María Eloísa Iturralde de Lavagnini. Promitentes compradores: Juan Miguel, Julio Eduardo y José Mauro Sburlati, Padrón N.o 1.201 (parte). Area: 2929 m. c. 5715 d. c. — Ramal Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3212.

Propiedad de Julio César Scrigna, Padrón N.o 20051 (parte). Area: 505 m. c. — Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2431. Propiedad de Juan Gualberto Bentancor, Padrón N.o 2470 (parte). Area: 9.590 m. c. 19 d. c. — Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.
(Cuenta corriente) Oct.25-21865-v.nov.3.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso a los señores proponentes en licitaciones
Jornales mínimos

Se les hace saber que al formular sus precios para la ejecución de obras a cargo de esta Dirección deberán tener en adelante presente el artículo 2.o de la ley promulgada el 18 de Setiembre ppdo. y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de 20 del mismo mes, sobre asignaciones mínimas del personal obrero a su servicio en dichas obras. (La asignación base de peones comunes será de $ 162 50 por mes. Los aprendices y demás puestos de la escala de 3 de Febrero de 1949 se regirán por la regla establecida en la ley y decreto citados). (Los descuentos por inasistencias imputables al obrero se descontarán a razón de un treinta avo de la asignación mensual).

Cualquier duda puede consultarse en nuestro Departamento III (Administración) —Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Ing. Roberto A. Pellarolo, Director de Vialidad.
(Cuenta corriente) Oct.11-22742-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de 10 viviendas (en 5 grupos dobles) como ampliación del barrio "F-1" de la ciudad de Rivera, situado en la manzana N.o 322, limitada por las calles Lavalleja, Lambaré Reyles y Armand Ugon, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto 25 de Mayo N.o 506 esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Rivera, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 31 de Octubre corriente a las 16 horas, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 30 de Octubre a la hora 16. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.18-22792-v.oct.28

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO, en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina B. de Aratta, Luciano Silveira, María Conti de Dallera Zida Renée Fiallo y Esther Elida Dallera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para deducir oposición. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 22 de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Jl.26-7948-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado a esta repartición los señores ROMUALDO y EMILIO SCHIVO y señora GIOCONDA SCHIVO DE MINETTI solicitando título duplicado por extravío del primitivo del solar número 540 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos oportunos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 26 de 1950. — La Jefatura.
$54.00 Jl.13-7603-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan ubicados en el balneario Atlántida, 7.a Sección de este Departamento, para que dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha, concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos. La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas:

Padrón	Calles		Importe
293	5 entre 2 y 4	$	1.496.44
204	1 entre Diagonal Norte y 22	"	4.472.08
203	1 entre 22 y 24	"	3.426.79
204	Diag. Norte ent. Rambla y 1	"	3.156.38
509	Rambla	"	13.393.34

Pando, Setiembre 20 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v.en.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 13 y 1 y 11; N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte; Rambla, entre 3 y avenida Central; Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3; avenida Central, entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza, entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Agosto 31 de 1950
(Cuenta corriente) Set 16-22496-v nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto N.o 4943|950

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 8 entre 7 y 9 y entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza entre 9 y 11, calle Núñez entre 10 y Sotileza catre Núñez y Mrak, calle El Faro entre Sotileza y 12, calle Sotileza entre Mrak y Núñez de la ciudad Balnearia de Punta del Este, Departamento de Maldonado, a que concurran antes de diez días a contar de la fecha a la Contaduría Municipal de Maldonado a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de dicho plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Maldonado, Setiembre 30 de 1950. — Américo P Bazzano. Secretario
(Cuenta corriente) Oct.9-22719-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 15 días para la adquisición de un automóvil Ford A modelo 1929 a 1931 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas se presentarán en papel sellado y serán abiertas el día 27 de Octubre corriente a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas sin expresión de causa — Rocha, Octubre 13 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.18-22795-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13 9|46, y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Colón entre Detomasi y Solís; Solís entre Colón y Rincón; Solís entre Rincón y Roosevelt; Rincón entre Solís y Bengoa; Rincón entre Bengoa y 18 de Julio; Rincón entre 18 de Julio y Astorga; 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón; 18 de Julio entre Colón y Rincón; Detomasi entre Sarandí y Colón; Detomasi entre Colón y Rincón; Colón entre Ansina y Detomasi, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquina de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Octubre de 1950
$36.00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"Es lo de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 25 de 1950

4.a Sección

ALBERTO CAMBIASO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 923 y ELSA ESTHER FRASCOLLA DAGNINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 825.

12.a Sección

VICENTE GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Flores 2547 y AURORA ROQUERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2590.

ESTEBAN BURONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2377 y LIDIA SALOME SABA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2377.

17.a Sección

CARLOS LUIS BIZZO, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 4251 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 63.

ISAIAS EDMUNDO BAUTES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Al Peñarol 2950 y MARIA HORTENSIA BECKER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4191.

EMILIO MADRUGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4160 y TERESA DILMA MAGALI SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 16.

18.a Sección

ORIBE GREGORIO RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1240 y FANNY MAUD BURGUEÑO PROTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1240.

CARLOS RUBENS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arq. Gral. A. Baldomir 2441 y BLANCA AURORA LAPASTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1266.

EDMUNDO ALEXANDRU SICHERT, 23 años, soltero, joyero, rumano, domiciliado Porto Alegre 2623 y JULIETA ABELIA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 835.

MARIO FERRER, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1362 y AHILDE SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1312.

HUGO JOSE RUBIO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Parra del Riego 981 y NADIA CHELIA FALCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itapuá 2335.

JORGE FERNANDEZ RIET, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Paraguay 1255 y ANA MARGARITA REYES RIUS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1160.

19.a Sección

JAIME ABRAHAM KUGELMASS, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2472 y MIRIAM KOVNER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2472.

GILBERTO HORACIO RICCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2071 y LYDIA ZULEMA CABEZA, 27 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Defensa 2071.

23.a Sección

CARLOS FEUERSTEIN, 34 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Juan Ramón Gómez 1821 y MARIA AUXILIADORA GIL PINTOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1821.

AGUSTIN CAPOBIANCO PINTADO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Morales 2569 y MARIA JOSEFINA BURLANDO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Morales 2469.

LEON BENAROS. 35 años. soltero. empleado, argentino, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2520 y EMMA FELCE, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 2275.
LUIS BATLLE GIALLORENZO. 27 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Av. Italia 2559 Apto. 4 y LIDIA BLANCA TORRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2559 Apto. 4.
$2.00 P|p.v.oct.27.

Montevideo, Octubre 24 de 1950

3.a Sección

ANTONIO KROVATO MATOSINA, 45 años, divorciado, músico, yugoeslavo, domiciliado Reconquista 459, y AURELIA WEIS, 45 años. divorciada, comercio, húngara, domiciliada Reconquista 459.
ASCANIO FONTANA, 33 años, soltero médico. oriental, domiciliado Pérez Castellano 1362, y MEHRINUR ZEINAL 24 años. soltera, turca, domiciliada Pérez Castellano 1362.

4.a Sección

ELA DAVID BUCHBINDER, 46 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Maldonado 898 y SZANDIA URMAN, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 898.

6.a Sección

SECUNDINO ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA, 30 años, soltero. comercio, oriental, domiciliado Ejido 1383 Apto. 3, y AMALIA ONETTO y VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1383 Apto. 3.
JUAN RODOLFO FOLCO 67 años, viudo, ebanista oriental; domiciliado Mercedes 1345, y MARIA DE LA ESTRELLA FERNANDEZ, 42 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 3245.

10.a Sección

HILARIO OBREDOR, 41 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neira 3893, y PACIFICA SEQUEIRA 41 años, soltera, oriental, domiciliada Neira 3893.
LUIS ALFREDO NION, 24 años. soltero comercio, oriental, domiciliado Mataojo 1976, y MARIA JULIA POGGI, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2031.
NELSON ALBERTO GUERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 5 de Abril 4764 y DINORAH CASIA GOMEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 5 de Abril 4768.
FRANCISCO ALBERTO MILIA, 18 años, soltero, compositor, oriental, domiciliado Rostan 2576, y NANCY LALE DEMOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 6509.

21.a Sección

OSCAR KONRAD, 34 años, viudo, tejedor, alemán, domiciliado Pública 1664, e IRENE URSULA UHLIG POMP, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Casavalle 4355.
JULIO CESAR LACRUZ, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1170 y OLGA ROSSI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4644.

24.a Sección

JOSE ANTONIO YAJOL NESSI, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Julio César 1478, y GLADYS NULIA SJUNELLI SANTUS, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada Julio César 1478.
PIO SILVESTRE ESPINDOLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3602, y HAYDEE MAFALDA TRIUNFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1422.
ROSENDO ALDO RUIBAL, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 4 de Julio 3332 y ROSA ESTHER PIROTTI 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 4 de Julio 3332
$2.00 P|p-v.Oct.26.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera. Libro 13 Folio 371", se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T. Sosa Días. Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.21-22818-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 25 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA) y otros". por expropiación del inmueble padrón número 41, (L.o 13, F.o 344), se cita llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 41 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras" para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet, Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Oct.2-22643-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto Interino
$6.00 Oct.25-12326-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCIANO CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino
$6.00 Oct.25-12301-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES URES HERMIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino
$4.00 Oct.25-12302-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN B CORDARA y FLORA CARDEZA DE CORDARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.25-12303-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MACCHITELLI o MACHITELLI DE QUINTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.25-12304-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.23-12026-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que por [illegible] TRO-JANOWSKY, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con TEKLA GUZGJ, pues donde en ella figuran los nombres y apellidos suyos y de sus padres como "Miguel Tronoski", "Tomás Tronoski" y "Pelegula Tanko" debe decir respectivamente "Miguel Trojanowsky" "Timoteo Trojanowski" y "Parascevia Zidyk". Además donde figura la fecha de su nacimiento como "17 de Diciembre de 1907" debe decir "17 de Febrero de 1907". — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.25-12300-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ARINI VERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.
$6.00 Oct.24-12239-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO STUPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.
$4.00 Oct.23-12218-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL BEIRO MARTINEZ o MANUEL VEIRO y de ANTONIA BILBAO o VILBAO DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.23-12182-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.21-12169-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ORTA MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12147-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "MARIA DE LOS ANGELES MILLOR DE GRELA. Rectificación de partidas. Lo. 44, Fo. 473" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:
1.o De matrimonio de JUAN GRELA con MARIA DE OS ANGELES RAMALLO celebrado el 14 de Marzo de 1918 en la 11.a sección judicial de Montevideo: debe sustituirse el apellido de la contrayente "Ramallo" por "Millor" y eliminar la referencia al padre de la contrayente, suprimiendo la frase que dice "José Ramallo, de nacionalidad español, de estado casado 2.as nupcias, de profesión comercio, domiciliado en España (Sta. Catalina) 2.o De nacimiento de MAVEL AMELIA GRELA registrado en la 8.a sección judicial de Montevideo, el 18 de Enero de 1919, debe: corregirse la ortografía del nombre de la inscripta que es "Mabel" en lugar de "Mavel"; el apellido de la madre de la inscripta que es "Millor" y no "Ramallo" y eliminarse la referencia al abuelo materno, suprimiendo la frase: "José Ramallo español, de 50 años, casado en 2.as nupcias comerciante residente en España" — Montevideo Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figuerca Actuario Interino.
$24.00 Oct.21-12146-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA BA-

...O BARRETTO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12144-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL; FRANCISCO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES; MARI ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MORAYS o MORALES CASSAL; JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZERRA y JUSTINO o ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL ISABELINO CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.21-12126-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, JOSE BUGLIOLI CORRAL y ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12145-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el nombre del padre pues donde dice "Pablo A. Silvera" debe decir "Pablo A. Silveira" que es lo verdadero. — Montevideo, 10 de Octubre de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.21-12140-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VIVIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$4.00 Oct.20-12086-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROBAINA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-12063-v.oct.31.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 450". se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24 00 Oct.19-11986-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE SEIGAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-12007-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA ROSA MARGARITA FREGNI o FRENI o FREÑY o FRENIO DE PALLINORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11985-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRASER o JOHNSTON o ENRIQUE JOHNSTON o ENRIQUE JOHONSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.19-11974-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CATALINA ANGELA, ROBERTO o RUBERTO TAMBUSSIO o TAMBUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-11975-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE. Segunda copia". (Libro 44, folio 486). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio, inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido, cuya superficie y deslindes se determinan: solares números tres y cuatro: superficie conjunta 550 metros 62 centímetros; deslinde: cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur, por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos; y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández. El solar número cinco tiene una superficie de 482 metros 20 decímetros y mide: 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Marmarajá por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este, por donde confina con el solar ocho; por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos, tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$72.00 Oct.16-11858-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMADO EVANGELISTA MEDEIROS, CARMELA ALVAREZ MEDEIROS y MARIA EDELMA MEDEIROS, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de las de nacimiento de María Edelma, Diolmar, Glair, Edictes, Walter Evangelista y Hortencia Mederos Alvarez, en la partida de matrimonio, el verdadero nombre del contrayente es "Amado Evangelista Medeiros" hijo de "Lucas Evangelista Medeiros" y de "Josefina Souza" y en las partidas de nacimiento el verdadero nombre del padre de los inscriptos es "Amado Evangelista Medeiros" siendo los abuelos paternos "Lucas Evangelista Medeiros" y "Josefina Souza". — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15.00 Oct.18-11957-v.nov.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ABRAHAM GRINBERG, solicita la rectificación de las siguientes partidas en el Registro de Estado Civil e Intendencia Municipal: 1.o) De su matrimonio con SARA ZAK pues donde en ella figuran: A) Los nombres y apellidos de los contrayentes como "Abram o Abraham Gulberg y Sonia Jack" debe decir "Abraham Grinberg y Sara Zak"; B) Los nombres y apellidos de los padres del esposo, como "Moisés Gulberg y Fraidla Lubuska" debe decir "Moises Grinberg y Fraidla Lubinski"; y C) Los nombres y apellidos de los padres de la esposa como "Israel Jack y Masza Slor Rin Gitel" o "Masza Slorkin Gitel" debe decir "Israel Zak e Ita Masza Slawkin"; 2.o) Las de nacimiento de sus hijos legítimos; SALOMON IGNACIO y JENI GRINBERG ZAK, pues donde en ella figuran. A) El apellido de los mismos y de su padre, como "Grimberd o Grimberg" debe decir "Grinberg"; B) El nombre y apellido de la madre, como "Sonia Jak o Sonia Jack" debe decir "Sara Zak"; y C) Además en la de nacimiento de Jeni Grinberg Zak, donde figuran el nombre de la misma como "Dzieni" y el nombre de su padre como "Abrahan" debe decir, respectivamente "Jeni" y "Abraham". — Montevideo, Setiembre 14 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $18 90 Oct.11-11653 v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBERATO MARTINEZ GONZALEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con CARMEN FERNANDEZ. A) Donde figura su nombre y apellido como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; y B) Donde figura como hijo "de padre desconocido" debe decir "de Encarnación Domingo Martínez"; 2.o) De nacimiento de sus hijos legítimos: HERMOGENES, JUANA EVANGELISTA, EMA, CARMEN, BLANCA ESTHER y FELISBINO ENCARNACION "MARTINEZ FERNANDEZ" A) Donde figura el padre de los mismos, como "Liberato González" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de los mismos, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde dice: Nieto por línea paterna de: "Benigna González" o "Benigna González y abuelo desconocido" o "desconocidos" debe decir "Encarnación Domingo Martínez y Benigna González"; y 3.o) De nacimiento de su hija legítima ANA LUISA "MARTINEZ FERNANDES" A) Donde figura el padre de la misma como "Liberato González Martínez" debe decir "Liberato Martínez González"; B) En consecuencia, donde figura el apellido paterno de la misma, como "González" debe decir "Martínez"; y C) Donde figura el abuelo paterno, como "Encarnación Martínez" debe decir "Encarnación Domingo Martínez" — Montevideo Marzo 28 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Oct.13-11725-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR OLIVAR solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija INES CATALINA OLIVAR DE LOS SANTOS, en la cual debe rectificarse el nombre del padre de la inscripta que es "Omar" y no "Oscar" como allí aparece — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$9.00 Oct.10-11586-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "ALFONSO MARIA VELAZQUEZ con RAFAEL ESCUDER. Escrituración de oficio. Lo 44 Fo 378" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Esculer a doña Esther Mazzuchelli de Escuder y a sus sucesores o causahabientes, y en general a todos los que se creyeren con derecho sobre el bien que se describe a continuación para que concurran a otorgar la escritura de venta que se solicita, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado de Oficio. Escritura que se solicita: Según boleto de compromiso de compraventa a plazos número 16.335 subscripto el 23 de Enero de 1928 ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1 781 al folio 452 de Libro 40 don Rafael Escuder prometió vender a don Alfonso María Velázquez el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Barrio Joaquín Suárez (Malvín) señalado con el número cinco en plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Diciembre de 1927 Padrón N.o 64 897, con una superficie de 650 metros deslindados así 10 metros de frente al Oeste a calle Arrayán antes Thiebaud por 65 metros de fondo lindando: al Norte con solar 4 al Sur con solar 6 y al Este con terrenos de Francisco Piria. (10.a sección judicial de Montevideo) — Montevideo Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$60 00 Set 25-10756-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TOKATIAN en la que el nombre de la madre aparece como "Zarouhi" debiendo decir Tarouhie por ser su verdadero nombre. A los efectos le...

gales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Oct.25-12327-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de SIXTO PONCIANO y la de nacimiento de la hija de éste TERESA MABEL PONCIANO en la primera aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Ponsiani" y "Ponciani", respectivamente, en la segunda aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Poncciano" debiendo decir en ambas Ponciano por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-12322-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SCAPINO DE MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.25-12283-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Federico Salvador Siciliano y BLANCA CIPRIANA ESTEVES SUANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo. 47), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Salvador Siciliano con Blanca Cipriana Esteves Suanes, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.24-12253-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.23-12185-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DAMON SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.23-12186-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA. Prescripción". (Lo. 45, Fo. 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán, y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P. de Cordano Aníbal Iugo Orico, Serafín Noval Iglesia, José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque, Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerlando Sicilia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J. Castellanos de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Elíseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41.138. Solar "B" del plano mencionado. De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 30 metros 12 centímetros 30 metros al Suroeste, lindando con propiedad de José Domínguez; 30 metros al Noreste, lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra; y 20 metros 12 centímetros, al Sureste, lindando con el solar "A", padrón N.o 41.148, propiedad del señor Ricardo Solana. Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados; B) Padrón N.o 53.243. Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste 12 metros 33, lindando con el solar "D"; al Noreste, 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias; al Sureste, 20 metros 12 centímetros, lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana; al Suroeste, una línea quebrada de 20 metros 10 centímetros, 7 metros 79 centímetros y 6 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos, lindando con propiedades de Juan Martínez, Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia. Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados, y C) Padrón N.o 53.244, Solar "D" del plano mencionado. Al Noroeste 17 metros 60 centímetros, lindando con Paulina P. de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico; al Noreste, 12 metros 33, lindando con la fracción "C", padrón N.o 53.243; al Sureste, 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato; y por el Sureste 12 metros 23, lindando con propiedad de Carlos L. Gianda. Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$108.00 Oct.23-12226-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALVARIZA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$6.00 Oct.23-11887-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o LUIS ALBERTO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Oct.21-12166-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALVAREZ DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Oct.20-12062-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR MORANDI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.

$4 00 Oct.20-12059-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURINO o JOSE VENTURINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-12009-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12008-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO KURT RIGGERT con MINNE VEGNER en la que aparece el nombre del contrayente como "Kurt" debiendo decir "Rodolfo Kurt"; y la de nacimiento de KURT RIGGERT VEGNER en la que aparece el nombre de los padres como "Kurt Riggert y María Vegner" debiendo decir "Rodolfo Kurt Riggert y Minne Vegner" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.21-12151-v.nov.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SGARBI DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12020-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONELLI DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12005-v.oct.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ENRIQUE ECHEVARRIA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos: 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Zenón Rodríguez. — Canelones, Octubre 5 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Oct.18-22796-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GARI o GARY SINCHENKO GRIGOLEIT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.19-12004-v.oct.30.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN. Liquidación de sociedad conyugal". Lo. 45. Fo 501. se hace saber que por resolución de fecha 1º de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumsteim con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.18-11924-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIDALES, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11958-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PERUENA o TIBURCIO VALERIANO PERUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Oct.18-11954-v.oct.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EVARISTO SOUTO en la que aparece con el apellido "Blandariz" debiendo decir "Souto" que es, como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.000 Oct.18-11943-v.nov.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MAGNANEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-11930-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORA o DORA LONGO DE LUTTRINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Oct.18-11926-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOROTEO DODERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$4.00 Oct.18-11927-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA SILVEIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950. —— Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Oct.18-11923-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Act.
$6.00 Oct.17-11886-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.17-11888-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TELECHEA o TELLECHEA DE BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.17-11867-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA ANTONIA ROSALIA FIGLIOLI DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11839-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARMINATI MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11824-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA SECELLA o SESELIA DE CHARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.16-11804-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY, o DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.13-11685-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno. se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-10604-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo eurno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME STEINS o STEINSCHRABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18.00 Set.19-10603-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 19 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.24-12244-v.nov.4.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta, dictado en el expediente "VILLEGAS (EDUARDO). Incapacidad" se ha declarado incapaz a Eduardo Villegas, designándosele curador del mismo a su madre Delia Giordano de Villegas. — Montevideo Setiembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.24-12238-v.nov.4.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE JOSE FRANCISCO SENA debiendo establecerse que el apellido del padre es "Sena" y no "Cena", como por error se puso. — Montevideo. Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$9.00 Oct.23-12213-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERRARI ARESTI DE NIN NELLY y NIN RECAYTE JUAN PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Nin Recayte y Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$20.00 Oct 23-12205-v.nob.15.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente: "GURRI (ROSA ELIDA) Incapacidad" se ha declarado incapaz a Rosa Elida Gurri: y por resolución de fecha dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se designó curador de la misma al doctor Julio C. Estrella. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amilcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Oct.21-22832-v.nov.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación en la partida de matrimonio de TERESA CERANTI con CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ, donde dice "Martínez" debe decir "Montañez". — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.20-12092-v.nov.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24.

Divorcio por causal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales s ehacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.19-12013-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o PIO AMALIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-12014-v.oct.30.

Escrituración de oficio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados

"GUILLAMON BERNARDO. Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E. Molinas de Riboo; Telmo J. Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F", del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este, de frente a la calle General Martín Rodríguez, por ser solar esquina. Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgará de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente don Bernardo Guillamón. A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$90 00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "BARON MANUEL ILDEFONSO. Información de vida y costumbres" se hace saber que el día cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Manuel Ildefonso Barón, domiciliado en Madrid 1480, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador (artículos 237 y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración del señor Julio Abelenda Piacenza, con domicilio en Yaguarón 1224 bis y Luis María Aldecosea con domicilio en Maldonado 1594, los que serán preguntados: 1.o) Por los generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido. Previos los trámites, se me tenga por hecha la información y se le expida el testimonio pertinente. — Manuel Baron" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$14.00 Oct.17-11865-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION o ASCENSION ANTONINA o ANTONINA ASCENSION ALPUIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.16-11834-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Fiuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MARTINEZ, en la siguiente forma donde dice "en su domicilio el quince del corriente mes" debe decir "en su domicilio el día 15 de Mayo de 1934". — Montevideo, Agosto 25 de 1950. — Julio E. Real Actuario Adjunto.
$12.00 Oct 13-7988-v oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.11-11614-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "VOLPE DE PERTUSO, LETICIA con PERTUSO, PASTORINO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pertuso Pastorino y Leticia Volpe de Pertuso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras Act.
$20.00 Oct.10-11576-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BENITO o NICOLAS MURAGLIA o MURAGLIA CIPOLLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.9-11535-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN EMILIO CINTO o EMILIO CINTO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.19-10600-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "De LEON VERA ELOY. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Guillermo de León o a sus causahabientes para que en su calidad de hijo natural reconocido por el causante don Eloy De León Vera y heredero de éste, y de acuerdo con el testamento glosado a los autos, comparezca a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos respectivos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 20 de 1950. — Julio E Real, Actuario Adj
$30 00 Set 26-10860-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA ALVAREZ DE GURBELO o MARIA GUERRA o MARIA GUERRA DE CUBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.25-12260-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Oct.25-12260-v.nov.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTURO RUHIG, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ruhig", debe decir: "Sabrowski". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Oct.23-12215-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.23-12225-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BERTOLOTTI o BERTOLOTTI TERMI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.23-12177-v.nov.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "BOZOKI ESTEBAN contra MATILDE ANA PAWELCZYK Separación de bienes" (Lo 38. Fo 795) se hace saber que con fecha primero de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Istvan Bozoki y Matilde Anna Pawelczyk. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.21-12128-v.nov.14.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido JUAN BARONE, solicitando la rehabilitación de su quiebra Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct 21-12127-v.nov.1.o.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción. (L.o 39. F.o 56), se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva. Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba, entre ellos a Josefa Cándida de Borba, Percilina Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draper, Honorina Farinha de Gonzálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bem y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes, a los dueños de los bienes de los predios colindantes, Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez, Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell, Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929, a saber: al Norte, con Teófilo H.

Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C. de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$84.00 Oct.21-11989-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON o GREGORIO R. SANNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.000 Oct.21-12124-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SPUNBARG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario
$4.00 Oct.21-12123-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ONIMA NIETO DE ALMIRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Raúl Calcagno.
$4 00 Oct.21-12122-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PABLO LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.
$4.00 Oct.21-12125-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVIGNE DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.19-11988-v.oct.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y de MARIA DEL CARMEN PEREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltera, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero, y B) En la de nacimiento de Wáshington Hernández, estableciéndose que donde respectivamente dice: María del Carmen Ballaque y Benigna Ballaque, labores, soltero, debe decir: María del Carmen Pérez y José Pérez, jornalero, soltero. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $ 10.50 Oct.19-11998-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN ROMERO emplazándose por sesenta días conforme se dispone en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos — Montevideo, Agosto 31 de 190. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.15-10362-v.set.28.
Oct.13-v.oct.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RICHERI, donde dice: "comparece don Juan Richiri" debe decir: "comparece don Juan Richeri"; donde dice: "Angela Artegante" debe decir: "Angela Artegiante"; donde dice: "Constantino Richiri" debe decir: "Constantino Richeri" y donde dice: "Julio Artegante" debe decir: "Julio Artegiante"; B) En la de nacimiento de ANGELA MARIA JULIETA RICHERI donde dice: "y de su esposa doña Angela Richeri" debe decir: "y de su esposa doña Angela Artegiante"; donde dice: "Constante Richeri" debe decir: "Constantino Richeri"; donde dice "Mariana Richeri" debe decir "Mariana Chiasana"; donde dice: "Julio Richeri" debe decir: "Julio Artegiante"; C) En la de nacimiento de CAROLINA AIDA RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Richeri" debe decir: y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Mariana Richeri" debe decir: "Mariana Chiasana"; D) En la de nacimiento de LUIS FRANCISCO RICHERI, donde dice: "y de su esposa Angela Arteggante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Arteggante" debe decir: "Julio Artegiante" y E En la de nacimiento de ANTONIO RICARDO RICHERI donde dice: "y de su esposa Angela Astegante" debe decir: "y de su esposa Angela Artegiante" y donde dice: "Julio Astegante" debe decir: "Julio Artegiante" — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario
$30.00 Oct.18-11950-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA o ERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.18-11923-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDESTINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.17-11874-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JULIO REVETRIA LARROSA y de ANTONIA NIETO, donde el compareciente aparece con el apellido de "Nuñez" debe decir "Revetria Larrosa"; y B) En las de nacimiento de Gustavo Adolfo y de Leopoldo José Revetria, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Nuñez" debe decir: "Revetria Larrosa". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 Oct.17-11875-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL. Disolución de la sociedad de bienes". (Lo. 39. Fo. 71). se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F. Keating y Margaret Joan Henzell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ABRAHAM ERUSALIMSKY y CHASE ZIMANSKAS, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Abram Limsky" y "Asia Zimansky" debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas"; B) En la de nacimiento de VERA SELDA ERUSALIMSKY, donde respectivamente la inscripta y los padres de la misma aparecen como: "Vera Selva". "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky". debe decir: "Vera Selda" Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde dice que se ignora quiénes son los abuelos, debe decir: "nieta por línea paterna de Wladimiro Erusalimsky y de Luba Troc y por línea materna de Elías Zimanskas y de Julia Windsverg; C) En la de nacimiento de PEDRO LUIS ERUSALIMSKY, donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Abraham Limsky" y "Asia Zimansky", debe decir: "Abraham Erusalimsky" y "Chase Zimanskas" y donde los abuelos paternos y maternos aparecen respectivamente como "Wladimiro Limsky" y "Lubay Troc" y "Elías Zimansky", debe decir: "Wladimiro Erusalimsky". "Luba Troc" y "Elías Zimanskas". — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $19.04 Oct.11-8937-v.oct.23.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "ABAL MARTINEZ MARIA E., con MIGUEL E. CUÑARRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 39. Fo 172) se hace saber que con fecha once de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Ernesto Cuñarro y María Esther Abal Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.10-11574-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salomann Jonas Elsa contra JOSE PABLO GROSS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39. Fo 37) se hace saber que con fecha veinticuatro de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pablo Gross y de Elsa Dora Salomann. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno Actuario
$20.00 Oct.5-11349-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO ALBANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Arbal", debe decir: "Albano" — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.30 Oct.10-11601-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filomeno. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Raúl Calcagno Act.
$18.00 Oct.7-11424-v nov.13.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FIRPO ANTONIO LORENZO Segundas copias" (Lo 39, Fo. 15), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Angel Firpo, Rosa Firpo de Freire y a Emilia Firpo de Walner herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la expedición de segundas copias de la escritura de división otorgada entre Antonio Lorenzo Firpo Rosa Firpo de Freire y Emilia Firpo de Walker ante el escribano Eduardo L. Simón referente al siguiente bien adjudicado al primero de los nombrados: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo (inmediaciones del Paso Molino), empadronado con el N.o 41.297 el que según título es parte del solar 6 del plano levantado por Eugenio Penot en Febrero de 1870, teniendo 12 metros 885 milímetros al Norte, con frente a la calle Marcelino Díaz y García, por donde el edificio tiene sus entradas señaladas con los N.os 133 y 135; por 12 metros con 26 centímetros de fondo lindando al Sur con el solar 7; por el Este con el 5 y por el Oeste con Manuel José López. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.
$54.00 Set 30-11098-v nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankel...

Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ. (L.o 38, F.o 626) — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIZ DE OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.

$12 00 Set.21-10726-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.24-12246-v.nov.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY y LUIS ALBERTO GARATEGUY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-12083-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARTA PEDREIRA GALANT, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Galán debe decir Galant y donde dice de nacionalidad oriental debe decir brasileña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Oct.19-11980-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ PADILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950 — C Walter Balleta Act.

$6 00 Oct 17-11882-v.oct 27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado. "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Oct 16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIROGA DE EIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4 00 Oct 16-11828-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct 16-11829-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la tura de la sucesión de RAMONA PIZZORNO DE ARRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.16-11825-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CORREA DE ESTECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct 16-11826-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN ALBERTO EGGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.16-11830-v.Oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de SIMONA MERCEDES GARCIA estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice Simona debe decir Simona Mercedes y donde el apellido materno de la misma dice Reus debe decir Deus. y en la de RAMON MANUEL GARCIA en la que los apellidos paterno materno y del abuelo materno dicen Gacia y Deu debe decir Garcia y Deus respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.11-11631-v.Oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NAHYR TERESA y GLADYS CIMA estableciéndose que donde la fecha de nacimiento de las inscriptas dice "30 de Octubre de 1942" debe decir "30 de Octubre de 1935". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 18 de 1950 — C. Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct 13-11705-v Oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Oct 11-11630-v.nov 16

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garin con PYRAMIDES CORREA DA SILVA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa de Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 4 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Oct 9-11547-v nov 14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Río o Del Río, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — C Walter Balleta Act.

$24 00 Oct 9-11386-v nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Miguel Galli contra MARIA I NOVO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 21 de 1950. — C Walter Balleta Actuario

$12 00 Set 30-11061-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo José Perazzo Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí, once sección judicial del Departamento de Salto que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así· 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Semblat el 2 de Junio de 1903: y 100 hectáreas poco más o menos. de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez, por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal en Montevideo con fecha 21 de Febrero de 1903 Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo Esas fracciones son las que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912. inscripto el 10 de ese mes en la Dirección de Topografía se identifican así: A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este. con Joaquín G Carvalho, al Sur, con el mismo Joaquín Carvalho; al Oeste con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7. B) La fracción 9 con una superficie de 22 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este con la fracción 8: al Sur con Carvalho· al Oeste y Nordoeste con la fracción 7: C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano. es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así: al Sudeste. línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordoeste, Belármina González, Arro-

S... c. Fala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte, Daniel González, al Este y Norte, Angel González y Arroyo Fala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$120.00 Oct.3-11068-v.nov.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JULIO FIORAVANTE BERTOLA PORRO y MARIA LUISA SCHIAFFINO. A la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Oct.5-11313-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.30-11062-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "Américo Díaz contra TERESA ISABEL DELLABONA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Isabel Dellabona para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.21-10663-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-10288-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "EGEA PEREZ, MIGUEL con ASCENSION LOPEZ LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Ascensión López López de Egea Pérez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-12282-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CASTRO VEIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.25-12281-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "DABILA (GERONIMO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde figura como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde sus padres aparecen como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila; y B) En la partida de nacimiento de su hija Lidya Matilde, donde el padre aparece como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde los abuelos paternos figuran como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila. —

Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Oct.24-12235-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CALLEROS o CALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12223-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Fassani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.23-12214-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12208-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12210-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FRANCISCA OLIVIERI DE MIRIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12211-v.nov.3.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GIOIA HNOS. Quiebra. Retroactividad" (libro 38, folio 256), se hace público que dicho magistrado dictó la siguiente resolución: "12656 Montevideo. — Agosto 30 de 1950. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos por el fallido, el día 22 de Junio de 1948. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — França. — J. T. Pereira. Actuario". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.21 22821-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICASIO NICOLAS MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.21-12139-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEONE VICTTORIO FRASCHETTI o NAPOLEON o NAPOLEONE VITTORIO o VICTORIO o VICTOR FRASCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —

Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12080-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA TRUEBA DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12081-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12082-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: GALAN, JOSE. Incapacidad, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio del corriente año fué declarado en estado de incapacidad don José Galán, designándose curadora legítima, a su esposa doña María García de Galán, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 30 de Agosto ppdo. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.00 Oct.20-12067-v.oct.31.

Emancipación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanci en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: MARIO CASTRO CERDEIRO. Emancipación, se hace saber que por resolución dictada el 18 de Agosto último, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a doña Celia Cerdeiro de Castro, la autorización necesaria para emancipar civilmente a su hijo Mario Castro Cerdeiro, mayor de 18 años de edad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Octubre 14 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.19-12010-v.oct.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.19-12011-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: ECHANDIA DE LORENZO, ELIDA y LORENZO, SECUNDINO. Rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Asunción Echandía, en la que la fallecida aparece como Asunción Errasquin de Echandi de estado viuda debiendo decir: Asunción Echandía, de estado soltera. B) De nacimiento de Nelson René Lorenzo, en la que el inscripto figura como hijo de Elida Echeandía y nieto por línea

materna de Asunción Echeandia, debiendo decir: hijo de Elida Echandía y nieto por línea materna de Asunción Echandía. C) De nacimiento de Sara Lorenzo, en la que la inscripta aparece como hija de Elida Etcheandía y nieta por línea materna de Asunción Etcheandía, debeindo decir: que es hija de Elida Echandía y nieta por línea materna de Asunción Echandía. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Oct.19-12012-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón, como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA", iniciando en nombre de su poderdante juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camila o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa, María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira, Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho, en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Oct.19-11786-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por masdato del eñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor dos José María França recaído en autos: "VALLARINO MARIA ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nombre del padre el de "Francisco" debiendo decir en su lugar: Domingo. — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$9.00 Oct.18 11903 v nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Setiembre 30 de 1950 — José Tomás Pereira. Actuario.

$6 00 Oct.18-11952-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "GUARISCO DE TOBLER CATALINA Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Guarico" debe decir en su lugar: "Guarisco". — Montevideo Setiembre 14 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario.

$9.00 Oct.18-11938-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LABORATORIOS EFICACY. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza al señor Bolívar F. Díaz, integrante de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Eficacy" para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán esas diligencias y las sucesivas en este juicio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.17-11883-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA. Solicita se le notifique una cesión de créditos", se cita, llama y emplaza al demandado, don Juan V. Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO KORONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11818-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA LAGRECA DE CIRILLO o LAGRECCA DE CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.16-11819-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GILSOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11820-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seqto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA PINO DE SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.16-11821-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION DESANSEGUNDO o DE SAN SEGUNDO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.16-11822-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 14-11726-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-11341-v.nov.11.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "MATO DE VILA, MARIA ANGELICA, MATO DE SILVA CORREA BLANCA NIEVES, LUCAS MATO DE LUCAS y LUCAS MARIA LUISA, MATO, MANUEL, RODOLFO GUALBERTO y HECTOR JOSE Expedición de segunda copia" (Lo 35 Fo 440), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Bernardo Pérez Fourcade por María Angélica Manto de Vila Blanca Nieves Mato de Silva Correa María Luisa Lucas Mato de Lucas y Lucas y Manuel Bauzón, por Manuel, Rodolfo Gualberto y Héctor José Mato, solicitando la expedición de segundas copias de los escrituras que se indican seguidamente: A) De compra venta autorizada por el escribano Enrique Acosta el 21 de Diciembre de 1909 por la cual el señor Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli, compró a don Francisco Pitria, dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2 de la fracción "C" del plano del Barrio Industrial, levantado en Marzo de 1897 por el agrimensor don Aquiles A Monzani, abarcando en conjunto una superficie de novecientos sesenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros compuesto el solar uno de cuatrocientos treinta y dos metros con setenta y seis centímetros, que se deslindan así: sobre

me... ..a cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur a la calle Constancia, (hoy Ombú) por cincuenta metros, treinta y ocho centímetros de fondo, que por formar esquina, dan frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Marcos Salcedo), por el Norte linda con Antonio Bonilla y por el Este con el inmueble empadronado con el N.o 60235. El solar descripto está empadronado con el N.o 60234, habiendo vendido el nombrado Manuel Mato a Con Marcelino Puente Iglesias, el solar N.o 2, en escritura que autorizó el escribano don Juan B. Bazzano en el año 1922; B) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 22 de Diciembre de 1923, y por la cual don Manuel Mato, casado con doña Luisa Galli y Manuel y Rodolfo Mato, compraron a doña Luisa Barnier de Riber, el inmueble siguiente: el solar de terreno con lo edificios y demás mejoras que contiene, designado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra el 12 de Julio de 1897, ubicado en la manzana N.o 302 de la Novísima Ciudad de este Departamento, décimaquinta sección judicial y encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros, que, dado su forma irregular, se deslindan así: dieciocho metros dieciséis centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, donde las puertas de entrada de los edificios estaban señaladas con los N.os 1841, 1845 y 1847, cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 6, de don Luis Darriulat, cuarenta y cinco metros siete centímetros en la línea del Este confinando con propiedad de don Jacinto Dornaleche y cuatro metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 8 de Julián Alvarez. De este inmueble se vendieron dos fracciones, quedando perteneciendo actualmente a los gestionantes una fracción que, según el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, del 12 de Agosto de 1924, se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros con veintisiete decímetros cuadrados que se deslindan así: un metro ochenta y cinco centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.o 1847, entre Tristán Narpaja y Sierra, distando el punto medio setenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de la esquina de la calle Sierra, por el Nordeste en una primera recta de cuarenta y cuatro metros diez centímetros, a continuación forma un pequeño martillo entrante de veinte centímetros terminando en una recta de un metro veinte centímetros, separando las tres de la propiedad de Fidela Pérez de Darriulat, por el Norte cuatro metros cuarenta centímetros, limita con propiedad de Juan Ramasso, por el Oeste una primera recta de dieciocho metros sesenta centímetros, que separa de la propiedad de Jesús Carrasco, a continuación una recta de ocho metros sesenta y cinco centímetros que corre aproximadamente de Este a Oeste y separada de la propiedad empadronada con el N.o 14285 y finalmente una recta de veintiséis metros siete centímetros, que partiendo del extremo de la última llega a la línea del frente a la calle Uruguay citada y separada de la propiedad ultimamente numerada y de la empadronada con el N.o 14117. La fracción descripta está empadronada con el N.o 13927; y C) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto L. Giulfo, el 4 de Diciembre de 1924, por la cual don Manuel Mato, casado con Luisa Galli, compró a la Sociedad Anónima Balneario de Carrasco dos solares de terreno contiguos, sitos en la décima sección judicial de este Departamento, señalados con los números uno y dos de la fracción número catorce, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante en Diciembre de 1923, cuyas áreas y deslindes se expresan: El solar número uno se compone de una superficie de quinientos noventa y un metros noventa y seis decímetros teniendo de frente al Sudeste sobre la avenida Juan María Pérez N.o 6303, once metros una línea recta, y cinco metros sesenta y nueve centímetros una oblicua, treinta y seis metros dos centímetros al Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle "T" (hoy denominada Córcega) treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Nordeste, lindando con el solar número dos, y quince metros al Nordoeste donde linda con el solar letra "B". El solar número dos consta de quinientos noventa y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados deslindándose así: quince metros de frente al Sudeste, sobre la avenida Juan María Pérez treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste confinando con el solar número tres, treinta y nueve metros noventa y nueve centímetros al Sudoeste donde linda con el solar número uno y quince metros al Nordoeste lindando con el solar letra "B". Estos dos solares están empadronados con los N.os 111212 y 116320. En consecuencia, se cita llama y emplaza a Luisa Barnier de Ribert, Sociedad Anónima Balneario de Carrasco Francisco Piria, y a todos sus sucesores o personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho en este asunto o a los bienes a que se refiere para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$270.00 Set.28-10927-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO ADANO o LORENZO SANTIAGO ADANO y ANGELA BOTTIN o BOTIN DE ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.25-12284-v.nov.29.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JOSE GRAÑA y AVELINA LOPEZ DE GRAÑA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal Lo. 34. Fo. 336", se hace saber con fecha 13 de octubre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don José Graña y doña Avelina López En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$20.00 Oct.25-12314-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertora de la sucesión de ROSALINDA o ROSA BENITA TORRES DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Oct.23-12212-v.nov.3.

Rectificación de parida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FREY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Frey Nowotny, por figurar en ella, la madre, como Lilly Morootcy, en lugar de Otilia Nowotny. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.23-12231-v.nov.9.

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAVENTURA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.21-12064-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ENRIQUETA DELL'OCA DE GESUELI, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De su matrimonio con don Brígido Juan Luis Gesueli, y de nacimiento de su hijo Enzo Rubens Gesueli, por figurar en ambas las compareciente con el nombre de Enriqueta, en lugar de Filomena Enriqueta. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.21-12109-v.nov.8.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO LOPEZ NICOLAS, MANUEL LOPEZ NICOLAS SIXTO JUAN IRENEO LOPEZ NICOLAS y BALDOMERO FELIPE LOPEZ NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecchoe ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11970-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORBI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-11969-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García, por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar, en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct 19-11997-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO BORDENAVE TRAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.18-11945-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA DOMINGA CONVERSO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Demetrio Capkanis y de Blanca Rosa Osores, manifestando que corresponde anular toda referencia a la pretendida paternidad de Demetrio Capkanis. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.16-11827-v.nov.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 35, Fo. 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct 16-11857-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARIO RAUL OLASCOAGA en la siguiente forma: Donde dice Mario Raúl Olascuaga, debe decir Mario Raúl Olascoaga; donde dice, Carlos Feliciano Olascuaga debe decir Carlos Feliciano Olascoaga; y donde dice Alejandro Olascuaga, debe decir Alejandro Olascoaga — Montevideo Setiembre 28 de 1950 — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil) $8 40 Oct 10-11566-v oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN ELBIO DUQUE GARCIA y doña LUISA FROCCOLI DE DUQUE, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente ...

ma: 1.o) De matrimonio de los exponentes, donde dice. "Juan Elbio García"... "nacido el diecinueve de Abril de mil novecientos cuatro"... "Juan Pedro García Fdo."... "Aniceta Borches" debe decir: "Juan Elbio Duque"... "nacido el veinte de Abril de mil novecientos cinco"... "Juan Pedro Duque"... "Aniceta García", respectivamente; 2.o) De nacimiento de la hija de ambos LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI: donde dice: "Juan Elbio García"... "de Juan Pedro García y de Aniceta Borches, Fdo. el primero debe decir "Juan Elbio Duque"... "de Juan Pedro Duque y de Aniceta García" respectivamente. — Montevideo Marzo 27 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18 00 Oct 9-11531-v oct 26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA COLLA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en la misma como hija de Juan José Colla y de Adelcisa Raffinenko, en lugar de hija de Juan Colla y de Adelcisa Raffinengo. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6 30 Oct 14-11730-v oct 31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 30 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 Oct 4-11280-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORRAS LASCURREIN o JUAN BORRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — Luis Antonio Lamas Actuario
$18 00 Oct 2-11170-v nov.7

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo Vicente y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA) Pérdida de patria potestad" Lo 11 Fo 272) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 16 de 1950 — Rafael Renau Actuario Adjunto
$18 00 Set 30-11100-v nov 6

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA DERLI MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz
$6.00 Oct.19-12019-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IMAZUL IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-11973-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RULLAN AGUIRRE o RULLIAN AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-11971-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLANTONIO DE SAIRES o AMALIA COLANTONIO DE SAIRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres 1463. — Octubre 2 1950. — Rafael Adiego Bruno, Actuario.
$6.00 Oct.18-11922-v oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASTRO DE BERTA emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondan. — Montevideo Setiembre 29 de 1950 — Clementina D. Colombo, Actuario.
$6 00 Oct 17-11868-v oct 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALMABERTI DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo Febrero 11 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.16-11847-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO REYNALDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307 — Montevideo, Agosto 1.o de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$6 00 Ot 16-11848-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Junio 8 de 1950. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.16-11849-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE Prescripción", se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 9535 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste; lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón: por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William a sus herederos o a quienes le representen, por el término de noventa días como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Berta, Actuaria.
$54.00 Oct.10-11580-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO ALBERTONI Prescripción" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se proseguirá el juicio, a todos los que se consideren con derecho sus sucesores o causahabientes el inmueble que se describe: un solar de terreno señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 75 situado en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Pantanoso", pueblo Nuevo París, formando un área superficial de 400 metros con 21 decímetros 18 centímetros 96 milímetros, lindando por el Suroeste en 9 metros 912 con calle Santa Lucía, por el Este donde mide 40 metros 279 y formando esquina sobre la calle de las Artes (hoy Bdo de Guzmán) por el Noreste en una extensión de 9 metros 91 con los solares 5 y 4 de Irene Rodríguez y Juan Lattuá primitivamente y por el Noroeste con los solares números 8 y 9 de J B Torin El solar se halla empadronado con el N.o 39800 y está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de un mil pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949 — Juan José Schiaffino Juez de Paz
$48 00 Set 28-10968-v nov 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA GONZALEZ DE LA GALEA DE CONGALEZ DE LA GALEA y de don GERMAN GALEA o GERMAN DE LA GALEA o GERMAN GONZALEZ DE LA GALEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$6.00 Oct 18-11947-v oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis H. Baumgartner, dictada con fecha 9 de Junio del año en curso en los autos caratulados: "MARIA OSUA DE EGENES. Incapacidad", se hace saber al público que por dicha resolución se ha declarado en estado de incapacidad a doña María Osua de Egenes, habiéndosele designado en carácter de curador a don Abel Tuero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.23-12220-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO TAMBASCO Prescripción" se cita emplaza por el término de noventa días a la Iglesia Metodista; a la señora Enriqueta B. de Briano a la señora Gabina Cenoz de Gazcue y al señor Pablo P Tarigo, en su carácter de linderos de las propiedades que se determinarán a continuación para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término así como a todas las personas que pudieran interesarse en este juicio a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 44 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 958 y 959 La fracción empadronada con el N.o 958, tiene un área total de seiscientos once metros cuadrados de los cuales noventa y cinco metros están edificados, y quinientos dieciséis sin edificar Consta del siguiente deslinde: veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente al Norte y Noroeste, sobre la calle Magariños Cervantes veinticinco metros al Este y Noreste lindando con la otra fracción, que está empadronada con el número 959; veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sureste y Sur lindando con las propiedades empadronadas con los números 957 y 1182 de la Iglesia Metodista; y veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y Suroeste sobre la calle doctor Antonio Legnani La fracción empadronada con el número 959, tiene un área total de mil cuarenta y cuatro metros cuadrados sin edificar y tiene el siguiente deslinde veintitrés metros veinte centímetros de frente al Norte y Noroeste sobre la calle Magariños Cervantes; cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Este y Noreste, lindando en una extensión de treinta y seis metros con el inmueble empadronado con el número 960 propiedad de Enriqueta B de Briano, y en una extensión de nueve metros noventa y cinco centímetros con el bien empadronado con el número 953 propiedad de Gabina Cenoz de Gazcue: veintidós metros veinte centímetros al Sureste y Sur lindando con la propiedad empadronada con el número 955 de Pablo P Tarigo, y cuarenta y seis metros al Oeste y Suroeste, lindando con la otra fracción ya descripta, y con la propiedad padrón 957 de la Iglesia Metodista Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$90 00 Set.30-11074-v.nov.6.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado, en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VA-

R... Prescripción" se emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en o contra los bienes que se describirán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del citado término y para llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Los solares ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los N.os 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana N.o 20 (que integran el padrón N.o 1580), y número 14 de la manzana letra "D" padrón N.o 1036 del plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874 y que se deslindan así: Manzana N.o 20. N.o 1) Da frente al Oeste en 9 metros 65 centímetros a calle Dantón y linda al Este, en igual medida con parte del solar N.o 15; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 2; y al Sur en idéntica dimensión con Carlos María López. Superficie 301 metros 505 centímetros. N.o 2) Da frente al Oeste en 8 metros 59 centímetros a calle Dantón y linda al Este en igual medida con parte del solar N.o 15 al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 3, y al Sur, en idéntica dimensión, con el solar N.o 1; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 4) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10 al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 5, y al Sur, en idéntica dimensión con el solar N.o 17; superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 5) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 6; y al Sur en idéntica dimensión, con el solar N.o 4, superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 6) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte, en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 7; y al Sur, en idéntica dimensión con el solar N.o 5. Superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 7) Da frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Garibaldi (hoy 18 de Julio) y linda al Oeste en igual medida con parte del solar N.o 10; al Norte en 25 metros 77 centímetros con el solar N.o 11; y al Sur en idéntica dimensión con el solar N.o 6. Superficie 221 metros 3643 centímetros. N.o 10) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros a la calle Senén Rodríguez, y linda al Sur en igual medida con Carlos María López; al Este en 80 metros 634 milímetros con los solares N.os 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12, y al Oeste en 79 metros 964 milímetros, con el solar N.o 15; superficie 1 605 metros 4710 centímetros. N.o 15) Da frente al Norte en 17 metros 18 centímetros a la calle Senén Rodríguez y linda al Sur en igual medida con Carlos María López; al Este en 79 metros 964 milímetros con el solar N.o 10 y al Oeste en 79 metros 294 milímetros con los solares N.os 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9, superficie 1 592 metros 5860 centímetros. Manzana letra "D" N.o 14) Da frente al Oeste en 25 metros 78 centímetros a la calle Dantón y linda al Norte en 8 metros cincuenta y nueve centímetros, con inmueble padrón N.o 1036 al Este en 25 metros 77 centímetros con porte del solar N.o 15; y al Sur en ocho metros cincuenta y nueve centímetros con parte del solar número trece; todos del mismo plano. Superficie doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221 metros 3643 centímetros). Y a los efectos dispuestos por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 11 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$180 00 Set 21-10679-v oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI, donde aparece el contrayente con el apellido "Cilutti", debe decir "Estorac"; Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON: donde aparecen los apellidos "Cilutti" y "Ciliutte" debe decir "Estorac". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$16.00 Oct.25-11981-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO T. MARCHISIO o ANTONIO MARQUISIO BARATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.23-12219-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLOME JUAN BRIGNARDELLO o JUAN BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.20-12076-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GALLO o JUAN FRANCISCO FELICIANO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-11991-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA FRANCHINI DE PERRONE o PRUDENCIA FRANCINI o FRANSINI o FRANCHINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 9 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.19-11992-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SOSA y doña FILOMENA MANUELA RAVINO DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Aurelia Ravino debe decir Filomena Manuela Ravino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Oct.16-11846-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta en autos "MANUEL BASALLO DIAZ. Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171 (6 de Setiembre de 1946)" (Lo. 1, Fo. 128, N.o 10) Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con plazo de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto, con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz como embargantes del bien de su propiedad: padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones números veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Agosto de mil novecientos cuarenta y que se deslindan: (fracción N.o 21) Superficie 8 hectáreas 7343 metros 68 decímetros linda al Noroeste, en una recta de dos tramos de 31 metros 50 centímetros y 56 metros con el camino carretero a Minas: al Noreste 398 metros 50 centímetros con fracción N.o 20: al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122: al Suroeste 180 metros a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 80 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22 Superficie 6 hectáreas, 3756 metros 65 decímetros y linda; al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros: al Este 425 metros 80 con fracción 21: al Suroeste 210 metros a camino nacional y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23 25 38 40 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898, del Lo 69 al Fo 489 de acuerdo con el oficio N.o 171 de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$84.00 Oct.10-11357-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PRAXEDES SILVEIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.23-12228-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.21-12162-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA DE DOS SANTOS, o HONORINA EVANGELISTA DA SILVA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct.20-12077-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Act.

$4.00 Oct 16-11850-v oct 26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1950. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$6.00 Oct.21-12148-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO HONORATO ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. De mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Río Branco, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.24-12252-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN. Incapacidad" (Lo. 30 Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8 598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11896-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE y SEBASTIANA MENDEZ DE ERRECART o ERRECARTE o ERRECARTTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a los herederos por estirpe Amada Denida y Arnoldo Bunlluar o Bongois a fin de que por sí o por legítimo representante comparezcan a es-

tar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte esta sucesión bajo beneficio de inventario. — Colonia, Setiembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Set.21-10693-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.20-12038-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO FERREIRA, por cuanto en la misma aparece como Rogelio Pelaez, en lugar de Rogelio Ferreira; figura como hijo natural de Rosario Pelaez, en lugar de Dionicia Rosario Ferreira; y aparece como nieto por línea materna de Timoteo Pelaez, en lugar de Timoteo Ferreira. — Colonia Setiembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$9.00 Oct.13-11678-v.oct.30.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA, dando cuenta del hallazgo de un tanque". (Lo. 30. Fo 578) se hace saber al público, que se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana de esta ciudad a la orden de este Juzgado un tanque de hierro vacío N.o 255-45 hallado en las playas de esta localidad el que está a disposición de su dueño quién deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 728 del Código Civil. Colonia Agosto 29 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set 27-22584-v oct 27.
Nov 27-v dic 27

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DARROUICH o DARUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.23-12200-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en los autos: "FRACASSO ORLANDO S Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien Un terreno situado en la Villa de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia, padrón mil seiscientos noventa y seis, ubicado en el solar 1 de la manzana 53, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 18 de Octubre de 1947 de novecientos veintidós metros mil trescientos sesenta y cinco centímetros con veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste a calle Bolivia por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y frente al Noreste a calle Río Negro lindando al Sureste y Suroeste con José Andrés Pujol. Los interesados deberán comparecer en dichos autos dentro del referido término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira. Setiembre 13 de 1950. — Mario R. Morquio Juez de Paz.
$48.00 Set 27-10917-v nov 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "RODOLFO HUMBERTO KUKSTER, Segundas copias de escrituras" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JACINTO y don VALERIANO PAJARES o sus sucesores y a don ANGEL NUÑEZ ABOAL sus sucesores, y a los que se conceptúen tener algún derecho sobre los siguientes bienes: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada hoy con el número trescientos quince compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados designada con el número cinco en el plano que en Marzo de mil novecientos cinco levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, que linda: por el Norte, con la fracción cuatro, de don José Cáceres y sus hijos (antes de don Claro Silva); por el Sur, con campo de don Federico Ihlenfeld (antes de don Herminio Arerico); por el Este, con propiedad de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y, por el Oeste, con campo de doña Vicenta Pajares; y las fracciones de campo sitas en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, designadas con los números dos, tres y cuatro en el plano que en Marzo de 1905 levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, compuesta cada una de ellas de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados que por estar unidas, forman una superficie total de noventa y seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, correspondientes hoy a los padrones 311, 231 y 6938, que linda: por el Norte y Noreste, en una parte, con la fracción uno, de doña Teresa Silva de Viana y, en otra, con el Río Negro; por el Sur, con la fracción cinco, de don Teodosio Sáinz (antes de don Claudio Silva); por el Este, campo de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste, en una parte, con la citada fracción uno, de doña Teresa Silva de Viana, y, en otra, con propiedad de don Porfirio Inzúa y doña Cleopatra Pajares", a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$102.00 Oct.24-12255-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO SOFIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Oct.24-12254-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados "JOSEFINA MAISONNAVE DE URRUTY Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a dionisio Juan e Isaac Urruty para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, Agosto 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto
$24 00 Set.13-10234 v oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PEDRO AVELLANEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.18-11948-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO SIENRA PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros Actuario.
$6.00 Oct.25-12329-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Oct.23-12221-b.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1950. — Antonio M. Quinteros Actuario.
$6.00 Oct.23-12222-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Oct.23-12187-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Oct.21-12152-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LORENZA PERERA DE PRELIASCO o CARMEN PERERA DE PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 25 de 1950. — Antonio M. Quintero Actuario.
$6.00 Oct.19-11972-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARD DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950 — José S Ibiñete Actuario Interino.
$24.00 Oct.6-11415 v nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEDREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la sucesión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.17-11866-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto. Juez de Paz de la 1.a sección de Flores. En los autos rotulados "Fiscal Letrado Departamental de Flores contra Suc. LIZARDO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a doña Elena Antúnez de González y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N.o 542 propiedad de la sucesión de Lizardo González ubicado en el solar N.o 5 de la manzana N.o 85 de la ciudad de Trinidad y que linda al Norte con Suc Pedro Riagno: al Sur Bautista Julián Magallanes: al Este con Pedro Tajan, y al Oeste. con calle Florida — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Set.26-22573-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Dptal con Suc FAUSTINO BENTANCUR" Cobro de C Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Faustino Bentancur y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 1607 en la manzana 242 y que linda Norte Vicente Antonio María Curbelo Russo: Sur Pedro Sauhviate y otra: Este Faustino Bentancur y Oeste: Calle Piedras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace

constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con el artículo 25 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Setiembre 6 de 19590 — Nelson Nicoliello.
(Cuenta corriente) Set.25-22565-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO P. RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.23-12045-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "GONZALEZ DE ASSANELLI ALBERTA Rectificación de su partida de defunción". (Lo 27 Fo. 598) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el esposo de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la misma, por cuanto donde dice: Arsanelli Alberta, debe decir: Assanelli de González Alberta; y donde dice: Alberto Arsanelli, debe decir: Alberta González de Assanelli. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 19 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$12 00 Oct.20-12054-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA DE LOS SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12041-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.20-12042-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA TRIFONA FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12043-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL CARMEN DE LOS REYES DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12044-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CASTRO DE MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12046-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAPPALINI o RAPALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12047-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARLOS SATURNINO o VICENTE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Junio de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12048-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DECROLIA DE SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12049-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS MARIA REMEDIO o REMEDIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12050-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNADO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deitro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.20-12051-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demáse interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Octubre de 1950. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.20-12052-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA CURBELO DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$6.00 Oct.20-12053-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesioses

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTOS, FELIPA VILLAR DE SANTOS, JUAN HASTOY y AIDA SANTOS DE HASTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande Octubre 9|950. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 Oct.18-11955-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA VILLA HUERTA o MANUEL VILLA HUERTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1950. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Oct.25-12315-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesió testamentaria de JUANA EUGENIA CARDOZO, o CARDOSO DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treints días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.25-12316-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hacesabe r la apertura de la sucesión de JAIME o JUAN JAIME PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 11 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario
$6.00 Oct.25-12317-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DEMICHELLI en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Enrique, debe establecerse Henry, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario
$9.00 Oct.25-12318-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO EUGENIO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 29 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario
$4.00 Oct 18 11933-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LORENZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Setiembre 16 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.18-11934-v.oct.28.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos caratulados "MIGUEL GOMENDIO SUBAVE y otros Prescripción treintenaria" (Lo 25 Fo. 177) se cita llama y emplaza a don José Miguel Arostegui y sus sucesores o causa habientes a cualquier título, y todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente bien Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco primera sección judicial de este Departamento, empadronada en el número nueve mil ochocientos veintiuno compuesta según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número cincuenta y cinco el diez de Junio del mismo año, de un área de sesenta y cuatro hectáreas dos mil trescientos sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados lindando al Noroeste arroyo San Francisco por medio con José Antonio Moreira y sucesión Juan Chape; al Noreste cañada de la Mina por medio con el Estado, al Sureste con Félix S. Mena y con arroyo San Francisco por medio con Juan S. Astot y al Suroeste con el mismo arroyo por medio con Pedro Moreira y Juan María Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio — Minas Setiembre 5 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.
$66 00 Set 19-10591-v oct 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vío Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vío Prodom de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac, citándose a los que tuvieren interés para que com-

parezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$24.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura e la sucesión de GREGORIA o GREGORIA PRAXEDES o PRAZEDES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 e 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12096-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO MARIA DEL CORAZON DE JESUS TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12097-v.oct.31.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Armando Pérez Luaces contra los sucesores de DOMINGO GUTIERREZ y CANDELARIA SANTOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 6, Fo 527), se cita y emplaza especialmente a los sucesores de Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con los números 360 361 5491 y 6994 compuesta según plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en el mes de Julio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 131 el 11 de Julio del año en curso de una superficie total libre de caminos de 12 hectáreas 6345 metros 35 decímetros, lindando al Noreste con la sucesión de Carlos Perujo; al Sur con sucesión Germán Villalba; al Este con sucesión Carlos Perujo y al Oeste, con camino vecinal para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$54 00 Set 20-10638-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA DE ARMAS GUZMAN DE BRITOS o DOROTEA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ o DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12095-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO RAMON o ARTURO RAMON PEDRO PEREZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.20-12094-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado INES LUCIA CANNONIERO DE ECHEVERRIA y ADELA CANNONIERO DE MARTINEZ, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimaciones, por figurar en las mismas, —la primera— con el solo nombre de "Inés" en lugar de "Inés Lucía" y como nacida el "8 de Febrero de 1901", en lugar de decir "el día 8 de Enero de 1901" que es lo que corresponde; y la segunda, aparece con el nombre de "Adelina" en vez de "Adela", y la fecha de nacimiento "20 de Febrero de 1904" en vez de decir "15 de Febrero de 1904", que es lo que corresponde. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$15.00 Oct.14-11782-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIO o NUNCIATO TIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 29 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12155-v.nov.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL SAN EMETERIO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 26 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12156-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 30 de 1950. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.21-12154-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BONAVOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Rosa o Flora Díaz de Bonavoglia o causahabientes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Paysandú 31 de Agosto de 1950 —— Salvador Chiara Juez de Paz
$18 00 Set.25-10747-v oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivero, Octubre 18 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Oct.24-12256-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA DE FREITAS GUIMARAENS o ERNESTINA FREITAS GUIMARAENS o GUIMARAES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$6.00 Oct.24-12259-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GIDIEL o GIDIELLI o GIDEL o YIDEL DE CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuorio.
$6.00 Oct.24-12258-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ZENEN o CENEN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$4.00 Oct.23-12224-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO SUAREZ y doña SEÑORINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$4.00 Oct.21-12143-v.nov.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (Lo 30, Fo. 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct 10-11554-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MARTINS o SIMON MARTINS DE CARVALHO y de doña MARIA EULALIA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 Oct.16-11808-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PIMENTEL, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Octubre 13 de 1950. — Juan E. Arboleya, Juez de Paz.
$4.00 Oct.24-12257-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, encargado del de la primera, se hace saber al público la apertura de las sucesiones intestadas de CANDELARIA CAÑETE, ROMAN CAÑETE, BRIGIDA CAÑETE DE PIRIZ o PAULINA JULIANA CAÑETE DE PIREZ o PAULINA CAÑETE y ARSENIO NARCISO CAÑETE, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Octubre 5 de 1950. — Omar A. Bentancur Hipólito, Juez de Paz.
$8.00 Oct.17-11870-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Testamentaria ANTONIO GASPARRI", se cita, llama y emplaza a Isabelino Gasparri Gadea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que si o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza — Rocha, Agosto 5 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.
$24.00 Oct.2-11173-v.nov.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: BERNARDO FERREIRA y ROSA FERREIRA de AICARDI Segunda copia de escritura" (Lo 14-N o 43-fo. 552), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira como Apoderado de los nombrados don Bernardo Ferreira y doña Rosa Ferreira de Aicardi solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de una escritura que autorizó el hoy extinto escribano don Eliseo Marzol, en la ciudad de Montevideo el dieciseis de Julio de mil novecientos catorce y por la cual doña Rosa Ferreira de Aicardi, siendo entonces soltera, y don Bernardo Ferreira adquirieron de doña Josefina Ferreira, el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "Rincón Bravo", sexta sección judicial del Departamento de Rocha empadronada actualmente con el número tres mil ciento treinta y seis y que, según plano trazado por el agrimen-

por Andrés C. Martinelli en Noviembre de mil novecientos veintisiete (inscripto en la Dirección de Topografía el tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno) se señala con el número cuatro y se compone de una superficie de trescientas ochenta y dos hectáreas tres mil doscientos sesenta y cuatro metros y se deslinda así: al Norte, la fracción dos de los exponentes; al Este, la fracción tres de Bernardo Ferreira y Alberto Aicardi Bosio (antes Alejo Ferreira); al Sudeste, Estero de los Canales y al Noroeste, Orestes Ferreira Correa. Ofrece prueba al respecto; y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 4 de 1949.

$78 00 Oct.2 11179-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Oct.24-12237-v.nov.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de ley — Salto, Octubre 3 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Oct.17-11877-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA ARLENGHI, FRANCISCO PICO y ROSA PICO DE ARLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 19-12015-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GELOZ o LUIS FELIPE GELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.19-12016-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos. "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.19-12017-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES. Cobro de pesos". (Lo. 12, Fo. 651). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 6 de 1950. — José Luis Basso Actuario Adj.

$24.00 Oct 19-12018-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.19-11976-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS FRANCHI en la que este aparece con el apellido paterno como "Franci", el materno como "Pedamonte" y el nombre del solicitante como "Ambrosio Elias", cuando debe decir: Franchi, Pedemonte y Elías, respectivamente. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.19-11977-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JARDIM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.19-12001-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa Juez de Paz.

$18 00 Oct 11-11616-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA ALDAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.21-12112-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 28 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Oct.21 12113-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DAVERI o BAUTISTA DAVERI PARAQUINI o BATISTA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Oct.21-12114-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA NIETO DE CALVETE o CLARA NIETO DE CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Oct.21-12115-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS MEISTRO o GREGORIO JEREMIAS MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Oct.21-12116-v.nov.1.o

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 de Junio de 1947, se declaró en estado de incapacidad a doña ALICIA SOSA, designándose Curador dativo de la misma, a su hermano don José Pedro Sosa, a quien se le tuvo por discernido el cargo por resolución de fecha cuatro del actual. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 25 de 1947. — Humberto Pou. Actuario.

$6.00 Oct.21-12118-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$4.00 Oct.21-12117-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEOGRACIAS IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA o RICARDO DEOGRACIA IBARRA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.16-11859-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.16-11860-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MANUEL MARTINEZ o ADEMAR MANUEL MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct 16-11861-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SARTORE o BENITO SARTORE BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.16-11862-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 443 N.o 402. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|1923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros, 60 decímetros, 96 centímetros, y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Cebollati con igual extensión al Oeste En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Escribano actuario.

$18 00 Oct 3-11227-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRONTAN DE MARICHAL

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11863-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 13 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Oct.20-12087-v.oct.31.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos". (Lo. 26, Fo. 671) se hace saber. Que por resolución N.o 11.188 de fecha 21 de Setiembre de 1950, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó como fecha de la cesación de pagos del fallido, e. 12 de Mayo de 1948. — Mercedes, Octubre 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario

(Costas) Oct 19-22804-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE BEJAZMIN MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.20-12088-v.oct.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ARQUIMEDES SERIANOS y REYNA DOMINGA ARDUSSO DE SERIANOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 26. Folio 655 se hace saber: Que por resolución número 10.474 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Arquímedes Serianos y Reyna Dominga Ardusso y se mandó emplazar a todos los que tengan interés para que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 1.o Ley 18 de Setiembre de 1946) — Mercedes, Setiembre 20 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$16 00 Oct 3 11247 v oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSE SILVA DE GONZALEZ, y de MANUEL GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Oct.25-12330-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL RODRIGUEZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario

$4.00 Oct.25-12331-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINALDO DA ROSA o REGINALDO VALERIO ROSA o ROSAS o DA ROSA y de MAGDALENA RIQUEL o REQUEI DE ROSA o DE ROSAS o DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1950 — Raú Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.25-12332-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "EDMUNDO DE LOS SANTOS y MARIA ADELAIDA ESPINOSA. Rectificación de la partida de matrimonio", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edmundo de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Edmundo de los Santos con María Adelaida Espinosa: donde al referirse al contrayente, al margen en el texto y en las firmas, dice: Edmundo Olivera, debe decir: Edmundo de los Santos — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.21-12160-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO FLORENTINO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 Oct.21-12158-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MARIA FERRON o FERRAO DE CARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 6 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 Oct.21-12157-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFA DE LA VEGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Octubre 11 de 1950. — Latino A. Leira. Juez de Paz.

$6.00 Oct.21-12159-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALMINA PEREIRA DE HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Setiembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Oct.24-12250-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.24-12251-v.nov.4.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección: Mercaderías de tienda rematará el 30 de Octubre, a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, en autos: "Ramón Acosta contra L. ADES y S. BUENAVIDA". Medidas separatorias, sobre la base de la 2|3 de su tasación. Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: 8.18.08.

$4.00 Oct.19-12023-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

3 buenos camiones

JUDICIAL

1 camión reparto "Diamond" largo cerrado, base: $ 1.466.67; 1 camioneta reparto "Ford V8" 1937, base: $ 1 000 00; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1935, base: pesos 666.67, en nuestro salón de ventas. calle Piedras 318 el martes 31 de Octubre a las 16 horas. por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en autos "Banco Territorial del Uruguay contra JOAQUIN F. DA SILVA S. C." (libro 36, folio 683) con las bases indicadas. Camiones en buen estado en exhibición. Garantía 25 o|o Comisión 6 o|o Se entrega al día siguiente. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.19-12006-v.oct.30.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F.S.A. Ejecución hipoteca. Libro 44, Folio 163" se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado. calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República, teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1 185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4" "P20C. N.o 5" y "P20C. N.o 6".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. primer piso. — José Roberto Figueroa Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54 00 Oct.19-12002-v.nov.20.

H.ADAMI CASARAVILLA Y COMPAÑIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Casa calle Vilardebó N.o 1405 entre Avda. Millán y Arroyo Grande. — Base $ 15.500.00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTE. Incapacidad. Libro 38 Folio 570", se hace saber que el día 26 de Octubre a la hora 17 y en su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de quince mil quinientos pesos, por el martillero H Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54 820 señalado con el número cuatro en el plano del agrimensor Joaquín G Travieso de Diciembre de 1906, con una superficie de 364 metros 96 decímetros con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur sobre calle Vilardebó, entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio 92 metros 01 centímetro de la esquina que se forma con la última calle citada. estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1405; 40metros 50 centímetros al Este, limitando con la fracción N.o 5; 9 metros 22 centímetros al Norte, sobre calle Colorado, —hoy Evaristo Ciganda—; y 43 metros 30 centímetros al Oeste confinando con la fracción N.o 3

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino.

$31.20 Oct.11-11654-v.oct.26.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 15 de Agosto próximo pasado. dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ETCHEGOYEN y otros. Cesación de condominio" libro 44. folio 635, se hace saber que el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Felipe Rodríguez y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto. se procederá a la venta y en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 8 000 00. del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 18.055 e individualizado con el N.o 6 de la manzana 856 A en el plano del ingeniero Abel Birabén inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre 1.o de 1926 de un área de 142 metros, 53,44 centímetros que se deslindan: 9 metros 16 centímetros al Norte a la

ga... ...mingo Aramburú entre las de Areñal Grande y Democracia, distando el punto medio 26 metros 26 centímetros de esta última; 15 metros 57 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7 Padrón 18.056; 9 metros 13 centímetros al Sur con parte de los solares once y doce Padrones 18.060 y 18.061; y 15 metros 61 centímetros al Oeste con el solar 5 Padrón 18.054.

Se previene: 1.o)) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos, derechos, impuestos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador: y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$42.00 Oct 23-12247-v.nov.9.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mailo, de fecha 15 de Agosto del año en curso dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión" libro 41 folio 219, se hace saber que el día 30 de Octubre corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Antonio Miralles y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor sobre la base de $ 5.100.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 83.558 que consiste en la mitad del solar 8 de la manzana N.o 394 designada como la manzana "A" del plano de los agrimensores José M. Bonino y Fridolín Quincke en febrero de 1874, en una superficie de 374 metros 70 centímetros, teniendo 8 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle Pando N.o 2771: por 42 metros 90 centímetros de fondo al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor los gastos derechos e impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero: y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.9-11496-v.oct.26.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA Sucesión" (35-566) se hace saber que el día 31 de Octubre próximo venidero a las horas que se indicarán y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero Alberto Fraga Orzábal ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate al mejor postor sobre las siguientes bases los inmuebles que se dirán: A) Hora 15 y 30 con la base de un mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1 066 66) terreno con edificio y mejoras —13.a sección judicial de Montevideo— padrón número 24 642 señalado con el número 11 manzana 52a plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de noviembre de 1900 Superficie: trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros con 8 metros 59 centímetros frente al Norte sobre la calle Holanda por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste por ser esquina de frente sobre la calle Río de Janeiro: por el Sur el solar número 1 y por el Este el solar 12. — B) A continuación con la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2 800 00) terreno, edificios y mejoras 13.a sección judicial de Montevideo padrón número 24 962 Superficie: novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta y nueve milímetros con 21 metros 475 milímetros: frente al Sur sobre la calle España (hoy Barcelona) por 4? metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste por ser esquina da frente a la calle Viscava; por el Norte con Justo Costa y por el Este con José Samarán. — C) A continuación con la base de setecientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centímetros fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón número 9 218 fracción número 3, plano agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto Dirección Topografía el 3 de Setiembre de 1932 con una superficie de diez y siete hectáreas cuatrocientos sesenta y seis centiáreas que tienen 292 metros de frente al Sur sobre Camino Departamental: al Este tres rectas de 141 metros 227 metros 50 centímetros y 202 metros con frentes a Camino Departamental: al Norte el arroyo Polanco y al Oeste la fracción número 2. — D) A continuación: Base de seis mil pesos (pesos 6 000 00) fracción de campo y mejoras 2.a sección judicial del Departamento de San José paraje Rincón de la Torre padrón número 2 667 superficie según título 73 hectáreas 78 áreas 81 centiáreas y según plano agrimensor Carlos Steffen, inscripto Dirección de Catastro con el número 593, tiene una superficie de setenta y cinco hectáreas siete mil setecientos setenta metros con 182 metros 50 centímetros frente al Este sobre Camino al Rincón de la Torre: al Norte dos rectas de 420 metros 20 centímetros y 3 207 metros confinando con padrón número 2.666; al Oeste y Sudoeste el Río San José y al Sur 3 417 metros 20 centímetros lindando con padrón 2 669.

Se previene: I) El mejor postor en cada remate debe consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2) Que los gastos de certificados de escrituración y comisión del rematador serán pagados por los compradores en cada acto: 3) Lo adeudado por concepto de pavimento recién construído sobre la calle Río de Janeiro (padrón 24 642) su pago es de cargo del comprador: 4) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$ 105 60 Oct 2-11162-oct.27.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en autos: "ODINO ODINO LUIS. Sucesión" (libro 38, folio 580) se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo venidero a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación por el martillero Alejandro Goenaga, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate al mejor postor sobre la base de veinte mil pesos ($ 20.000.00) el siguiente bien: inmueble con edificios y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.529 el que según plano del agrimensor Armando Vezzoso inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.921 el 24 de Agosto de 1950, tiene una superficie de doscientos seis metros dieciocho decímetros que tienen: 7 metros 04 centímetros frente al Oeste sobre la calle Guaviyú: 22 metros 97 centímetros al Sur que por ser esquina dan frente sobre la calle Gualberto Méndez, y uniendo ambas líneas en la ochava de la esquina una línea de 2 metros 10 centímetros, 8 metros 46 centímetros al Este lindando con propiedad padrón N.o 104.606 y 24 metros 38 centímetros al Norte confinando con Padrón N.o 82.530.

Se previene: 1.o))Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales: 2:o) El inmueble se vende con su pavimento y colector actual pagado y en el estado actual de ocupación; 3.o: El comprador pagará la comisión del rematador. 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 557 Serie 27 y el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Informes: Sarandí 430, 2.o piso. Teléf. 9.06.76. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Oct.16-11851-v.nov.1.o

GASPAR PANZERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "MARTINEZ PARADELA, BENITA. Auxiliatoria de pobreza y cesación de condominio", se hace público que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Gaspar Panzera, presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 2 000.00 (dos mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en zona "Urbana" de la décimosexta sección judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de "Pueblo Victoria", empadronado con el N.o 36.363, que se individualiza en el respectivo título como el señalado con el número siete de la manzana veintiocho tinta negra y manzana cincuenta y dos tinta roja, en el plano respectivo, levantado por don Ignacio Pedralbes, según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area, doscientos setenta y tres metros un decímetro y cincuenta y nueve centímetros. Límites. ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Carlos Tellier (ex Dieciocho de Julio), por medio con la manzana veintinueve tinta negra y cincuenta y tres tinta roja, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de largo lindando por el Nordoeste con el solar número seis, por el Sudeste con el número ocho y por el Sudoeste con el número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del martillero, salvo los que la ley pone de cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el inmueble se encuentra libre de toda obligación y gravamen, así como de arrendamientos: y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario. — Por más datos e informes: Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Teléfono: 9 25 52.

$54.00 Oct.24-12241-v.nov.10.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas Refrigeradoras

Por orden Juzgado Primera Instancia sexto turno, autos: "Ferrosmalt S. A. contra SANTOS y PEREZ. Ejecución de prenda". El día 30 de Octubre a las 15 horas en el local calle Goes 2024 remate de una vitrina Ferrosmalt V-E 215|3 N.o 18 con su correspondiente equipo compresor 519 Moto. Ferrosmalt 1|2 HP. Una vitrina Ferrosmalt MVE 235|3 N.o 032, con su correspondiente compresor S.40318220, Motor Wagner 1|4 HP Seña 20 o|o Comisión 6 o|o. Informes: Julio Herrera y Obes 1413.

$6.00 Oct 18-11929-v.oct.28.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL BERNABE CUESTAS o CUESTA" se hace saber: Que el día 28 de Octubre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 400 00, de una fracción de terreno compuesta de dos solares, empadronada en mayor área con el N.o 2513 (hoy N.o 2553) ubicada en la manzana N.o 228 de esta ciudad y señalados con los N.os 8 y 10 en el plano levantado por el agrimensor don Rodrigo Dávison e inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1926 y que contienen el área y linderos que a continuación se expresarán El señalado con el N.o 8 está compuesto de 10 metros de frente al Norte sobre la calle Canelones (hoy Dr. Manuel Ferreria), por 25 metros de fondo lindando al Sur con el lote N.o 10: al Este y Oeste con las fracciones N.os 7 y 9 respectivamente. El señalado con el N.o 10. consta de 10 metros de frente al Oeste sobre la calle General Galarza por 43 metros de fondo lindando por el Norte con las fracciones N.os 6, 7, 8 y 9; y por el Sur y Este con las fracciones N.o 11 y 5 respectivamente. En el mismo acto se procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 32.50 de una acción de fundación de la Caja Popular de Mercedes. Se hace constar: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta el 20 olo en garantía de la misma Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Setiembre 29 de 1950. — Horacio A Cazalás. Actuario.

$42 00 Oct 10-11622-v oct.27.

RAFAEL S. VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Ch. C. Richardson S. A. con JULIO M. BRUSSONE Cobro de pesos", (L.o 33 F. 215) se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se

procede a por el martillero don Rafael S. Viera, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15, calle Médanos número 1110. Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 25.000.00, o sean $ 16.666.66: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 1.692, manzana N.o 172 de la nueva ciudad deslindado así: 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos, por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este, por donde limita con Pedro Saens de Zumarán; por el Sud, con Pedro y Daniel Maisonneuve y, por el Norte, con Antonio Caresa. Hora 16 y 30 avenida Juan María Pérez número 5887. Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 12.000.00, o sean $ 8.000 00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 102.992, señalado con el número 15 de la fracción número 1 del plano del agrimensor Lisandro J. Freire del 9 de Febrero de 1924, cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sudeste, a la avenida Juan María Pérez, por 40 metros de fondo lindando: por el Nordeste; con el solar número 16; por el Sudoeste, con el número 14 y, por el Nordoeste, con el solar número 18, todos del mismo plano. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$54.00 Oct.24-12243-v.nov.10.

ENRIQUE ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vigas, dictada en autos: "Dalmiro Outerelo contra FRANCISCO MOLNAR. Cesación de condominio Libro 33 Folio 614" se hace saber al público que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Uruguay N.o 1783 sobre la base de $ 14.000.00 se procederá por el martillero don Enrique Zabala a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones y mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 14 259 cuyo solar es parte del señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Tulio Freire, trazado el 19 de Octubre de 1868, compuesta, según títulos, de una superficie de 217 metros 30 decímetros que tienen: un frente de 6 metros 13 centímetros al Sur, sobre la calle Uruguay, entre las de Gaboto y Yaro, estando señalada la puerta del edificio con el N.o 1783: por 35 metros 45 centímetros de fondo, lindando al Norte con Ramón Fernández Quintana; por el Oeste, con Bartolomé Bertufo; y al Este con Eulogio de los Reyes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$39.00 Oct.7-11486-oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Civil de 7.o Turno

JUDICIAL

Rematará en el salón de 25 de Mayo 661, el miércoles 25 de Octubre a las 15 y 30, al mejor postor, por orden del Juzgado Civil de 7.o turno, Cajas de hierro, máquinas de calcular escribir y demás bienes de la quiebra D Pizzanelli. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléf. 81803.

$4.00 Oct.14-11784-v.oct.25.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado Letrado del Crimen de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, dictada en autos: "Dante Klappenbach, por el Banco de Seguros del Estado en la causa seguida a DOMINGO ROVIRA. Peculado. Solicita ejecución de sentencia. Pieza mandada formar", se hace saber, que el día 30 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del señor Actuario y Alguacil del mismo, procederá la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8798, señalada con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Manuel Ibarra en Mayo de 1929 con una superficie de 1036 metros 3 decímetros, que se deslindan así: Al Norte con el lote 12; al Sud con el lote 14; al Este con camino vecinal y al Oeste con lote 20. Tasado en la suma de $ 250 00 y B) Una fracción de terreno situada en la misma sección judicial padrón N.o 7682 señalados con los N.os 2, 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Ibarra de Mayo 1929, con una superficie total de 5.718 metros, que se deslindan así: Al Este, camino vecinal; al Norte con solar 1, al Oeste con Romildo Cardani y al Sur con solar 7. Tasado en la suma de $ 857.70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2.o) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$45.00 Oct.13-11677-v.oct.30.

HUGO F MENEGUZZI

Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sec del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: DIRECCION DE GANADERIA Hallazgo de una vaca de pelo colorado marca (V O.B.)"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 horas y en el Cno Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro-Tablada) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto, se procederá al remate y al mejor postor de la vaca en cuestión. — Colón Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo) Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo

$8.00 Oct.21-12167-v.nov.1.o.

HUGO F MENEGUZZI

Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a sección del Departamento de Montevideo, señor Juan Briñón (h.), en autos: "JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo de un equino de pelo zaino negro"; se hace saber al público que el día 4 del entrante mes a las 16 y 15 horas y en el Cno Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro - Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto; se procederá al remate y al mejor postor del equino en cuestión — Colón, Octubre 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito, 9.a sección, Montevideo.

$8 00 Oct.21-12166(bis)-v.nov.1.o.

CARLOS ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "JOSE MARIA VIAR. Incapacidad": se hace saber al público, que el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Carlos Zipitría asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la cuota-ava parte, que corresponde al incapaz José María Viar, en el inmueble y mejoras que se determinará, por precio que supere a la suma de $ 67.7616 por hectárea: 1.o) La setenta y dos ava parte indivisa, en una fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 585, compuesta de una superficie, según título, de 472 hectáreas, 6.353 metros, 10 decímetros y, según plano del agrimensor Raúl S. Goyenola de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 273 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, de 462 hectáreas, 1.320 metros, que se deslinda así: por el Noreste, Camino Departamental, por el Este, Filomena Lemos y Gervacio Martínez; por el Suroeste, sucesión Echevarne; por el Oeste, Omar Cabrera y por el Noroeste, Gil González y Gervacio Martínez. Esta setenta y dos ava parte está representada por una superficie, según títulos, de 6 hectáreas, 5.643 metros, 799 decímetros y, según el citado plano del agrimensor Goyenola de seis hectáreas cuatro mil ciento ochenta y cinco metros (6 hs. 4.185ms.), y 2.o) La setenta y dos ava parte en las siguientes mejoras indivisas situada dentro de la fracción de campo antes descripto en las divisas de la misma: en una casa-habitación compuesta de 3 piezas de 3 x 3 cada una, de paredes de palo a pique, techo de zinc, sin cielorraso y piso de tierra; una barandita abierta de 9 x 1 1|2 techada de zinc; un galpón de 12 x 6 de paredes de fagina y techo de paja, y, en 2 200 metros de alambrados de 7 hilos de alambre blanco y maderas de ley y de monte, y en 1.184 metros de alambrados de 6 hilos de alambre blanco y negro y maderas de monte.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$54.00 Oct.19-11996-v.nov.6.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Miguel Angel Fernández Vinueira, dictada en autos: "ALBERTO ARRIZABALAGA. Curador Ad-litem, venia y remate", se hace saber al público que el día cuatro de Noviembre próximo a las 10 horas en las puestas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 94 866 00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de quince hectáreas, ocho mil, ciento cuarenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con los números 299 y 6869, cuyos límites generales son: la que mide una superficie de 65 hectáreas, 5899 metros y 28 decímetros, padrón 6869 limita Norte campo de Felicísima González de Esquerré y Arem; al Este, María Eleuteria González de González; al Sur, la fracción uno del plano del agrimensor Pedr O Machado de Abril de 1932 y al Oeste, campo de Wenceslao González. El lote que mide 92 hectáreas, 5561 metros y 63 decímetros, padrón 299, tiene estos límites: Norte, padrón 3468 campo de José Carmelo González; Sur padrón 284 que corresponde a Wáshington Silvera; Este, padrón 3460 de propiedad de Feline Laguardia y al Oeste, padrones 3575 y 181 campos de Wáshington Silveira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. — Melo, Octubre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$33 00 Oct.18-11958-v nov.4.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados. "ANGELA FILIPPINI DE MOROSI. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiúno de noviembre entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 803, se procederá, por intermedio del martillero don Carlos F Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 26 218.00. de siguiente inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la décima sección del departamento de Durazno señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento de don Angel Floro de Souza del 18 de Octubre de 1923, compuesta de un área de doscientas noventa y una hectáreas tres mil noventa y tres centiáreas (291 hectáreas, 3093 Cás.), cuyo deslinde es: por el Noreste con la fracción N.o 3 del mismo plano, adjudicada a doña Teresa Filippini; al Sureste con campos de don Faustino y don Isidoro Silveira; al Suroeste, camino vecinal por medio, con campos de la sucesión Martín Luberriaga; por el Oeste, con la fracción N.o 1 adjudicada a Pedro C. Filippini y por el Noroeste, cuchilla divisoria con campos de don Antonio Besón, padrón N.o 5984".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en

la [illegible] de este Juzgado, agregados a los autos indicados y a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 10 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Octuaria.
$36.00 Oct.18-11949-v.nov.4.

JULIO C. BARAÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: "PEDRO JUAN SARALEGUI o PEDRO JUAN SARALEGRE, JUAN BAUTISTA SARALEGUI, LUCAS FLORO DE LEON SARALEGUI y PEDRO MARIA DE LEON SARALEGUI. Sucesiones", se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo, a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 691, el señor martillero don Julio C. Barañano, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y en presencia del señor Actuario del mismo, procederá a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de ciento veinticn pesos, la hectárea del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contenga, empadronado con el número seiscientos cuarenta y seis, ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento de Flores, entre la Cuchilla Villas-Boas y el Arroyo Porongos, y el que según plano de mensura trazado por el agrimensor don Luis A. Ibiñete, en Octubre del corriente año, se compone de una superficie de Noventa y tres hectáreas ocho mil setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros que linda: al Norte, con la sucesión de Domingo V. P. Tourreilles, Margarita A. de Tourreilles y otros y sucesión de Nieves Pérez, al Sur, con Gerónimo E. Anzolabehere y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, con Genaro Montes de Oca y al Oeste con Adela P. Romay de Bonaba y otros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad Octubre 20 de 1950. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.25-12328-v.nov.11.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco República contra GREGORIO VENANCIO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de prenda" (Lo. 27 Fo. 500, N.o 185) se hace saber al público que el día doce de Noviembre próximo de la hora trece y treinta en adelante y en Costa del Santa Lucía Chico próximo al Pueblo de Cardal el martillero don Alberto Riva, por ante el subscripto Juez de Paz de la décimatercera sección del Departamento de Florida asistido de testigos, comisionado en dichos autos procederá a la venta de los siguientes bienes propiedad de Gregorio Venancio Martínez del Valle: Treinta y tres vacas lecheras siete terneras de un año, catorce terneras mamonas, un toro puro por cruza, tres veguarizos dos arados de mancera en mal estado, una rastra de tres hojas un carro de dos ruedas con arreos, una enfriadora en mal estado, siete tarros para leche de 30 litros cada uno, un tractor Fordson Major con equipo eléctrico y arranque completo ruedas con puntones, con arado de tres rejas de 12 pulgadas, motor N.o 1101195.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el importe de la misma y comisión del rematador; 2.o) Que el Juzgado expedirá las boletas de propiedad respectivas de los semovientes que se subasten: 3.o) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la trece sección de Florida, a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que firmo y sello en el pueblo de "25 de Agosto" a once de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Esperanza José Castro Juez de Paz.
$36.00 Oct.20-12055-v.nov.7.

DELFIN DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUSTINO PEREZ. Quiebra" según despacho 5.242, se hace saber al público que con intervención del martillero designado don Delfín de León presidiendo la diligencia el subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, se va a proceder a la venta en remate público en el lugar fecha hora y condiciones que se determinan a continuación: A) El día seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a la hora 14 en el salón de ventas del rematador citado, por precio al mejor postor y al contado, de todos los bienes muebles, que fueron ocupados oportunamente de pertenencia de la quiebra a que he hecho referencia. B) El día cinco (5), de Noviembre corriente, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en José Pedro Varela, décima Sección de Lavalleja Padrón N.o 210, compuesta de fil ciento noventa y nueve metros y setenta y siete centímetros, lindando al Norte terreno de David Wehbe, al Sur, camino a Lascano, al Este calle Olegario Toledo, y al Oeste calle Marcial Díaz cuyo bien está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatrocientos pesos

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan la base establecida para el bien raíz; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos de lo dispuesto en artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina de este Juzgado, y los demás antecedentes, en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — José Pedro Varela, Octubre 4 de 1950. — Washington Monterrubio, Juez de Paz de la 10. aSección de Lavalleja.
$45.00 Oct.16-11803-v.nov.1.o.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Celestino Pereira, dictada en autos: "Tomasa A. del Puerto de Deubaldo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de hipoteca" (libro 25, folio 209), se hace saber que el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en "Marmarajá". Séptima Sección de este Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco, mensurada por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Febrero de mil ochocientos noventa y dos, y compuesta de una superficie de ciento ochenta y ocho hectáreas, dos mil ciento treinta y nueve metros cuadrados lindando: al Norte, José Pedro del Puerto: al Sud, Ramón del Puerto: al Este, María del Puerto, y al Oeste, Magdalena del Puerto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta a los efectos dispuestos por el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil B) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas Octubre 3 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$33.00 Oct.9-11481-v.oct.26.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7 395, número 229, serie "Z", a cargo de ALEJANDRO ESPINOSA y MARIA ANGELICA MIRO DE ESPINOSA, el próximo 14 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Franco Guillermo Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos once pesos ($ 2 411 00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta (ex 13) sección judicial de Montevideo padrón 30 986, señalado con la letra "D" en plano del agrimensor Lisandro J Freire, de 19 de Mayo de 1924 inscripto el 21 de los mismos en la Dirección de Topografía, con una superficie de ciento cincuenta metros ochenta decímetros y deslindado: 8 metros de frente al Oeste a la calle José L. Osorio número 1206 (ex número 3), entre las de 26 de Marzo y Luis Lamas por 18 metros 85 centímetros de fondo lindando al Norte, con Andrés Martínez al Sur el solar "E" y al Este el solar "F". Se previene que. A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 1.911.40 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, obras sanitarias, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo como préstamo hipotecario ordinario el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en ese acto en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende, al día del remate a $ 1 318.18: H) Según nota existente en el título de propiedad, existe una segunda hipoteca a favor de Alfredo S. Bonfiglio: I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Armando Aresti Hervé Gerente General.
(Cuenta corriente) Oct.24-22824-v.nov.3.

COM[illegible]

"LEMA" S. A. LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS S. A
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, Avenida Millán N.o 2411, el día 31 de Octubre de 1950, a las 11 horas, a fin de considerar el orden de día siguiente:

1o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o Autorización para ceder marcas (artículo 22 de los estatutos) 3.o Aumento de capital (artículo 7 de los estatutos). 4.o Elección de miembros del Directorio y suplentes 5.o Elección de Síndico y suplente 6.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación en la Gerencia de la sociedad.
$4 8[illegible] Oct 25-12337-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado la disolución y venta del activo y pasivo de la Sociedad denominada "Fábrica de Carrocerías, Envases de Madera, Aserradero y Carpintería Verdúm" de Martínez, Angeloni y Fernández, Soc. Resp. Ltda. establecida en el pueblo Solís, (Lavalleja), al señor Aurelio Garrido López. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Solís Setiembre 28 de 1950. — ANGELONI, MARTINEZ y FERNANDEZ.
$13.60 Oct.11-11560-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado subscripto el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta, en la ciudad de Montevideo se constituye la sociedad cuyas características principales son: Capital: $ 82.500.00 (ochenta y dos mil quinientos pesos) que se descomponen en maquinarias $ 54.000 00 (cincuenta y cuatro mil pesos) y en efectivo $ 28.500.00 (veintiocho mil quinientos pesos)) Socios: GUILLERMO DURAN RUBIO, RAMIRO JOSE LARGHERO, JUAN BRUNO IRULEGUY ROBERTO RODRIGUEZ CASILDO SORIA, CARMELO DIONISIO FEBLES ALFONSO MARIA SIENRA MIRO, ROMULO BERNABE ZEBALLOS BENJAMIN RICETTO ACUÑA y ALADAR ANDAL. Razón social: "Durán Rubio, Larghero y Compañía Limitada" Objeto: Elaboración y venta de pan, repostería y demás artículos similares. Plazo: Cinco años automáticamente prorrogables. Domicilio: Calle San José N.o 1040 Administración y uso de la firma social: Serán desempeñadas por Ramiro Larghero, Aladar Andal y Juan B. Iruleguy requiriéndose dos firmas Ganancias o pérdidas: En proporción a los capitales aportados. Inscripción: Setiembre veinte de mil novecientos cincuenta, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número nueve del folio treinta y seis y siguientes del tomo noveno del Registro de Contratos.
$16.00 Oct.25-1239[illegible]-v.nov.[illegible]

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.
2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1950, a las 19 horas, en el local de la calle Echeverría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1950; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente, o designación de sustitutos; 4.o) Consideraciones sobre el futuro de la Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general, con la constancia en los mismos. del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$18.00 Oct.19-12079-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la COMPAÑIA QUIMICA CENTRAL LIMITADA que gira en esta plaza. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Alfredo E. Nagulia, calle 18 de Julio 458 de esta ciudad. — Durazno, Setiembre 19 de 1950 — Por la Comisión Liquidadora Albérico Caorsi

$12.00 Oct.6-11325-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537. he prometido en venta a la señora Irma Tesore de Moncalvo. mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles. frutas, verduras y lechería, poseo en la calle Cochabamba 3371 de esta ciudad. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — NEPOMUCENO DOMINGO SOSA. — MARIA A. DE SOSA.

$10.20 Oct.9-11549-voct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023. prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Maldonado N.o 1398|1400 esquina Santiago de Chile, a los señores Gregorio A. Rodríguez y Domingo A. Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Sucesión ELISEO POSE LISTA. — JOSEFA VIGO DE POSE. — Rodríguez Hnos.

$9.60 Oct.11-11660-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interbiniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometí vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Sierra N.o 1683, al señor Antonio Vila Vila. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — MARGARITA BASSI. — Antonio Vila Vila.

$6.40 Oct.11-11659-v.oct.30

"ORION" S. A., COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales. el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 en el local de la calle Rincón 468 6.o piso, a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) onsideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$16.80 Oct.16-11853-v.oct.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con la intervención de la oficina García Míguez, 18 de Julio 1456 hemos prometido vender nuestro comercio de almacén y lechería sito en la calle Guadalupe 1950 esquina Arenal Grande a la señorita Julia Elisa Quintana Menéndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — ALFREDO PIÑON. — BLANCA ESTHER FERREIRA DE PIÑON. — Julia Elisa Quintana Menéndez.

$10.20 Oct.11-11585-v.oct.30.

ROMEO HITTA LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1950. por el escribano Raúl Dabezzies, cuya copia fuí inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 56 al folio 122 y siguientes del libro N.o 2 Contratos Sociales; los señores don EVARISTO OTERO REY y don ROMEO HITTA PIZZOLI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Aserradero, importación de maderas y venta de las mismas. Denominación: Girará bajo la denominación de Romeo Hitta Ltda. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Vázquez Sagastume N.o 256 Dirección y administración a cargo de ambos socios Firma social. conjuntamente ambos socios en general, casos especiales uno solo de los socios. Capital social: $ 36 000 00 aportados por partes iguales por cada socio, integrado al escriturar el 50 o|o y el resto dentro del plazo de un año Plazo: 5 años con prorroga tácita por períodos sucesivos de dos años, si no mediara aviso seis meses antes del vencimiento del término. de alguno de los socios notificando su voluntad de liquidar. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios Pérdidas y ganancias: Ganancias el 5 o|o a fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital, el resto se repartirá por partes iguales entre ambos socios. Pérdidas a prorporción del capital Arbitraje según las normas legales. A los efectos del decreto-ley N.o 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Romeo Hitta Ltda.

$20.00 Oct.16-11737-v.oct.27.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por valor de $ 100.000.00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 1.o de Noviembre próximo. — Montevideo. Noviembre de 1950. — El Directorio.

$6.00 Oct.23-12199-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Rodríguez Peneireiro, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería instalada en la casa N.o 3566 de la calle Dragones de esta ciudad Acreedores presentar en término legal en la escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — HILARIO COUTO. — MARIA A. TRAVERSO DE COUTO — Manuel Rodríguez.

$6.80 Oct.13-11693-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan C. Pizzorno y José R. Methurin, la fotografía de la calle Agraciada 4105. Acreedores Oficina Brusco. Agraciada 4103. Ley 20 de Setiembre de 1904. — RAFAEL MOLL. — IRENE WEISZ.

$6.40 Oct.19.-12022-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 8.992 (Decreto-ley del 26 de Abril de 1933), en la Sociedad Comercial "Destri y Varela Ltda." el socio don JOSE F. VARELA ha transferido al socio don Alberto Desti, su cuota-capital en la referida Sociedad que tiene asiento a esta ciudad en las calles Paysandú 964 y Bulevard Artigas N.o 3422. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$6.00 Oct.24-12249-v.nov.4.

"EXPLOTADORA SANDUCERA DE CONEJOS ANGORA LTDA."

Por contrato privado de fecha 21 de Agosto de 1950, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 29 del folio 158 vuelto al 162 vuelto del libro 19 a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Explotadora Sanducera de Conejos Angora Ltda.". (ESCA). Objeto: Explotación de conejos de pelo o de carne e industrialización de sus productos y subproducctos y en general toda explotación granjera que se estime anexar. Capital: $ 9.500.00. Socios: JUAN P. PONS, ANTONIO R. PONS FELIPE A. PONS, LUIS M. PONS PEDRO J. PONS HECTOR H. VIGNOLA y JUAN C. ESPONDA. Administración. Directorio: Héctor H. Vignola, Presidente: Juan C. Esponda. Secretario Los demás integrantes vocales. Utilidades: Proporcional a los capitales. Plazo: 5 años, prorrogables. Renovación Directorio y balances: Anual.

$12.00 Oct.24-12286-v.nov.4.

"I M P E S A"
INDUSTRIALIZACION DE METALES Y PLASTICOS ESTAMPADOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Martes 31 del corriente a las 18 horas en sus escritorios de la calle Misiones N.o 1438, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance egneral y cuenta de pérdidas y ganancias, del primer ejercicio (artículo 21 de los estatutos).

De acuerdo con el artículo 25 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco por los menos dos días antes del fijado para la reunión en sus escritorios de la calle Misiones 1438 de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles y Sábados de 9 a 12 horas. — La Secretaría

$9 30 Oct.20-12153-v oct 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender a los señores Angel Casciotti Enrique Casciotti y Ivo Murra. el café y bar de la calle Colonia N.o 1195|99 Acreedores: plazo ley del 26 de Setiembre de 1904 - Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — GUMERSINDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — MARIA AVILES DE FERNANDEZ

$6 40 Oct.9-11467-v oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender al señor Francisco Peña el restaurant y cantina de la calle Colón N.o 1361 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Octubre de 1950 — CASTOR IGNACIO CANCIO. — JESUS RODRIGUEZ PEREZ — FLAVIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

$6 40 Oct.9-11468-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 21 de Setiembre de 1950 autorizó el escribano Pascual Quagliata, la sociedad "Pizzorno Theoduloz y Compañía" ha transferido su activo y pasivo a la sociedad "Theoduloz Iraola y Compañía" habiendo quedado disuelta la sociedad "Pizzorno. Theouloz y Compañía" y teniendo por objeto la nueva sociedad continuar los negocios de la anterior. en su casa calle Rincón N.o 734 de esta ciudad — Montevideo. Octubre 3 de 1950 — PIZZORNO, THEODULOZ Y COMPAÑIA. — Theoduloz, Iraola y Compañía.

$16 00 Oct.5-11354-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace constar que a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la firma "Lima Roig y Soba" sociedad colectiva que gira en La Coronilla Departamento de Rocha se transformará en sociedad de responsabilidad Limitada. la cual girará bajo la denominación de "Lima Roig y Soba Limitada". Acreedores en el estudio de la escribano Blanca Recine, Buenos Aires 462 escritorio número 2. — LIMA ROIG Y SOBA.

$9 60 Oct.9-11446-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar con bebidas alcohólicas de la calle Williman N.o 501|07 de esta ciudad. Acreedores; plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — TEODORO PEREZ VARELA — ELBIO BAROLIN.

$6.40 Oct.9-11469-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Angel Amelottis Doroteo Gorriz y Luis Cavenaghi, el comercio que en el ramo de fábrica de carrocerías tengo instalado en la calle Gral Urquiza N.o 2575 denominado "Fábrica de Carrocerías Independencia" Los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del Dr H S González Mullin Sarandí número 444, escritorio 11. Ciudad. — ADOLFO GÜIDI.

$9.60 Oct.6-11411-v oct.25.

PRODUCTOS RADICAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la Sociedad Anónima Productos Radical, se encuentra en liquidación, según resolución de la asamblea de accionistas Los acreedores, que aun no lo hubieren hecho. podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en sus oficinas, 8 de Octubre 4303 en días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct.7-11449-v.otc.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado fecha 4|10|1950, inscripto Registro Público Comercio a cargo Juzgado Civil segundo turno, con N.o 80 del fo. 181 y siguientes del libro 2, los señores NACHMANN BRZOSTOWICKI y VERA KUFFLER DE FREUND constituyeron la Sociedad "Brzostowicki y Freund Limitada". Domicilio: Montevideo, calle San José 815|817. Objeto: Explotación de un Night Club. Capital: $ 20 000 00. Administración: Ambos socios conjuntamente. Representación: Cualquiera de los socios indistintamente, ante autoridades judiciales y administrativas; en los demás casos ambos socios en común. Duración Plazo de ocho años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año más. — Montevideo, Octubre 17 de 1950.

$8 00 Oct.20-12061-v.oct.31.

"COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas en el local social, avenida Gral. Rondeau N.o 1398 esquina Colonia para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1948 y 1949: 2.o) Elección de cinco accionistas para firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de los estatutos. — El Directorio.

$8.00 Oct.20-12121-v.oct.31.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que ante el escribano Eduardo Arocena Capurro el 5 de Octubre de 1950, los señores MARIO PONCE DE LEON y CESAR VILLEGAS BERRO cedieron al señor Alberto Belbussi, las cuotas sociales que a los primeros correspondían en la Sociedad "Ariel Ltda.". Contrato inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 86, al Fo. 195 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales.

$6 00 Oct.20-12084-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

BANCO POPULAR

Aviso

Se hace saber a JORGE MUSSI o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos celebrada con anterioridad a la ley de la materia de 17 de Junio de 1931 y relacionada con el solar empadronado con el N.o 127.936, señalado en el plano respectivo con el N.o 3, de la manzana "E" ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.21-12164-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470 prometimos vender a los señores Mariano Piñeyro y Luis Menéndez, el café y bar, de la calle Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — JOSE FERNANDEZ PARDO — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$6.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira Trastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA FALLEIRO DE PEREIRO.

$6 40 Oct.20-12075-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, en la calle Gobernador del Pino 4098, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Martínez, según ley 26 de Setiembre de 1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — RINA GILDA CARDINI. — José Martínez.

$9.60 Oct.19-11979-v.nov.7.

"PICARDO, DOMINICI Y CIA. LIMITADA"

CESION DE CUOTA PARTE

Don FELIX PAYS, que integra con los señores Rodolfo Picardo y Carlos Dominici la Sociedad de la razón mencionada, con sede en Juan Carlos Gómez 1211 de esta plaza, ha convenido ceder su cuota parte social, activa y pasiva, al nombrado co-socio don Rodolfo Picardo. Los acreedores deben concurrir dentro de los treinta días de esta publicación, al referido local de la Compañía. Se hace esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — "Picardo Dominici y Cía. Ltda". — Beethoven Parallada, Escribano.

$16.00 Oct.14-11767-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rodríguez y Crespo establecida con café, bar, bebidas alcohólicas y billares en 25 de Mayo 381 desligándose de la misma Eulogio Rodríguez Mesa y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores José Crespo y Eleázar Ramos. A lo sefectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — LUCIA ANCHETA DE RODRIGUEZ.

$12.00 Oct.14-11757-v.nov.7.

DISOLUCION Y CONTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y García" establecida en Avenida Agraciada 2601 para la explotación del café, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, TEODORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, y constituyéndose nueva sociedad entre los señores Joaquín García Díaz y Manuel José Irisarri Eismendi. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950.

$12.00 Oct.14-11758-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Vicente y Pablo Furest, el bar y fiambrería establecido en Rivera 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — JULIO WEINBERG LÖWENBERG. — GRETA BORNHEIM DE WEINBERG.

$6.80 Oct.14-11761-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Wilson Jaime Araújo y José Alcaraz, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Maldonado 1351. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$16.80 Oct.14-11756-v.nov.3

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1950 a las 11 horas y en el local de la calle Zabala 1338 a efectos de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar y resolver sobre la reforma de los artículos 2.o, 3.o, 5.o 6.o, 10, 13, 20, 29, 31, 32, 33 y eliminación del Capítulo IX de los estatutos de la sociedad. B) Aprobar el acta de la asamblea que subscribirán el Presidente y los accionistas que al efecto se designen. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad con anticipación de dos días por lo menos, a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.14-11778-oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad Techera y Paz, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles y ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Camilo Techera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1950. — Camilo Techera. — ATILIO PAZ.

$12.00 Oct.13-11715-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Octavio Sotelo y Federico López y Washington Lanze con respecto al café, restaurant, bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gorlero 562, Punta del Este (Departamento de Maldonado), vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Federico López y Esteban Pedro Pera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUI. — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO.

$12.00 Oct.23-12150-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en General Pagola N.o 1727 Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 11. Sarandí 444, escritorio 42. — LUIS ELADIO OTERO.

$6.80 Oct.23-11838-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rostand N.o 1587 al señor Francisco Rodo Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — CRISTO JOSEFIDES. — OLIMPIA PAPADOPULOS DE JOSEFIDES. — Francisco Rodo Pérez.

$6.80 Oct.23-12175-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4054 esquina Pan de Azúcar N.o 2544, al señor Vicente Melillo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — ANTONIO DE LEON. — RAQUEL AGASSI DE DE LEON. — Vicente Melillo.

$10.20 Oct.23-12176-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender al señor Tomás Guarino mi comercio ramo almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 730 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — JUAN ROSA. — JOSEFINA PEDERZOLLI DE ROSA.

$6.80 Oct.23-12207-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi), Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender a favor de la señora Catalina Irene Scaron de Diangiolillo mi comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — ELIDA G. DE TADDEO. — BLAS TADDEO.

$10.20 Oct.23-12203-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a favor de la señora René Iris Damonte de Gatti el negocio de venta de cigarrillos situado en la calle Buenos Aires N.o 542 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — RAUL MAURENTE BIRABEN. — MATILDE BAEZA DE MAURENTE.

$6.80 Oct.23-12233-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Amadeo Ferraro, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, poseo en la calle Pablo de María 1046. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.

$10.20 Oct.23-12217-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537, hemos prometido en venta a la señora Teresa Añón de Valverde nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar poseemos en la calle Martín García 2272|76. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — AMADEO FERRARO. — DELIA R. IRAOLA DE FERRARO. — Y por sucesión Eduardo Fernández, JUANA C. DE FERNANDEZ.

$10.20 Oct.23-12216-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Zaduk Hecht y Ernesto Winter carnicería en Pérez Castellano 1332. Acreedores presentar se escribanía doctor Washington B. Méndez, Sarandí 444, escritorio 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN SELINEC. — Montevideo, Octubre 4 de 1950.

$6 80 Oct.14 11787 v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a la sociedad "García y Cía." el comercio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida 18 de Julio 1957. Acreedores presentarse en Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — ANIBAL BOZZOLO.

$6.80 Oct.14-11770-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan Hermida el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Enrique Muñoz N.o 1051, esquina Benito Lamas de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas Avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE TRIGO. — Montevideo Setiembre de 1950.

$10 20 Oct.14-11766-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta relacionada con la carnicería establecida en Juan D. Jackson 1088, haciéndose cargo nuevamente del comercio José Besada, debiendo presentarse los acreedores del señor Celestino Costas en Paysandú 913. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Octubre 10 de 1950. — José Besada Jorge — Pereira Domínguez de Besada.

$10.20 Oct 14-11765-v.nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Eduardo Tchakidjian el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Luis de la Torre 602 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — ERICO ISMAEL CAETANO ABELLA. — HORTENSIA SOCA DE CAETANO — ALFREDO SOCA SANNER.

$6.80 Oct.14-11764-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contramos vender a Máximo Lorenzo Castro, el almacén de comestibles establecido en Arenal Grande 1366 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — LUIS FICHER — SEGUNDA LLAMA DE FICHER.

$6 80 Oct.14-11763-v.nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Américo De Armas, Miguel Ferreyra y Demetrio Bentancor, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Durazno 2299 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — PEDRO BOVIO QUARTINO. — ROSA LABANCA DE BOVIO.

$6 80 Oct.14 11762-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Miguel Angel Bonansea, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — JOSE VECIÑO SEOANE — ANGELA ORFILIA RICCI DE VECIÑO.

$6 80 Oct.14-11760-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel García y Eliseo Espiña el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 3304. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — ELIAS LOPEZ FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOPEZ.

$6.30 Oct.14-11759-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada en esta ciudad el 26 de Agosto próximo pasado por el escribano Dante Polcaro Echegaray las señoras: doña ELENA HAMILTON DE BORDABERRY, viuda de don Santiago E. Bordaberry; doña PALMIRA ELENA BORDABERRY HAMILTON DE RISSO VILLEGAS, casada con don Eduardo Risso Villegas; y doña SUSANA BORDABERRY HAMILTON divorciada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por principal objeto la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. La razón social es: "Sucesores de Santiago E. Bordaberry Limitada". El domicilio en la ciudad de Durazno. El capital social es la suma de pesos 360 000.00 (trescientos sesenta mil pesos) representado por setenta y dos cuotas de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una. Doña Elena Hamilton de Bordaberry aportó $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y cada una de sus hijas doña Palmira y doña Susana Bordaberry Hamilton, aportaron pesos 135.000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos). La Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por las tres socias. La Administración de la sociedad es desempeñada por el arquitecto don Eduardo Risso Villegas, que se domicilia, como las socias, en la Avenida Joaquín Suárez N.o 2862 de esta ciudad. El Administrador tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración dentro del giro de los negocios, debiendo recabar la anuencia previa del Directorio para operaciones que excedan de diez mil pesos y hasta ese límite podrá solicitar créditos y utilizarlos, girar sobre fondos depositados cobrar giros y cheques, vales, conformes y firmar toda clase de documentos, guías, certificados-guías u otra clase de documentación para los negocios relativos a la explotación ganadera y agrícola y ramas afines. El ejercicio económico finalizará el último día de Febrero de cada año. Las resoluciones sociales se tomarán a simple mayoría de votos. El diez por ciento de las utilidades líquidas, formarán un fondo de reserva hasta alcanzar por lo menos el cincuenta por ciento del capital social Las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción a los aportes La sociedad no dará garantías o fianzas en favor de terceros y por obligaciones de éstos. La vigencia de la sociedad se retrotrae al día primero de Marzo del corriente año y su plazo será de ocho años prorrogable por períodos sucesivos de cuatro años más cada uno de ellos. La sociedad toma a su cargo el pasivo del establecimiento ganadero conocido por estancia "El Retiro" de la sucesión de don Santiago E. Bordaberry el que asciende a la suma de $ 29 251 60 (veintinueve mil doscientos cincuenta y un pesos y sesenta centésimos) La primera copia de la escritura antes referida constitutiva de la sociedad fué inscripta en el Registro General de Poderes con el N.o 1026 del libro 240 el día 5 de Setiembre próximo pasado y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 24 del tomo 9.o del Registro de Contratos, el 29 de Setiembre próximo pasado.

$40 00 Oct 16 11855-v.oct.26.

INCESA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1950 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Danubio 5023, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Oct.16-11852-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz" que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata" sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE. — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de panadería y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social Valledor y Pereiro retirándose de la misma el socio señor Ricardo Valledor quien cede sus derechos al señor Eduardo Manuel Pérez de la parte que le corresponde en la misma la que a partir de esta fecha girará bajo la razón social de Pereiro y Pérez Los acreedores a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 deberán presentar sus reclamaciones en domicilio de la misma Azambuya 2174. — RICARDO VALLEDOR — Manuel Pereiro. — Eduardo Manuel Pérez.

$13 60 Oct 9 11494 v oct 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agosto Silvera y Celina Dos Santos Cruz de Alberti el hotel sito en Ituzaingó y 1.o de Agosto Lascano Departamento de Rocha según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 Activo y pasivo a cargo de los compradores — Montevideo, Setiembre de 1950 — JOSE ALBERTI PEÑA — Agosto Silvera Celina Dos Santos Cruz de Alberti

$10 20 Oct 9 11508 v oct 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Raúl Susena Martínez nuestras respectivas cuotas sociales que tenemos en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de: "Roque G. Máspoli y Cía Limitada" en el ramo de taller mecánico, y con sede actualmente en la calle Durazno N.o 1574 Acreedores presentarse en la escribanía Moalli, dentro del plazo legal Buenos Aires 460 — Montevideo Octubre 5 de 1950 — ABELARDO GARCIA DE LEON — ROMULO ALARCON BRUZZONE — ROQUE GASTON MASPOLI

$16 00 Oct 9 11507 v nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Urti y Martiarena que gira en el ramo de café y bar en la calle Yí 1850 según ley 26 de Setiembre 1904 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel L. Martiarena. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678 Montevideo, Octubre 6 de 1950 — RAFAEL URTI — MARIA BORGH DE URTI — Manule L. Martiarena — Dora Domínguez.

$10 20 Oct 9 11509 v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura del 11 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Coelho de Oliveira inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 70 al folio 154 del libro 2 de Contratos el socio José Lorenzo Revello se retiró de la firma A Revello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en 25 de Mayo 541. — Montevideo.

$10 20 Oct.9-11537-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537. Hemos prometido en venta al señor Bruno Julio Birriel mi casa de comercio que en el ramo de carnicería poseo en el Camino Mendoza 5380 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores — Montevideo, Setiembre 27 de 1950 — ALCIBIADES VICTOR RODRIGUEZ — IRENE PEREIRA DE RODRIGUEZ.

$10 20 Oct 9-11548 v oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Fernández Martínez el almacén, frutas verdura y venta de pan sito en la calle Cuchilla Grande 3083 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas de Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — HIGINIO CARABALLO — ELIDA ROSADO DE CARABALLO. — Enrique Fernández Martínez.

$6 80 Oct.9 11510-v oct 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio hacemos saber que disolvimos al día 30 de Setiembre de 1950 la sociedad "Silva y Cirone" en el ramo de sastrería con negocio en Avda. Uruguay N.o 856 haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo el socio Manuel Lorenzo Silva quien a partir de dicha fecha continúa con el negocio a su solo nombre habiéndose retirado el socio Vicente Cirone. Acreedores presentarse en el plazo legal a escribano Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190. — Montevideo Octubre 4 de 1950 — VICENTE CIRONE. — Manuel L. Silva.

$12.80 Oct.9-11466-v.Oct.28.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la avenida General Flores N.o 4850 (Edificio de la nueva planta industrial.

1.o) Designación de dos señores accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario (artículos 40 y 44): 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 3.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal: 4.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según artículo 75.

A los efectos dispuestos en el artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad, calle Canelones N.o 1722 hasta el día 23 del corriente mes a las 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a efectos de tener entrada en la asamblea. — El Directorio.

$20.90 Oct.18-11956-v.oct.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social calle Yaguarón N.o 1696 el día Lunes 30 de Octubre de 1950 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe de la sindicatura y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1950: 3.o) Elección de nuevos Directores, (titulares y suplentes): 4.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.18-11959-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la panadería que gira con la denominación "Arroyo Seco" y la razón social de mi nombre, desde Gral. Luna N.o 1206 casa central y sucursal en Octavio Lapido N.o 1148, a los señores Andrés López y Guillermo Loaces Acreedores en el mismo local Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — BERNARDO ANSUBERRO

$12.00 Oct.6-11412-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña MARIA ROSA BLUNDIS y JOSE ENRIQUE BUGALLO han traspasado a doña Angela González de Abelenda, los derechos de compra que tenía con la señora Aída Barboza de Nuñez del comercio en el ramo de almacén sito en la calle Martín Fierro 2401 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$10.20 Oct.18-11900-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor Felipe de Enrique Micale mi casa de comercio en el ramo de sastrería y artículos para hombres sita en la calle 18 de Julio N.o 591 de la ciudad de Minas debiendo presentarse los acreedores en la escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950. — A. E. VILCHES.

$10.80 Oct.18-11935-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don VICENTE GOTTA, ELIDA GODONI DE GOTTA y JOAQUIN BALMELLI han prometido en venta al señor Jorge Raimbault el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Rivera 2152. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11901-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de "artículos dentales" gira en esta plaza en la calle Colonia 1398. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 62, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — DEMARCO Y ALVAREZ.

$6.80 Oct.17-11856-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender mi almacén, bar y despacho de bebidas sito en Avenida España y Bulevar Artigas de esta ciudad al señor Paulino Fagúndez dos Reis. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Píriz, 18 de Julio N.o 1191. — Paysandú, Octubre de 1950. — JUAN JOSE AVELLANAL.

$12.00 Oct.14-11783-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a Walter Carlos Moirano mi casa de comercio en el ramo de bar, despacho de bebidas y billar, sita en Estación "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, debiendo presentarse los acreedores en dicha casa a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Floresta, Octubre 9 de 1950 — SETTIMIO MOIRANO.

$10.80 Oct 18-11936-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña Angela Cotro Olavarría de Zuasnábal mi casa de comercio en el ramo de farmacia y anexos, sita en la calle 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía José Ramón Díaz de dicha ciudad con los justificativos de sus créditos (Ley Setiembre 26 de 1904). — Minas, Setiembre 25 de 1950 — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA DE SILVA MESTRE.

$10 80 Oct 18-11937-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén y bebidas fermentadas sito en Garzón 1143 según ley Setiembre 26 de 1904 Interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señora Josefina S. de Garbarino. — Montevideo, Octubre 17 de 1950 — Josefina S. de Garbarino. — HECTOR LOPEZ

$6.80 Oct 17-11800-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad de responsabilidad limitada "Droguería Mastil Limitada" avisa que ha prometido vender a los esposos León García y Telma Larrosa, la casa de comercio que en ramo de droguería tiene instalada en esta ciudad Avenida Agraciada N.o 3879. Acreedores presentarse en Agraciada N.o 3897 en esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre 11 de 1950. — RAFAEL S. DEVIDA. — GUSTAVO MARINO — JULIO O. DEVITONO — EDUARDO CANCELA FREIRE. — León García. — Telma Larrosa de García.

$10.20 Oct.16-11814-v.nov.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará: "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada" La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16.000.00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15.000.00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500.00 por cada uno de los restantes socios todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950. — Omar Silveira Riet. — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32.00 Oct.17-11876-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se ha constituído en la ciudad de Rivera la sociedad MIGUEL LOPEZ Y HERMANOS, en el ramo de bazar y juguetería, la cual se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Miguel López al día 1.o de Abril de 1950. Los acreedores presentarse con sus comprobantes en Sarandí 869 de esta ciudad. — Rivera, Octubre 13 de 1950.

$10.20 Oct.17-11897-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que los señores AGUSTIN y ARMANDO APARICIO presentaron rescición a la señora María Barrios de Abergo. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Arrieta 3452. — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.18-11899-v.nov.6.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 26 de Octubre del corriente a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1949 y 31 de Julio de 1950: 2.o) Distribución de utilidades: 3.o) Retribución del Directorio y Síndico: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas cinco días antes del señalada para la asamblea. — El Directorio

$16 80 Oct.10-11645-v oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN, Colonia N.o 1320, a presentarse en el estudio contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, piso 1. — Montevideo Octubre 4 de 1950.

$6 40 Oct.7-11441-v oct 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano José P. Tejero quedó disuelta la sociedad —de hecho— que giraba en este Departamento con la firma "AUSAN HERMANOS" dedicada a los negocios de cría engorde y compra-venta de haciendas. — San José, Setiembre 28 de 1950.

$9 60 Oct 7-11448-v oct.26.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, a celebrarse el Lunes 30 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede avenida Gral Rondeau N.o 1715 para considerar el siguiente orden del día:

A) Venta en fracciones para colonizar en dos inmuebles de la Sociedad: B) Cesión en carácter gratuito de una fracción de tierra para el establecimiento de un puesto agropecuario: C) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia — El Directorio

$12 00 Oct 10-11600-v oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: Comunicamos al comercio y al público en general, que el señor Valerio Curbelo Bértola ha prometido vender al señor Fausto Pieroni el giro de bebidas alcohólicas que gira en el paraje denominado Piedra del Toro Departamento de Canelones según ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Paraguay 1259 — VALERIO y FELIPE CURBELO BERTOLA — Fausto Pieroni

$10.20 Oct 9-11477 v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Armando Arturo Bonino el almacén, frutas verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Rocha 2600 según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1950 — DOLORES MAQUIEIRA DE PEREIRA. — Armando Arturo Bonino.

$6.80 Oct.9-11511-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 intervienen: Comunicamos al comercio y al público que la patente de bebidas alcohólicas que gira en la calle Juan Paullier 1657 propiedad del señor Eloy Gómez ha sido prometido en venta al señor Jesús Pernas Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en nuestras oficinas — ELOY GOMEZ — Jesús Pernas.

$6 80 Oct 10-11583-v oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 he prometido en venta al señor Gualdino César Augusta, mi casa de comercio que en el ramo de venta de frutas y verduras poseo en la calle Cuñapirú 2137 de esta ciudad De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — ORESTES T. URQUIZA — CORINA M. DE URQUIZA

$10.20 Oct.10-11550-v.oct.30

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 30 y 33 de los estatutos convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1950 a las 15 y 30 en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o) Modificación del artículo 31 que hace referencia de la fecha del ejercicio social; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$24.00 Oct.16-11815-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Tercera Sección Judicial de este Departamento bajo la razón social de "Sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY". Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — María G. de Etchemendy — Antonio Etchemendy Gastellú — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D. Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy — Melba E. Foderé de Etchemendy. — Fernando Etchemendy Gastellú.

$16.00 Oct.3-11226-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mi hijo Neumar Noble, las existencias de mi casa de comercio establecida en ramos generales, ubicada en la 7.a Sección del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Abrojal". Fijamos como domicilio a los efectos de este comunicado, la casa prometida en venta. El activo y pasivo de la casa, queda a cargo del señor Neumar Noble. — Abrojal, Setiembre de 1950. — AVELINO NOBLE.

$16.00 Oct.4-11262-v.oct.27.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 29 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día viernes 27 de Octubre de 1950, en su local social, Tacuarembó 1494 esquina Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Designación de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Oct.17-11925-v.oct.27.

ARIJON Y CIA. LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

A los efectos de lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado suscrito el 20 de Setiembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 36 al folio 147 y siguientes del tomo 9 del Registro de contratos, el 10 de Octubre de 1950 se ha reformado el contrato social de Arijón y Cía. Limitada quedando en definitiva en la siguiente forma: Socios: JOSE C. LAFUENTE, LUIS ALBERTO, MARIA RAQUEL y BLANCA ARIJON ZABALUA. Objeto: Importación de tejidos, comercialización de artículos para sastres. Denominación: Arijón y Cía. Limitada. Representación: Conjunta o separadamente por los socios señores José C. Lafuente y Luis Alberto Arijón. Plazo: Tres años a contar desde el 31 de Diciembre de 1949 prorrogables por períodos de un año. Capital: $ 56 000 00 aportado en la siguiente forma: Luis A. Arijón $ 30 000 00 José C. Lafuente $ 20 000 00 María R. Arijón $ 3 000 00 y Blanca Arijón $ 3 000 00. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva. El saldo Luis A. Arijón 53 o|o; José C. Lafuente 37 o|o; María R. Arijón 5 o|o; Blanca Arijón 5 o|o.

$18.00 Oct.18-11951-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Guaviyú 2800, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Winter, según ley Setiembre 26 de 1904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — JACOBO WINTER. — PETER WINTER.

$6.40 Oct.19-11978-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro Almaceneros Minoristas, comunica que quedó sin efecto la promesa venta del comercio Avda. San Martín N.o 2449, entre los señores Ramón Fernández Peláez y Francisco Silva. Acreedores de Silva presentarse en dicho Centro Avda. 18 de Julio 17099 a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — La Gerencia.

$6.40 Oct.19-11995-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 29 de Agosto del corriente año, en escritura que autorizó el escribano Enrique Hughes (hijo), fué vendido el establecimiento comercial denominado "Talleres Electro Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." con todo su activo y pasivo, a la entidad "Barros e Ichart Hnos. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Asilo N.o 3336, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 11 al folio 45 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 10 de 1950.

$12.80 Oct.19-12000-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$6.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gomercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romeili, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12.00 Oct.19-11835-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Pedro Bertinat Jouvenal, el comercio que en el ramo de fabricación, elaboración y venta de pastas alimenticias y anexos denominado "Pereira Roseil", tengo establecido en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3420 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Bartolomé Mitre N.o 1423, Montevideo, (escribanía Arturo H. Kelly). — ADOLFO PEREIRA LORENZO. — CARMEN ALFARO MARTINEZ.

$13.60 Oct.23-12174-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta, que referente a la panadería sita en la Avda. Larrañaga N.os 2964 y 2966 habían celebrado los señores Carballido y Wans y el señor Hannay, haciéndose cargo nuevamente de la misma los señores Carballido y Wans. Los acreedores del señor Gilberto D. Hannay, deben presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Manuel Carballido. — Luis Wans. — Gilberto D. Hannay.

$10.20 Oct.13-11694-v.nov.1.o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 10 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Ryan Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", giraba en esta plaza, primero en el ramo de taller mecánico y luego como escritorio comercial. Los acreedores deben presentarse econ los justificativos de sus créditos en la calle Misiones N.o 1481. — A. R. L. RYAN. — J. RYAN. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950.

$6.40 Oct.19-12024-v.nov.7.

"BARRACA LAS ACACIAS SOCIEDAD LIMITADA"

El 6 de Setiembre del corriente año por escritura autorizada por el escribano A. Iglesias D'Angelo se constituyó la sociedad del epígrafe, su primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 64 del libro 2. Sus bases son: 1.o) Denominación y razón social: es: "Barraca Las Acacias Sociedad Limitada". 2.o) Socios: EDUARDO ALLIAUME MERGUIN y JOSE BORIO. 3.o) Objeto: Venta de arena, piedras, ladrillos y materiales de construcción en general y la importación y exportación de los mismos, así como cualquier operación que favorezca a la sociedad. 4.o) Domicilio: Montevideo. 5.o) Capital: Diez mil pesos aportados por igual en diez cuotas de quinientos pesos cada uno. Se integró la mitad. 6.o) Plazo: Dos años prorrogables. 7.o) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios. 8.o) Firma: A cargo de dos socios. 9.o) Balances: El treinta de Junio de cada año.

$14.00 Oct.23-12183-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 6 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 94 al folio 211 y siguientes del libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social "Arthur Philip Uruguay Limitada". Socios: señores JOSE MARIA CASTAGNINO, ARMANDO SAAVEDRA, ALBERTO JUAN LIGUORI y ANDRES PEDRO OLIVA. Objeto: Compra-venta y exportación de lanas y demás productos y toda otra actividad industrial y comercial lícita. Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Cuareim N.o 2002. Plazo: Cinco años. Capital: Veinticinco mil pesos en las proporciones establecidas en el contrato, habiéndose integrado doce mil quinientos pesos mediante depósito en efectivo en el Banco Comercial. Administración y firma social: Cualquier de los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para operaciones bancarias y disposición de bienes inmuebles. Balances: Anuales. Utilidades: En proporción a los aportes.

$14.00 Oct.23-12206-v.nov.3.

COSMAR
SOCIEDAD DE RESPONBABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos Gascue, el 12 de Julio de 1950, los señores UGOLINO ZECCHI LORENZANI y EMILIO CALO GORI, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Cosmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el ramo de representaciones, administración de propiedades, negocios rurales e inmobiliarios, excursiones turísticas y explotaciones de hoteles, con un capital de veinte mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales por los socios señores Zecchi y Calo Gori. Plazo: Cinco años, contados desde el 1.o de Julio de 1950, prorrogable por períodos de cinco años, estando la dirección y administración y uso de la firma por cualquiera de los socios. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 16 del corriente mes de Setiembre con el N.o 44 del folio 96 y siguientes del libro N.o 2 de contratos sociales.

$14.00 Oct.23-12188-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que como únicos componentes de la sucesión Arnoldo Macció, hemos prometido vender a doña Luisa Blumenfeld, la "Farmacia Macció", ubicada en la Villa del Tala, Departamento de Canelones; haciéndose constar que la promitente compradora se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores que se consideren con derecho presentarse en escribanía de Humberto A. Petrocelli, sita en dicha localidad. — Villa del Tala, Octubre 20 de 1950. — DOLORES TRELLES DE MACCIO. — ELENA V. MACCIO. — JOSE A. MACIO.

$13.60 Oct.14-11753-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna", que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza", sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA. — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8.

...VERTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1950 a las 11 horas en el local sito en la avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1950; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión — Montevideo, Octubre de 1950. — El Directorio

$14.00 Oct.19-12078-v.oct.30.

SOCIEDAD "SOCA BLANCO Y ARRARTE LIMITADA"

Por contrato privado subscripto el 31 de Julio de 1950, inscripto con el N.o 22 al folio 81 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad "Soca Blanco y Arrarte Limitada". Socios: Doña Susana Soca Blanco y los señores Gonzalo Arrarte e Hijos. Objeto: Explotación de la "Estancia Zanja Honda" ubicada en el paraje denominado Zanja Honda, 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera Por acuerdo de ambas partes el objeto de la sociedad puede ampliarse explotando otros establecimientos de campo que la firma podrá adquirir o arrendar. Capital: Doscientos mil pesos Aportes: La señorita Susana Soca Blanco aporta el usufructo temporario y limitado al plazo de duración de este contrato de la estancia mencionada, compuesta de 9 225 hectáreas. Los señores Gonzalo Arrarte e hijos aportan las haciendas bovinas, ovinas y equinas, así como todos los útiles y herramientas que en inventario se detallaron. Firma social: El uso de la firma social podrá ser llevado indistintamente por una u otra de las partes contratantes. Dirección: La dirección del establecimiento la toma a su cargo la señorita Susana Soca Blanco que queda facultada para designar mandatario para tales efectos. Administración: La administración estará exclusivamente a cargo de los señores Arrarte e hijos y será ejercida por el señor Gonzalo Arrarte directamente o en su falta o ausencia por el señor Gonzalo Arrarte Delmond y en imposibilidad de éste por el señor Carlos J Arrarte Delmont. Plazo: Tres años a contar desde el 15 de Agosto de 1950. Balances: Se practicarán entre el 15 y el 31 del mes de Mayo de cada año. Ganancias y pérdidas: Se distribuirán por partes iguales entre uno y otro contratante — SUSANA SOCA. — GONZALO ARRARTE.

$24.00 Oct.19-12021-v.oct.30.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Señor Accionista: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre próximo, a la hora 15 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio (artículos 18 y 20 de los estatutos); 4.o) Designación de los Directores (1 o 3), y suplentes (5 o 7), de acuerdo con la resolución que se adopte en el apartado 3.o) de esta orden del día; 5.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea (artículo 47).

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40) Hasta tres días antes de la fecha señalada estará abierto el registro a fin de entregar las constancias para intervenir en la asamblea previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Libertad, Octubre de 1950. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario.

$4 00 Oct.20-12099-v.oct.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1950 a las 18 horas, en la sede social, calle Nueva York N.o 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — El Secretario.

$12.00 Oct.21-12165-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en los ramos de lechería y anexos, gira en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, bajo la razón social de ETCHEMENDY HERMANOS Hacemos esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443. San José. — San José, Setiembre 18 de 1950. — Mario Etchemendy. — Virginia Stella Barindelli de Etchemendy. — Ana María Etchemendy de Varela Laca. — Pedro Etchemendy Gastellú. — José D Varela Laca. — Blanca Aguirre de Etchemendy — Antonio Etchemendy Gastellú. — Fernando Etchemendy Gastellú. — Melba E. Foderé de Etchemendy.

$16.00 Oct.3-11225-v.oct.26.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Galicia N.o 1069, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Aprobación de la memoria y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y suplente del mismo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — El Secretario.

$16.00 Oct.16-11816-v.oct.26.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 29 de Junio de 1950 en Montevideo, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Octubre de 1950, con el N.o 27 al folio 124 del tomo 9.o del Registro de Contratos. Carlos Sapelli (hijo) cedió a Leonard Steverlynck y Felipe Jung, y éstos adquirieron por partes iguales, las cuotas que le correspondían a dicho señor Sapelli en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "BELUR LIMITADA" (la que después de la cesión quedó constituída por los señores Leonard Steverlynck, Pedro y Felipe Jung) y modificaron el contrato de constitución de sociedad en la siguiente forma: A) Estableciendo que el capital social de $ 10.000.00, es aportado en la siguiente forma: Leonard Steverlynck, $ 6.000.00; Felipe Jung, $ 2.000.00 y Pedro Jung, $ 2.000 00; B) Estableciendo que los beneficios líquidos de cada ejercicio después de hechas las amortizaciones, de abonadas las retribuciones que se acordaren y de destinado el 5 o|o a fondo de reserva, el sobrante se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales de cada uno. — Montevideo, Octubre 11 de 1950.

$16.00 Oct.16-11809-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad: "Gurgitano, Sierra y Cía." (E. 1. E.), integrada por los señores José Gurgitano, Néstor Sierra Domingo Perdomo y Juan Salaberry, que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes. Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo — Florida, Setiembre 12 de 1950. — NESTOR SIERRA. — Domingo Perdomo. — Juan G. Salaberry. — José Gurgitano.

$13.60 Oct.20-12056-v.nov.9.

SARANDI DEL YI SOCIEDAD ANONIMA (S.A.S.D.Y.)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Noviembre a las 10 horas en el local social, en Sarandí del Yí, Durazno, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum (artículo 29 de los estatutos) y firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad (artículo 25 y 47). 3.o) Información a la asamblea sobre el aumento de capital resuelto por el Directorio en su sesión de 14 de Mayo de 1950.

Se previene que para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, certificados bancarios o comprobantes, a que se refiere el artículo 28 de los estatutos, por lo menos tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$14.00 Oct.21-12168-v.nov.1.o

FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.A.B.O.S.A.)

CONVOCATORIA

Los socios fundadores de "Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos, Sociedad Anónima" (F. A. B. O. S. A.) (ex Perfiles S. A), convoca a los ex Directores estatutarios de dicha entidad y accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1950, a las 17 horas, en Misiones 1478 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación del primer Directorio de la sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. 2.o) Adquisición por la sociedad de un inmueble en esta capital, para asiento de la planta industrial de la entidad.

Los interesados deberán registrar sus certificados provisorios de acciones de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Octubre 16 de 1950.

$12.00 Oct.21-12108-v.nov.1.o.

SUDAN LIMITADA

Se ha constituído la sociedad de epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre: Sudan Limitada. Integrantes: LADISLAO VICTOR DE TAMASSW, JOSE LONKAY, ALEJANDRO VERES. Objeto: Importación y Exportación, compra, venta y elaboración y fabricación de materias primas y mercadería y productos especialmente café, té, coca y otros artículos coloniales y especias, además conservas, bebidas y otros artículos del ramo de almacén y comestibles por mayor y por menor. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 30.000.00 (treinta mil pesos) dividido en sesenta cuotas de pesos 500.00 quinientos pesos cada una. Integrado el 50 o|o. Administración: A cargo de los tres socios. Uso de la firma: Cualquiera dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Asamblea: Uno por año. Disolución: De común acuerdo. Inscripción: Escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al folio 175 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos Sociales del Juzgado Civil de sexto turno con fecha 12 de Octubre de 1950.

$14.00 Oct.21-12138-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, al señor Walter Julius Levi, lechería y fiambrería en Soriano 958. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1279, Apto. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MORITZ STERZELBACH. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950

$6.80 Oct.13-11665-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan José Cano hace saber que prometió vender a Pedro Celestino Pereira Facal el negocio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Ituzaingó N.o 729 de la ciudad de San José. Acreedores presentarse dentro del término legal en la escribanía de Ricardo P. Roquero, de la calle Artigas N.o 511 de la ciudad de San José. — San José Octubre 17 de 1950. — JUAN JOSE CANO.

$12.00 Oct.21-12120-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo por consiguiente el único comprador el señor Gualterio Modena Jaume. Interesados a Dante 1920 Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v.nov.8.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1.o de Noviembre, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1949|950, en las oficinas del Mercado, de las 8 y 30 a las 11 horas.

Prevención importante: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 46 de los estatutos, los dividendos deberán ser cobrados dentro de los 3 años de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". En consecuencia, se advierte a los que aún no hayan cobrado lo que corresponde de a los ejercicios anteriores, deberán hacerlo a la brevedad posible. — Octubre de 1950. — El Directorio.

$6.00 Oct.25-12319-v.oct.27.

TEJIDOS Y MEDIAS S. A. (T.Y.M.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

En concordancia con lo que disponen los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre a las 14 horas en el local social del Camino Pedro de Mendoza 4772 para considerar el siguiente orden del día: Consideración del balance general, distribución de pérdidas y ganancias, y memoria. Consideración del informe del Síndico. Elección del nuevo Directorio, Síndico y sus respectivos suplentes.

A los efectos de tener derecho para intervenir en la asamblea será necesario dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 11 de los estatutos sociales.

$6.00 Oct.25-12325-v.oct.27.

ENGLISH CLUB MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios del Club Inglés tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre de 1950, a las 18.30 horas en el local en 25 de Mayo 409 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 28 de Octubre de 1949; 2.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950 3.o) Fijación de la cuota de entrada y las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio: 4.o) Elección de un Presidente y ocho miembros de comisión para integrar el Directorio nuevo; 5.o) Elección de dos fiscalizadores; 6.o) Discutir cualquier otro asunto relacionado con las actividades del Club

$8.40 Oct.20-12085-v.oct.27.

CADUCIDAD DE PROMESA

Amelia Arce y Agustín América y María Amelia Pareto hacen saber que los promitentes compradores del inmueble padrón N.o 3t.089 señalado con el N.o 2 en el plano de Nestor Silevira Anduiza de Setiembre de 1935, sito en la veinte sección judicial: señores SANTIAGO J. VARGAS GILBERTO GALLO y JUAN PASCALI, que están atrasados por más de cuatro años en sus derechos a la promesa de venta inscripta en el Registro Unico con el N.o 639, folio 160 vuelto del libro 14 y que se procederá de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 9.099, caducando sus derechos a la referida promesa una vez transcurrido el término legal

$12.00 Oct 10-11572-v.oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender el señor Antonio G. Rodríguez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, está instalado en la calle Cololó 2607. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — JORGE PERL BLUMENFELD. — FRIEDA NEBEL DE PERL.

$8.00 Oct.25-12323-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos por la presente que he prometido vender mi comercio en ramos generales y bebidas alcohólicas al por mayor establecidos en esta ciudad a la firma Palermo Goñi y Compañía Limitada, quedando con el activo y pasivo, los compradores y para los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — LEOPOLDO GELBER. — FRANCISCO VILLECH ALLER. — Luis A. Palermo Goñi. — Patrocinio Techera.

$12.00 Oct.25-12336-v.nov.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 21 de Setiembre de 1950 con firmas certificadas por el escribano señor Julio C. Escabini Noriega, cuya copia se presentó a inscripción el 29 de Setiembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y se inscribió con el N.o 34 folio 141 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, los señores José Mora Guarnido y Héctor Walter Carrera constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar prendar y caucionar toda clase de bienes y derechos, así como explotarlos y administrarlos; importar, exportar y reexportar to da clase de mercaderías nacional y|o extranjeras, y representar fábricas. todo sin limitación de ninguna especie Denominación: ATLANTIC CROSS LIMITADA. Domicilio: Actualmente en la calle Santana 1714. Directores: Los dos socios. Capital: Pesos 5.000.00 en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales. Ha sido integrado el 50 o|o en efectivo, en el "Banco de Montevideo". Plazo: 10 años prorrogables. Administrador: Señor Héctor Walter Carrera. Balance e inventario: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas por partes iguales.

$16.00 Oct.17-11893-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que autorizó el escribano Alvar Núñez Cuadrado el 5 de Setiembre del corriente año, fué inscripta el 9 de Octubre del corriente año con el N.o 76 al folio 172 y siguientes del libro 2.o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas principales bases son: Razón social: "URUGUAY SECURITY ALLIANCE LIMITADA" (Sigla U.S.A. Limitada) Domicilio Cerrito 635, piso 1.o, escritorio 2, Montevideo Socios: Juan Carlos Ayala, Héctor Aníbal Pedronzo Branca, Yamandú Rómulo Roma Iriartborde, José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta. Objeto: Promover el comercio internacional en todas sus formas y variantes, directamente o por medio del tránsito de efectos de todas clases, pudiendo realizar todas las operaciones de exportación importación, reexportación, mandatos, representaciones, comisiones depósito de mercaderías por cuenta propia y|o de terceros; contratación de financiamientos, seguros reaseguros y fletamentos, gestión de operaciones aduaneras y portuarias así como todas las operaciones bancarias o comerciales corrientes necesarias para cumplir con toda amplitud la finalidad expresada en primer término, sin que la enunciación precedente comporte limitación alguna Capital: Cinco mil pesos en efectivo ($ 5.000.00) de los que se integraron ya $ 3.500.00 por aporte de los socios. Plazo: Tres años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente año a año. Dirección y Administración a cargo de los socios José Mella Varela y Juan Andrés Carril Urta, con facultades distribuídas y reglamentadas por la asamblea de socios Fondo de reserva: Un cinco por ciento de las utilidades líquidas como mínimo.

$24.00 Oct.16-11748-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que la señora MARIA BARRIOS DE ABERGO presentó rescición al señor Antonio María González De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Galicia 2339. — Montevideo Octubre de 1950.

$6.80 Oct.24-12245-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Oslay y Srmdlj, que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de carrocerías, sito en la calle Vera 2730, prometiendo vender el señor Oslay, su cuota parte, al señor Srmdlj. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — ESTEBAN OSLAY. — Adolfo Srmdlj.

$9.60 Oct.25-12320-v.nov.13.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS S. A. — P.O.N.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Noviembre de 1950 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507 escritorio N.o 17 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio de los miembros del mismo y del Síndico. 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo. — Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — El Directorio.

$11.20 Oct.25-12324-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor Miguel Ohamián, el comercio sito en la calle General Flores 3042, en el ramo de almacén y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — IGNACIA LEDA DE CASTRO. — Miguel Ohamián.

$9.60 Oct.25-12312-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346, contratamos vender a Eulalia Albarenque, el almacén de comestibles, establecido en la calle General Agustín Muñoz 4603. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 11 de 1950.

$6.40 Oct. 25.-12321-v.nov.13.

DISOLUCION PARCIAL

Ley Setiembre 26 de 1904. — Habiéndose disuelto parcialmente la sociedad Frankenstein y Prinz con sede en esta ciudad en la calle Colón 1312, retirándose los herederos del causante Siegfried Frankenstein, se cita a los acreedores de dicho causante a 25 de Mayo 669 escritorio 3 o — HUGO PRINZ. — ALFREDO PRINZ. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN. — HERBERT y ULRICH FRANKENSTEIN.

$6.40 Oct.21 12162-v.nov.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Machado Sanz, el 4 de Agosto de 1950; inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 41 del folio 89 y siguientes del libro N.o 2 de contratos. los hermanos Domingo, Héctor, Miguel Angel y Luis Alberto Vázquez Rolfi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Importación y representaciones de firmas y|o mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 4 de Agosto de 1950; prorrogable automáticamente de 5 en 5 años. Denominación y uso de la firma social: "VAZQUEZ ROLFI LIMITADA" cualquiera de los socios indistintamente Capital social: $ 6.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios. Fallecimiento, quiebra, incapacidad de socios continuará la sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 9 de 1950.

$12.00 Oct.17 11895 v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1905 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. — Colonia. Setiembre 25 de 1950 — RAMON E. VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v.nov.13.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Humberto N. Santángelo, Sociedad Anónima".

Acta de constitución. — En la ciudad de Tacuarembó, en el local sito en la calle Dieciocho de Julio número doscientos treinta y cinco a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nuevo, se reunen: Don Edmundo Leite Cardozo, don Humberto N. Santángelo, don Timoteo Pena, don Domingo Formoso, don Oswaldo Siqueira, don José R. Fernández y don Américo Martínez, con el fin de dejar constituída la Sociedad "Humberto N. Santángelo Sociedad Anónima", aprobándose por unanimidad los estatutos sociales ,cuyo texto se expresa a continuación:

ESTATUTOS DE "HUMBERTO N. SANTANGELO SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Humberto N. Santángelo Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Comercial e Industrial que se regirá por estos estatutos y en lo que no esté previsto en ellos, por las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2.o El domicilio legal y principal de la Sociedad se fija en la ciudad de Tacuarembó, pudiendo establecer Agencias, Sucursales o Dependencias, por resolución del Directorio, dentro y fuera del país, atribuyéndoles o no, en cada caso, capital determinado.

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto principal la importación, representación y compraventa de automóviles, camiones, tractores, aviones, máquinas industriales y agrícolas, repuestos y accesorios para los mismos, artículos de tapicería y pintura, taller de reparación de automotores y de todo otro ramo anexo, así como también representaciones comerciales e industriales en general.

Art 4.o El plazo para la duración de la Sociedad será de treinta años, contados a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, pudiendo ser reducido o prolongado por resolución de la asamblea general extraordinaria convocada a ese efecto.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad se fija en doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00 moneda nacional), representado por dos mil (2.000) acciones fundadores nominativas de cien pesos (10) cada una, las ue podrán emitirse en títulos representativos de una, cinco, diez y cincuenta acciones. El capital podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas, citada a tal efecto, con la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o El Directorio determinará el plazo y condición para la subscripción e integración de las acciones, pudiendo aceptar su pago con bienes, valores, dinero, derechos o servicios.

Art. 7.o La subscripción o posesión de acciones o de certificados provisorios implica la aceptación de los estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones emanadas del Directorio o de las asambleas generales.

Art. 8.o En toda nueva emisión de acciones se dará preferencia para su subscripción a los tenedores de acciones integradas mediante prorrateo.

Art. 9.o Tanto las acciones como los certificados provisorios llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio y se considerarán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representan deberán ser siempre asumidos y ejercidos por una misma persona.

Art. 10. Las acciones totalmente integradas tendrán derecho a los dividendos que la Sociedad reparta proporcionalmente a la fecha de pago de las mismas.

CAPITUUO III

Dirección, administración y fiscalización de la Sociedad

Artículo 11. El gobierno, dirección, administración y fiscalización de la Sociedad serán ejercidos por: A) El Directorio; B) El Síndico; B) La asamblea de accionistas.

Directorio

Artículo 12. El Directorio se compondrá de cinco miembros elegidos por la asamblea general de accionistas de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 32.

Art. 13. Los Directores durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán parcialmente en cada bienio. A tal efecto, la asamblea general ordinaria de accionistas designará a dos o tres Directores, alternativamente, para reemplazar a igual número de Directores salientes, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 14. Cada año, después de celebrada la asamblea general ordinaria, en su primera sesión, el Directorio designará de su seno un Presidente un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 15. El Directorio sesionará todas las veces que lo considere necesario y, por lo menos, una ve por mes, debiendo ser convocado por el Presidente o cuando lo soliciten por escrito cualquiera de sus miembros o el Síndico, estableciéndose como quórum mínimo la asistencia de tres de sus integrantes.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por simple mayoría cuando concurran todos sus miembros y, por unanimidad, cuando estuviere en quórum mínimo. En caso de empate el Presidente en ejercicio tendrá doble voto para decidir.

Art. 17. Para ser designado Director se requiere la calidad de accionista con un mínimo de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional de Acciones integradas que deberán ser depositadas en garantía de su gestión no pudiendo ser retiradas hasta después de expirados los seis meses siguiente a la fecha en que dejó de ejercer su cargo

Art. 18. Las suplencias eventuales de miembros del Directorio serán llenadas por éste a propuesta del titular que ha de ser sustituído. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otra causa que signifique cese definitivo del cargo de Director, la vacante producida deberá ser llenada por el miembro designado por la asamblea general extraordinaria convocada a tal efecto.

Art 19. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos, sin otra limitación que los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por estos estatutos a la asamblea general de accionistas. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino enumerativa, son atribuciones del Directorio las de comprar o vender muebles o inmuebles, establecimientos industriales o comerciales necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades; dar poderes especiales o generales; aceptar y otorgar contratos de préstamos e hipotecas, prendas, arrendamientos, depósitos, consignaciones comodato y toda convención nominada o innominada; ejecutar y ejercitar cualquier otro acto jurídico o material convención, acción o derecho que tenga relación con su finalidad primordial

Art. 20. La representación de la Sociedad ante terceros será ejercida por el Directorio por intermedio de su Presidente cuya firma será refrendada en todos los casos por el Secretario.

Síndico

Artículo 21. La inspección fiscal de la Sociedad estará a cargo de un Síndico que será elegido cada dos años por la asamblea general ordinaria por mayoría de votos presentes, pudiendo ser reelectos y recaer la designación en cualquier persona, aun cuando no sea accionista La misma asamblea designará un suplente que sustituirá al titular en casos de renuncia, impedimento o licencia.

Art. 22. Corresponde al Síndico A) Vigilar la marcha de la Sociedad, su estado financiero y su desenvolvimiento económico, dando cuenta de ello al Directorio y a la asamblea general ordinaria o extraordinaria; B) Examinar la contabilidad practicar arqueos y dictaminar sobre los balances, memoria y proyecto de distrigución de utilidades que el Directorio eleve a la asamblea general ordinaria; C) Asistir con carácter consultivo, a las reuniones del Directorio, velar porque se cumplan estos estatutos, las leyes y reglamentos relacionados con la Sociedad; D) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo considere necesario, conforme a los procedimientos establecidos por estos estatutos.

Asambleas

Artículo 23. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá convocada por el Directorio dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Art. 24. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de resultados y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informados por el Síndico; B) Proceder a la elección de los Directores Síndico y su suplente; C) Resolver los demás asuntos que figuren en la orden del día propuesta por el Directorio o por accionistas que representen, por lo menos, el veinticinco por ciento del capital integrado. En este último caso los accionistas interesados deberán presentar por escrito al Directorio, con una anticipación no menor de quince días a la primero publicación de convocatoria los asuntos a considerarse.

Art. 25. La asamblea general extraordinaria podrá ser convocada por resolución del Directorio, a solicitud del Síndico o cuando así lo soliciten por escrito al primero, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que representen un tercio del capital integrado.

Art. 26. Las citaciones para las asambleas se harán por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro diario de la localidad, por lo menos, con diez días de anticipación a la fecha fijada para su realización.

Art. 27. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad por lo menos, tres días antes de la fecha señalada para la reunión. Cada accionista recibirá, al hacer el depósito le sus acciones, un recibo que le servirá de título para participar en la asamblea. Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio

Art. 28. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización escrita o en virtud de un poder otorgado por escritura pública

Art. 29. Se considerarán constituídas las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando se encuentren representadas la mitad más una de las acciones integradas y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 30. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo 1.o de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve se requiere la convocatoria de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que se reunirá constituyéndose con un quórum de asistentes que represente más de las dos terceras partes del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen más de la mitad de dicho capital. Si no fuera posible reunir en la primera asamblea convocada la presencia exigida de accionistas o de capitales para adoptar resoluciones se convocará a nueva asamblea dentro del mes siguiente, publicándose la convocatoria en forma indicada en el artículo veintiséis. En esta segunda convocatoria se prevendrá especialmente que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido que sea un período de media hora la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En este caso las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Art. 31. En los demás casos no comprendidos en el artículo anterior, no pudiendo reunir los capitales o los votos necesarios, se convocará a una segunda asamblea cumpliéndose las formalidades establecidas y previniendo en la convocatoria que la asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos.

Art. 32. Las resoluciones se harán constar en el libro de actas de las asambleas y las firmarán el Presidente el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

CAPITULO IV

Administrador - Delegado

Artículo 33. El Directorio, por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, podrá delegar la gestión comercial y administrativa de la Sociedad, con todas las facultades que considere convenientes, en uno de sus Directores o en otra persona que tendrá la denominación de Administrador - Delegado

Art. 34. El Directorio, al comienzo de cada ejercicio, fijará la remuneración del Director - Delegado.

CAPITULO V

De los balances y utilidades

Artículo 35. Los balances se cerrarán el treinta y uno de Octubre de cada año y en esta fecha el Directorio presentará a la Sindicatura, a efecto de lo prescripto en el artículo veintidós, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y memoria anual.

Art. 36. Las utilidades obtenidas en cada ejercicio, deducidas las amortizaciones, previsiones, gastos imputables del ejercicio y compensaciones especiales, se distribuirán en la siguiente forma: A) 10 o|o para fondo de reserva; B) 3 o|o para el Presidente del Directorio; C) 6 o|o para los cuatro Directores restantes, en proporción a sus asistencias a las sesiones realizadas en el ejercicio; D) 1 o|o para el Síndico; E) Y el 80 o|o restante será

distribuído como dividendo entre los accionistas.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artículo 37. En los casos de disolución anticipada o legal de la Sociedad el Directorio normalmente constituído será el encargado de la liquidación que se practique, procediendo, previa deducción de los honorarios de los liquidadores y sobre la base del pago, en primer término, a los acreedores, a distribuir entre los tenedores de acciones a prorrata de su capital, el remanente a medida que se realice. El mandato de los Directores encargados de la liquidación se prorrogará hasta que la terminen.

Art. 38. En todo lo que no esté previsto en estos estatutos se aplicará el Código de Comercio y las leyes de la materia.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 39. La Sociedad, para llenar su objeto principal, adquirirá el activo y tomará a su cargo el pasivo de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Humberto N. Santángelo y continuará su negocio. A los fines expuestos se tomarán como base los resultados y especificaciones que contengan el balance general e inventario estimativo que practique la firma vendedora con intervención de la Sociedad compradora, cerrándose el 31 de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Art. 40. El primer Directorio quedará integrado con las siguientes personas: don Edmundo Leite Cardozo, don Humberto N. Santángelo, don Timoteo Peña, don Domingo Formoso y don Oswaldo Siqueira.

Art. 41. La primera Sindicatura será ejercida por don Luis M. Limido y don Coralio G. Menéndez, como suplente.

Art. 42. El primer Directorio y el Síndico durarán en sus funciones hasta el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuya fecha se procederá a la renovación de autoridades, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13.

Art. 43. Los contadores señores Luis Mario Limido y Raúl G. Alzugaray, indistintamente, quedan autorizados para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la personería jurídica y aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y aceptar las modificaciones que sean exigidas por las autoridades competentes, si las consideran justas y arregladas a derecho. — Domingo Formoso. — Timoteo Peña. — José R. Fernández. — Américo L. Martínez. — E. Leite Cardozo. — Humberto N. Santángelo. — Oswaldo Siqueira.

Certifico que lo que precede es copia fiel del acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Humberto N. Santángelo, Sociedad Anónima", según acta número uno, que tuve de manifiesto en el libro de actas de asambleas de la Sociedad, del folio uno al seis. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — S|d. — Señor Ministro: Raúl G. Alzugaray, constituyéndo domicilio en la calle Cerrito 635 (escritorio 9), al señor Ministro dice: Que, según lo justifica con los estatutos que acompaña, ha quedado constituída la Sociedad "Humberto Santángelo, Sociedad Anónima". Que el artículo 43 de dichos estatutos faculta al que comparece y al contador Luis Mario Limido, para que, actuando indistintamente, realicen esta gestión, así como para que acepten las modificaciones que imponga al Poder Ejecutivo. En mérito de lo expuesto y de acuerdo a lo establece el artículo 405 del Código de Comercio, al señor Ministro Solicita: I) Que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar los estatutos de la mencionada Sociedad y concederle personería jurídica; II) Que se expida testimonio de lo actuado, a fin de verificar la inscripción en el Registro Público de Comerio. A la espera de su resoulción, saluda al señor Ministro. — Raúl G. Alzugaray. — (Credencial cívica A. Y. A. 2355).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 27 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Soiedades Anónimas. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Con la salvedad de que deberá fijarse un plazo dentro del cual el Directorio procedería a convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo soliciten los accionistas (artículo 25), pase el proyecto de estatutos de "Humberto Santángelo, Sociedad Anónima" (en formación), a la Fiscalía de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que la ampliación del plazo de duración de la Sociedad (artículo 4.o) deberá ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 parte final del Código de Comercio) puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociento a la "Humberto Santányelo, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo Mayo 3 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 6 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — S|d. — Señor Ministro: Raúl G. Alzugaray, evacuando la vista de fecha 6 de Mayo del año en curso, en la carpeta número 253|50, expresa a continuación cuál será la redacción del artículo que mereció observación de la Inspeción de Hacienda: "Artículo 25. La asamblea general extraordinaria podrá ser onvocada por resolución del Directorio, a solicitud del Síndico o cuando así lo soliciten por escrito al primero, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. En los dos últimos casos, cuando sea solicitada por el Síndico o los accionistas, el Directorio deberá convocar la asamblea general extraordinaria dentro de un plazo no mayor de quince días de recibir el petitorio". Con relación a las aclaraciones que en su vista formula el señor Fiscal de Gobierno, las acepto, por cuanto ellas se refieren a las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de las sociedades Anónimas. Evacuada la vista concedida, saluda al señor Ministro. — (Fdo.): Raúl . Alzugaray.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Humberto N. Santángelo" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es la importación, representación y compraventa de automóviles, camiones, tractores aviones, máquinas industriales y agrícolas, repuestos y accesorios, artículos de tapicería y pintura, taller de reparación de automotores y de otro ramo anexo, así como realizar representaciones comerciales e industriales; 2.o El capital se fija en $ 200.000.00 (doscientos mil pesos); 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, se modificó el artículo 23 y se aclaró el artículo 4.o, tal como se detalla a fojas 10 de estos obrados. Considerando: Los estatutos presentados, con las modificaciones precitadas, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con las oficinas mencionadas, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Humberto N. Santángelo", en la forma que se indica precedentemente y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese y archívese. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 13 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Tacuarembó, Setiembre 8 de 1950. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Timoteo Peña y Humberto N. Santángelo; Presidente y Secretario de la firma Humberto N. Santángelo S. A., constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio N.o 235, ante el señor Juez comparecemos y decimos: Que habiéndose inscripto en el Registro de Comercio del lugar, los estatutos de la Sociedad Anónima, venimos a solicitar se autorice su publicación en la forma que prescribe el artículo N.o 407 del Código de Comercio, artículos 1.o y 2.o de la ley número 5.418 del 5 de Mayo de 1916, y resolución de Julio 24 de 1922. Por tanto a Vd. solicitamos: 1.o) Quiera autorizar dicha publicación; 2.o) Previo pago de costas, se devuelva a cualquiera de los firmantes la documentación que acompañamos. — Timoteo Peña, Presidente. — Humberto N. Santángelo, Secretario.

Fiscalía Departamental Tacuarembó. — Vista número 2001. — Señor Juez: Puede ordenar la publicación de los estatutos y acto de autorización en la forma prevista por el artículo 407 del Código de Comercio. Otrosí dice: 1.o) Que pide informe la Oficina si se abonó, al inscribirse los estatutos, el importe establecido por la ley N.o 10.650, y en su defecto solicita se ordene abonar en la presente gestión; 2.o) Que se ordene la reposición del sellado que corresponde de acuerdo con la ley de 8 de Julio de 1950, artículo 1, apartados 2 y 4. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1950. — Ricardo O. Mullin Noceti.

9687. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1950. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el señor Fiscal y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio y habiéndose ya inscripto los estatutos en el Registro Público de Comercio, se resuelve: Ratificar dicha inscripción. Háganse las publicaciones, expidiéndose los edictos correspondientes. Acreditadas las mismas, sin necesidad de escrito, efectúase desgloses y entregas y oportunamente archívense estos obrados. — Odriozola.

Registro de Comercio de Tacuarembó. — Inscripto con el N.o 20 del F.o 21 v. al F.o 24 del Registro Público de Comercio a mi cargo. $ 60.75. — Guido Berro Oribe.

Y a los efectos legales respectivos, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$171.00 — 9188.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Reforma de los estatutos de "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Diego Landa, se hace público: que ante este Juzgado se ha presentado: "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima", (A.L.O.S.A.) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación: "Juan Antonio Peluffo, escribano, certifico: Que tengo a la vista, el libro "actas de asamblea" perteneciente a "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" (A.L.O.S.A')) rubricado el quince de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y en el cual consta, de folios cinco a ocho, el acta de la primera asamblea extraordinaria, la que copiada literalmente, dice lo siguiente: "Acta de primera asamblea extraordinaria". En Montevideo, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en el local social de la calle San Martín número tres mil doscientos treinta y cinco y con la presencia del señor contador don Walter Piffaretti, en calidad de Delegado de la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas se reune la primera asamblea extraordinaria de (A.L.O.S.A.) "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" con la presencia de los señores Gabriel Labat que ha registrado mil seiscientas acciones por un valor de ciento sesenta mil pesos, con derecho a tres votos; el señor Hugo Oddone, que ha registrado mil novecientas acciones por un valor de ciento noventa mil pesos, con derecho a tres votos; el señor Julio Labat, que ha registrado mil quinientas acciones, por un valor de ciento cincuenta mil pesos, con derecho a tres votos; el señor Juan Carlos Labat, que ha registrado mil quinientas acciones por un valor de ciento cincuenta mil pesos, con derecho a tres votos; el señor Pascual Iarlori que ha registrado quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos, con derecho a un voto, lo que totaliza la representación de un capital de setecientos mil pesos y la presencia de trece votos, cuya cantidades numeración y categorías se encuentran debidamente asentadas en el libro de "accionistas". Comprobada la existencia de quórum necesario para realizar la sesión se procede a designar a los señores Julio Labat y Pascual Iarlori para que computen las votaciones y firmen el acta correspondiente. El señor Presidente declara abierta la sesión para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social; 2.o Integración del Directorio (reforma del estatuto, artículo 38) El señor Presidente informa que el Directorio en la sesión realizada el día diecisiete de Octubre pasado, resolvió llamar a los señores accionistas a asamblea extraordinaria con el propósito de llevar a su consideración el proyecto de aumento de capital social requerido por el desarrollo de los negocios de la sociedad y el cumplimiento del objeto principal para lo cual fué creada, establecido en el artículo segundo de los estatutos sociales. Al mismo tiempo, se proyecta la modificación del artículo treinta y ocho de los estatutos sociales aumentando el número de miembros del Directorio a seis con el objeto que pasen a integrarlo el señor Aldo Guatta en carácter de titular y el señor José Camona, de suplente, de acuerdo con lo establecido en el compromiso de adquisición del establecimiento que gira con la denominación de "Guatta y Camona". A tal efecto se ha redactado un proyecto de reforma de los estatutos sociales, al que se da lectura por Secretaría, y

dice: El artículo tercero se modifica con el siguiente texto: "El capital social autorizado se fija en la cantidad de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1:600.000.00) dividido en dieciséis mil (16.000) acciones de cien pesos moneda nacional (pesos 100.00) cada una, que se emitirán de inmediato, fijando el Directorio los plazos de subscripción, no pudiendo emitir acciones por un valor inferior a su valor escrito. Este capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2:500.000 00) en una o más series, por simple decisión del Directorio, adoptada por no menos de dos tercios de votos conforme y con la aprobación del Poder Ejecutivo debiéndose inscribir los aumentos en el Registro Público de Comercio, abonándose los impuestos correspondientes y haciéndose las publicaciones legales de rigor". El artículo quinto se modifica con el siguiente texto: "Las acciones serán al portador y nominativas. Se emitirán tres mil de las primeras (3.000) y trece mil de las segundas (13.000). Las acciones son indivisibles y a los efectos del sufragio de sus tenedores la sociedad no reconoce más que un propietario para cada una de ellas. Siempre que por cualquier causa o concepto pase a poder de varias personas en indivisión, deberán elegir éstas un representante común frente a la sociedad". El artículo octavo se modifica con el siguiente texto: "Habrá dos clases de acciones denominándose "Fundadoras" y "Ordinarias". Se emitirán doce mil acciones fundadoras (12.000) que serán siempre nominativas y cuatro mil acciones ordinarias. Todo cambio de dueño de acciones fundadoras por enajenación, sucesión, herencia, obligará a su poseedor a canjearlas por acciones ordinarias del mismo valor escrito". El artículo treinta y ocho se modifica con el siguiente texto: "El primer Directorio durará en su ejercicio cuatro años y estará integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Gabriel Labat; Vicepresidente, señor Julio Labat; Secretario, señor Hugo Oddone; vocal, señor Juan Carlos Labat; vocal, señor Pascual Iarlori; vocal, señor Aldo Guatta; y como suplentes, los señores: Isabel Labat de Arricar Pedro Peluffo, Elbio Bagnulo, Gabriel Labat Gervasio, Carlos Moure y José Camina". Se designa Síndico, al señor Arturo Ardao y como suplente al señor Raúl Frechou. Puesto a consideración este proyecto se aprueba por unanimidad sin formularse ninguna modificación. De inmediato se procede a designar a los señores Pascual Iarlori y Juan Carlos Labat, para que realicen las gestiones pertinentes ante los Poderes Públicos, para la aprobación de esta reforma estatutaria. El señor Presidente declara cumplido el motivo de la convocatoria, procediéndose a levantar la sesión siendo las veintiuna horas. — Hugo Oddone. — Gabriel Labat. — Julio Labat. — Pascual Iarlori. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División Bancos y Sociedades Anónimas. — Walter Piffaretti. Concuerda fielmente lo relacionado, con el original de su tenor que obra en el libro y folios mencionados. En fe de lo expuesto y a solicitud de la sociedad "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" (A.L.O. S.A.) expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a once de Enero de mil novecientos cincuenta. Juan Antonio Peluffo, escribano.

Copia. — Montevideo, Enero 17 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda: Pascual Iarlori y Juan Carlos Labat, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle San Martín 3235 de esta ciudad, debidamente autorizados según testimonios adjunto, ante el señor Ministro nos presentamos y decimos: Que según consta en el certificado adjunto expedido por el escribano público señor Juan Antonio Peluffo la asamblea extraordinaria de accionistas de "A.L.O. S.A.", Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima, resolvió modificar sus estatutos sociales de acuerdo a los términos del documento que se acompaña. En mérito a lo expuesto, al señor Ministro solicitamos: 1) Que previo los trámites pertinentes el Poder Ejecutivo apruebe las modificaciones referidas; 2) Que "fecho" y pagado los impuestos correspondientes, ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio previa presentación en el Juzgado correspondiente. Solicitamos al señor Ministro, proveer de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.): Pascual Iarlori. — Juan Carlos Labat.

Ministerio de Hacienda. — Enero 23 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto social de "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima", pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, denominada (A.L.O.S.A.) "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación presente y son lícitos el objeto y fines de dicha Entidad pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados dejando en su lugar copias auténticas a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiéndose efectuar las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 14 de 1950. — Vista: La solicitud de la Sociedad Anónima "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima" (A.L.O.S.A.), a fin de que se preste aprobación a la reforma de sus estatutos, resuelta en la asamblea general extraordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1949, la cual comprende los artículos 3.o, 5.o, 8.o y 38. Resultando: Según el nuevo artículo 3.o, el capital autorizado de la Sociedad, actualmente de ochocientos mil pesos, es elevado a un millón seiscientos mil pesos ($ 1:600.000.00) facultándose al Directorio para aumentarlo hasta dos millones quinientos mil pesos (pesos 2:500.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo en cada oportunidad. Atento a que las citadas modificaciones no contrarían nuestra legislación y que para adoptarlas se dió cumplimiento a las correspondientes disposiciones estatutarias. De acuerdo, con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 3.o, 5.o, 8.o y 38 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Arricar Labat Oddone S. A.", (A.L.O. S.A.), tal como se detalla en el acta notarial adjunta y confirmar la resolución de 1.o de Julio de 1948, por la cual se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 23 de 1950. — (Fdo.): Carlos Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Pascual Iarlori y Juan Carlos Labat, constituyendo domicilio en la calle San Martín 3535 de la ciudad de Montevideo, ante el señor Juez nos presentamos y decimos: Que debidamente autorizados según resulta del acta notarial adjunta, extendida por el escribano público don Juan Antonio Peluffo, venimos a solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos de (A.L.O.S.A.) "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, previo los trámites que correspondan y ordenar la publicación de las mismas y que en oportunidad se expida testimonio de todo lo actuado. Acompañamos copia de la gestión realizada ante el Ministerio de Hacienda y testimonio del acta del Directorio de (A.L.O.S.A.) "Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima", en la que se resolvieron las referidas reformas, cuya devolución solicitamos cuando sea pertinente. — Juan Carlos Labat. — Pascual Iarlori.

N.o 6112. — Montevideo, Mayo 2 de 1950. — Vista al Ministerio Público y si no hubiera observaciones, tasadas y satisfechas las costas y efectuadas las publicaciones que se acreditaran, con la agregación de los diarios, vuelvan. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a dos de Mayo de mil novecientos cincuenta. Certifico. — Héctor del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 2434. — Señor Juez: Puede Vd. proceder de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 17 de 1950. — Francisco Pagano.

N.o 8672. — Montevideo, Junio 22 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétese la inscripción solicitada, debiendo remitirse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones como fué ordenado a fojas 6 vuelta y acreditado tal extremo, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta. Certifico. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Setiembre 15 de 1950. — Se efectuó la inscripción ordenada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 4 al folio 6 y siguientes del tomo décimo del Registro de Contratos y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereyra.

A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$218.00 — 11397.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 47

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de envases de vidrio correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.26-22865-v.nov.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 46

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de ácido para - animo - salicílico correspondiente al primer semestre del año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 15 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.26-22866-v.nov.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 350. (2.o llamado)
Suministro de balanzas destinadas a la "Central de Servicios Médicos"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de balanzas destinadas a la "Central de Servicios Médicos", de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 9 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo. 23 de Octubre de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22879-v.oct.31.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES TERCEROS

Se pone en conocimiento de los interesados que este organismo ha resuelto llamar a concurso de oposición para proveer 10 cargos de auxiliares terceros.

A tales efectos se ha abierto un registro de aspirantes, cuyo plazo de inscripción vence el día sábado 28 del corriente a las 11 horas.

Las prescripciones reglamentarias y programa correspondiente se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Gerencia General de este organismo, Cerrito 318. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22876-v.oct.30.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 m.3 de pedregullo destinado a obras de pavimentación en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 769 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Octubre de 1950 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Oct.26-22873-v.oct.30.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 m.3 de arena destinada a obras de pavimentación en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de con-

diciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Octubre de 1950 a la hora 16 y 30.

(Cuenta corriente) Oct.26-22874-v.oct.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 33
Provisión de fórmulas

Se llama a licitación pública para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22876-v.nov.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.970|950
Portones de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1950 a las 16 horas para el suministro y ajuste de 2 portones de hierro, del tipo a guillotina con tres partes móviles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.26-22770-v.oct.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61226. — Montevideo, Octubre 21 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "ISERAN", para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-12340-v.nov.7

ACTA N.o 61227. — Montevideo, Octubre 21 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAFAC", para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-12341-v.nov.7.

ACTA N.o 61228. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler (Montevideo), solicitan registrar la marca "TORNAX", para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-12342-v.nov.7.

ACTA N.o 61233. — Montevideo, Octure 21 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Diamond Alkali Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

DI-AQUA

para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.26-12345-v.nov.7.

ACTA N.o 61235. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Con esta fecha José Cantonnet (hijo) y Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MELTONIAN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-12392-v.nov.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8384. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por George Szekely y Norbert Zucker, de Tel Aviv Estado de Israel, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de evaporación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.26-12339-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras suministro e instalación de dos ascensores en los Institutos de Radiología y Endocrinología (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22875-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Desvío en el Pueblo Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 2.512. Propiedad de Pedro A. Schiavone Padrón número 8.445. Area: 1.957 m. c. 90.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero. Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22867-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Nico. Pérez - Illescas - Cerro Colorado. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Florida. Expediente número 3.683. Propiedad de Carmelo Figueredo y Suc. María Bruna Pereira. Padrón N.o 1.506. Area: 1 há. 1.755 m. c. 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe de Oc. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22868-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.106. Propiedad de Juan Obiaga. Padrón N.o 924. Area: 14 has. 8.663 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E Caballero. Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22869-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgnte ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 2.818. Propiedad de Martiniano O. Altez. Padrón N.o 4.299. Area: 2.914 m. c. 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cienta corriente) Oct.26-22870-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 4.a sección judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3.050. Propiedad de Juan Méndez. Padrón N.o 4.456. Area 8 has. 8.323 m. c. 76.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22871-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2.238. Propiedad de Antenor Blanco. Padrón N.o 3.074 (parte). Area: 8.987 m. c. 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — Guillermo E. Caballero, Jefe. Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.26-22872-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución y colocación de 22 letreros luminosos en los mercados vecinales municipales, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 9 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.

(Cuenta corriente) Oct.26-22881-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 765

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de maíz por el término de treinta días a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Octubre del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Oct.26-22882-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 766

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento por el término de sesenta (60) y de noventa (90) días de forrajes y cereales a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Octubre del corriente a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Oct.26-22883-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 38 y 39

Llámase a licitación pública, para la realización de obras de pintura en la Sección Cocina del Hotel Casino Carrasco, y por la construcción y colocación de una mampara en el Restaurant "El Retiro", de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), de acuerdo al siguiente detalle: el día 4 de Noviembre de 1950, a las 9 horas, por la realización de las obras de pintura en la Sección Cocina del Hotel Casino Carrasco; y a la hora 10, por la construcción de una mampara en el Restaurant "El Retiro". Valor del pliego particular, memoria y planos, de las obras de pintura: $ 1.00. Valor del pliego particular, pliego general y planos por la construcción y colocación de una mampara: $ 1.50.

(Cuenta corriente) Oct.26-22880-v.oct.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 20 de 1950

2.a Sección

RAMON BAILLO, 35 años, soltero, abogado, español, domiciliado Piedras 571 y MAGDALENA NILE DEL RIO, 40 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Ituzaingó 1512.

4.a Sección

CARLOS ALBERTO RIFFAUD MASAFERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 819 3er. piso y LIDELBA CONSTANCIA ORLANDO RENALDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 819, 2.o piso Apto. 3.

5.a Sección

ALBERTO VERNENGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1385 y MARIA GLADYS ROSALIA PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1385.

JORGE RAMON DARROSE, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ibicuy 1019 y ZULMA OVIEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1035.

ORLANDO ATILIO CHAMORRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1135 y MARIA ESTHER CASTILLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1135.

OMAR BUZZETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Reduello 997 y ALBA ESTELA SANDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 994.

SIMON FINKEL, 45 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Cebollati 1325 y REGINA LEW, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Cebollati 1325.

WASHINGTON GODOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1110 y EVA AGUSTINA MORE, 30 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1110.

LUIS CESAR VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 906 y JUANA CRISTINA DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 906.

8.a Sección

DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2344 y GLADYS MARIA RUETALO, 24 años, soltera oriental, domiciliada San Martín 2344.

JUAN PEDRO FLEISCHNER 30 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Cuareim 1844 y MARIA LUISA IBORRA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 1844.

CLAUDIO OSCAR SABATEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2361 y DILMA EDITH DARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2361.

9.a Sección

DANIEL ARTIGAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa María 78 y AURORA RENEE FIGUEREDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 78.

JUAN CARLOS GALMARINI, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lezica 5756 y BRENDA LEONOR LAUREIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 2003.

10.a Sección

ANGEL PASSARO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 4029 y NELLY ANDRADE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3883.

ALBERTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 y MATILDE PEPE CARDILLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3437.

JOSE LUIS MARCO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Hocquart 2027 y ANTONIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 3001.

EDUARDO A. CAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2461 y NELLY ELENA COLISTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3685.

SAMUEL NIDER, 31 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Marco Aurelio 4047 y OLGA GOLDBERGER, 24 años, soltera, húngara, domiciliada Marco Aurelio 4047.

ROQUE GUILLEN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zapucay 3677 y DELIA ASCIONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2311.

JUAN FRANCISCO ODERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mentana 3943 y ANA GAGGERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mineseta 1962 (bis).

UBER MARIO VIDAL, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4020 y BLANCA ESTHER ROSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3929.

SALVADOR LE PERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1241 (bis) y ELISA FERNANDEZ CHAVES, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 1441 Apto. 1.

11.a Sección

FELIX OLIVERA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4726 y JOSEFA PLA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4726.

LUCIANO COVI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuchilla Grande 3115 y OLGA ENRIQUETA SOSA DIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3115.

CRISOSTOMO MADERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7520 y ALBA BRENDA DA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7520.

DANIEL GALLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Milán 3588 y YOLANDA ANGELICA BELTRAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3424.

PEDRO GUILLEN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3174 y ELIDA GLADYS ROMERO, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Gronardo 3137.

FELIPE FACCINI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2321 e IRMA SEVERINA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2321.

ARTURO LEONARDO ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 2832 y NILDA TERESA NICOLETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2803.

ANDRES PAULINO ESPINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6627 y RENEE PAVANETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6627.

12.a Sección

IMAN ROGELIO PAULOS, 35 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Ramón Anador 2630 y MARIA AIDA QUIJANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada doctor Pugnalini 1932.

HUGO NICOLAS DE ROGATIS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2771 y SELVA SOLEDAD ECHEVARRIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2771.

FRANCISCO RAMON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3281 (bis) y HAYDEE ANA CARMEN DAMONTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Chevestre 1441.

SEBASTIAN TADDEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3101 y ELSA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2978.

MANUEL MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2425 y ALCIRA HENESTROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2425.

RUBEN REQUENA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2696 y ZULMA HILDA RIETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3061.

14.a Sección

LUCAS LUIS ALBERTO CALISTRO, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Dragones 3538 y ERMELINDA INES RUBIANES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3528.

WASHINGTON CARLOS RODRIGUEZ FERRER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijano 3831 y PRIMAVERA FERNANDEZ ITZAINA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Quijano 3831.

CARLOS ALBERTO LANGWAGEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1110 y NELLY ELDA PATRISCOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2567.

ELBIO ANGEL RODRIGUEZ PICCINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3528 y LILIA ELBIA DE CASTELLI ARMAND PILON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildantes 3528.

NELDO LUCAS MARTINEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1321 y JUANA COCCOLI DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1321.

ALFREDO LOPEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Amado Nervo 3673 y AMELIA SERRATTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3673 Apto. 4.

ISRAEL FRANCISCO AROCENA TROCHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2900 e ISABEL GLADYS MENESES DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2900.

16.a Sección

FLORENCIO RODRIGUEZ, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4593 y ELVIRA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4593.

18.a Sección

ANDRES OTERO (hijo), 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Paullier 1389 y ELVIRA INES DANTIACQ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Palmar 2166.

19.a Sección

NAFTUL CHREMPACZ, 37 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Porongos 2368 y PERLA KOHN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2368.

ALFREDO RAMIREZ, 26 años, soltero albañil, oriental, domiciliado La Paz 2083 y CARMEN MARGARITA DEL GUERCIO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada La Paz 2083.

JOSE LUIS CAMELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2231 y LIRA SUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2231.

20.a Sección

CARMELO NEPOMUCENO CASTAÑO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5295 y AUREA BALLESTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4569.

OSCAR ZEBALLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4276 y NORMA NELLY VALVERDE, 18 años, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 4000.

OSCAR CORTE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luca 272 y NELLY HELVECIA FELLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4390.

ANGEL RAUL BACCI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4401 y ROSA ESPERANZA PARCEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4445.

JOSE RICARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. del Pino 4547 y CARMEN ALVAREZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Martínez 4442.

MANUEL BENJAMIN PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4288 y ZULEMA ESTHER COSTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4367.

ROBERTO ROLANDO POGGI, 32 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3939 y GLADYS NORMA MOLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 185.

JUAN ISMAEL CHICO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4132 y MARGOT ANITA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4136.

PEDRO OSCAR PEREZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Laguna 4529 e IRENE LUISA LOPEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Marina 256.

24.a Sección

JULIO BASILIO PINTOS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3321 (bis)) y ELIDA BERTA BARRETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3321 (bis).

$2.00 P|p.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JOSE CHIESA o CHIEZA CU-**

ROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.26-12383-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAUTISTA ZUCCHI PEDRUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.26-12384-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el comerciante de esta plaza don MAUSA RAGINOVICIUS, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Aldo Queirolo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Oct.26-22878-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA HOLANDA BANCHERO BRASESCO por aparecer en su partida los siguientes errores: los apellidos paterno y materno, respectivamente aparecen como "Bacheriro" y "Brassco" y también el apellido del abuelo materno aparece como "Brassco" debiendo decir Banchero y Brasesco, como apellidos paterno y materno, respectivamente, debiendo corregirse el del abuelo materno que debe decir: Brasesco por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-12339-v.nov.13.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JUAN DA SILVA REIS con TORIBIA SILVA y las de nacimiento de los hijos de éstos BERTINA, JUAN ANGEL, RAMON, ROSA, SALVADOR y FRANCISCO; en la de matrimonio aparecen los cónyuges como "Juan da Silva Rey y Rosa Silva" debiendo decir: Juan da Silva Reis y Toribia Silva; en las de nacimiento mencionadas aparece el padre y abuelo paterno con el apellido de "da Silva Rey" debiendo decir: da Silva Reis, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Oct.26-12375-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO MENDEZ con EXALTACION NAVAS y las de nacimiento de los hijos de éstos ALEJO y GREGORIO, en las que aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente con los nombrs de "María Nélida" debiendo decir Exaltación por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-12333-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.26-12376-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.26-12377-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO o ANTONIO OSCAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.26-12382-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA PERALTA DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.26-12363-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12348-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Oct.26-12385-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ETCHEPARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-12389-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE GERARDO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-12347-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARTUCIO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.26-12368-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.26-12369-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO JACINTO PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcon dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.26-12370-v.nov.7.

Apertura de sucesión .. ..

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHERATO o CHARRAT o CHARRATTO o CHERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.26-12371-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público aa apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA DOMINGUEZ DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Ocaubre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.26-12372-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disopisición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dereechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.26-12380-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-12364-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BIANCHIMANO DE YORDANO o BIANCHIMANI DE YORLANO o YORDANO o GORLAN o GORLANO o JORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-12365-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA ANGELA o MARIA PAGANI DE MOSCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-12366-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRAXEDES FERNANDEZ DE ROSS o ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-12367-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VALENTIN ALEJO VILAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.26-12373-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO SCHERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. M Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.26-12346-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don **LILO ARMANDO CAZULO** solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Casullo en lugar de Cazulo — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Oct.26-12242-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección doctora Sofía Elena Gadea de Castelú, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FRANCISCO VUKOJEVICH**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Octupre 18 de 1950. — Raúl Crottogini, Actuario.

$6.00 Oct.26-12338-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra la sucesión de **SOFIA G. PENEIRA DE ALCOBA**. Ejecución de hipoteca", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en la sucesión de Sofía Pereira de Alcoba para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Oct.26-12391-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA TURIELLE DE GONZATTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.26-12358-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL REBELLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.26-12357-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **EPIFANIO NUÑEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.26-12355-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don **SIMON TOMAS CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1950. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$4.00 Oct.26-12356-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "PAULINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 23. Fo. 155), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, previniendo que previamente será tentada la conciliación. "Una chacra situada en el ejido de esta ciudad, primera sección, padrón N.o 6654, con una superficie de 30 hectáreas, 632 metros que limita: al Norte, Tomás Villa; por el Sud, camino vecinal por medio con Paulina Domínguez de Lazbal; por el Este, línea quebrada con más terreno del gestionante y por el Oeste, camino a Piedras Blancas, dividiendo con terrenos de Rafael Smith". Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. — Melo, Noviembre 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Oct.26-12352-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.26-12350-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADA ALEMAN DE CAETANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.26-12351-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA
Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **DELIA ALZA DE BO, LAURA TERESA BO DE OLAIZOLA y SABAS OLAIZOLA** iniciando juicio adquisitivo de prescripción treintenaria sobre una fracción de chacra ubicada en la planta suburbana de esta Villa, padrón N.o 1611, señalada con el número 574 en el plano oficial, con un área de 11 hectáreas 8061 metros, delimitados al Norte, Este, Sur y Oeste respectivamente por las calles Montevideo del Medio, Punta Gorda y de la Agricultura. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 27 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$36.00 Oct.26-12344-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **FILOMENA ROBANO DE CORBO**, sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1960. — Elsa J. Lucú. Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Oct.26-12393-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA MARTA CLARA CASTELLI DE RAVA o CLARA CASTELLI DE RAVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 11 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.26-12359-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido **MARIA AMELIA SILVERA MACEDO**, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que el apellido de su padre ha sido escrito Silvera cuando en realidad el apellido es Silveira. A los efectos dispuestos por la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 2 de mil novecientos cincuenta. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Oct.26-12360-v.nov.13.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Emilio Rubini contra **HEBER DE FREITAS**. Ejecución de hipoteca". (Libro 44, folio 364), se hace saber: Que el día 16 de Noviembre entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Los edificios, cercos y demás construcciones y mejoras, que acceden al inmueble padrón N.o 172.520, situado en "La Unión" décima sección judicial de Montevideo, individualizado como el solar número cuatro del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Enero de 1942, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución del veintiséis de dicho mes y año, recaída en el expediente N.o 4.322, inscripto en la Oficina General de Avalúos el 19 de Febrero de 1942 con el N.o 7040, según el cual, tiene una superficie de 187 metros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Juan Jacobo Rousseau, por donde las puertas de acceso al edificio lleva los números 3552 y 3554; 12 metros 58 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle María Stagnero de Munar por donde la puerta de acceso al edificio lleva el N.o 2646; 5 metros al Oeste, en la ochava que se forma en la intersección de las citadas calles; 12 metros al Sudeste, confinando con el solar N.o 5 y 16 metros 10 centímetros al Nordeste, limitando con el solar N.o 3; 2.o) Los derechos y acciones que corresponden al ejecutado Heber de Freitas, como promitente comprador del mencionado solar de terreno, según boleto subscripto el 15 de Marzo de 1944, por "La Caja Obrera" como apoderada de los propietarios Ema Herrán de Giribaldi Heguy y otros, con el N.o 9.618, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 271 al folio 71 del libro 32.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarsele su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escritura certificados etc., así como la comisión legal, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; D) Que nada se adeuda por concepto de saldo de precio de la promesa de compraventa del inmueble mencionado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$54.00 Oct.26-12381-v.nov.13.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 30 de Junio próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Banco Uruguayo contra **PABLO DE LEON y ALDA VILLALBA**. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 219), se hace saber que el día Jueves 16 de Noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de ubicación, por el martillero D. Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y el mejor postor, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 166.300 señalada con el N.o 26 de la manzana letra "E", en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 865, compuesto de una superficie de 395 metros 2 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Apóstoles; cuarenta metros al Noreste con el solar veinticinco; cinco metros quince centímetros al Sur con el solar cinco; cinco metros setenta centímetros al Sureste con el solar siete y treinta y siete metros treinta y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) Será de cargo del me-

jor postor los gastos, derechos impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador quien la consignará en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que el bien soporta un gravámen hipotecario (primera hipoteca) a favor del Banco El Hogar Uruguayo; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.26-12374-v.nov.13.

RADIO CLUB URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 del corriente a las 20 y 30 horas, en el local social sito en la calle Rivera N.o 2002, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general presentado por la Comisión Directiva; 2.o) Elección de Presidente, cuatro titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal.

Se hace constar a los señores asociados que de acuerdo al artículo 62 de los estatutos sociales, una hora después de la fijada, la asamblea podrá sesionar validamente con cualquier número de presentes. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Carlos Sosa Días, Presidente. — Horacio Acosta y Lara, Secretario.

$2.00 Oct.26-12343-v.oct.26.

CALERA DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Calera del Este S. A., de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1950, a las 14 horas, en la finca de la calle Arenal Grande 1415, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y para escrutinio del capital presentado; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente y remuneración del titular.

El artículo 11 de los estatutos dispone que los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a más tardar, con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en la calle Arenal Grande 1415. — El Directorio.

$14.00 Oct.26-12396-v.oct.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó la escribana María Esther Molinari Marengo el 26 de Setiembre de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 56 del folio 220 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos, los señores AMERICO SOHR, ARPAD ALFREDO TAUSZIG, ERNESTO SUBAK y FRANCISCO WEISZ constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arrreglo a las bases siguientes: Objeto: Fabricación y manufacturación de hilos de todas clases. Domicilio. Montevideo. Plazo: Diez años a contar del 26 de Setiembre de 1950, prorrogable automáticamente año a año. Denominación y uso de la firma social: "Hilamco Limitada"; cualquiera de los socios indistintamente. Capital social: $ 80.000.00 en dinero por partes iguales entre los socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios. Fallecimiento, quiebra incapacidad de socios: continuará la Sociedad. Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$12.00 Oct.26-12354-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Hilario Couto y José Antón, la panadería sita en la casa N.o 1981 de la calle Domingo Aramburú de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — ADELMAR DOCE. — MARIA ESTHER GARCIA DE DOCE. — RICARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — AURELIA MONTANS DE FERNANDEZ. — Hilario Couto. — José Antón.

$9.60 Oct.26-12361-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Román Costas, Alvárez y Manuel Pereira García, la panadería sita en la casa N.o 4119 de la avenida Agraciada de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — RAMON BELLO DEUS. — ELENA LANZA DE BELLO. — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — Román Costas. — Manuel Pereira.

$9.60 Oct.26-12362-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN de Alejandro Barsony, Colonia N.o 1320 a presentarse en el Estudio Contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, primer piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$6.40 Oct.26-12353-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de tienda, bajo la razón social "Pérez y Canias", integrada por el señor Isaac Pérez Canete y Moises Canias Pessaj, sita en la calle Florida 1281, retirándose de la misma el socio señor ISAAC PEREZ, quien venderá su parte al señor Salomón Cohen. Los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse en el domicilio del señor Cohen situado en Presidente Batlle 2545. — Montevideo Octubre 21 de 1950.

$12.80 Oct.26-12349-v.nov.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Remolacheras y Azucareras del Uruguay Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Debe—

Establecimientos industriales	$	6.656.337.39
Caja, Bancos, valores, etc.	"	56.814.32
Deudores y cuentas corrientes	"	409.307.17
Almacenes	"	400.843.80
Varias cuentas deudoras	"	3.516.868.64
Acciones a emitir ...	"	830.300.00
Acciones en cartera .	"	79.400.00
Cuentas de orden ..	"	11.129.53
	$	11.961.000.85

Haber—

Hipotecas	$	661.716.35
Cuentas a pagar y obligaciones	"	1.203.666.53
Cuentas corrientes .	"	63.847.01
Varias cuentas acreedoras	"	3.850.177.24
Capital autorizado ..	"	5.000.000.00
Reservas	"	1.170.464.19
Cuentas de orden ..	"	11.129.53
	$	11.961.000.85

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 5502.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1949

Activo—

Acciones en cartera	$	2.400.000.00
Muebles y útiles	"	4.482.38
Caja y Bancos	"	136.968.34
Varios deudores	"	498.223.41
Bienes muebles	"	2.536.302.88
Varias cuentas deudoras	"	844.220.20
Títulos en garantía ..	"	79.569.60
	$	6.499.766.81

Pasivo—

Capital realizado	$	2.600.000.00
Capital a subscribir .	"	2.400.000.00
Capital autorizado ...	$	5.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	3.580.68
Varios acreedores ..	"	1.467.202.19
Varias cuentas acreedoras	"	28.983.94
	$	6.499.766.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 8634.

S. A. Gamberoni

Balance general al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Varias cuentas deudoras	$	98.543.14
Muebles, vehículos y rodados	"	11.045.27
Acciones a emitir	"	105.290.00
Caja y Bancos	"	3.468.60
Mercaderías	"	37.673.51
	$	255.930.52

Pasivo—

Varias cuentas acreedoras	$	23.838.27
Bancos	"	3.098.10
Capital y reservas ...	"	123.704.15
Capital a emitir	"	105.290.00
	$	255.930.52

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 9543.

S. A. Gamberoni

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Deudores—

Caja y Bancos	$	5.206.19
Varias cuentas deudoras	"	209.775.77
Mercaderías y materiales de almacén ...	"	103.194.53
Maquinarias, muebles e instalaciones	"	14.825.95
Acciones a emitir ...	"	105.290.00
	$	438.292.44

Acreedores—

Bancos	$	6.150.33
Varias cuentas acreedoras	"	203.057.96
Capital a emitir	"	105.290.00
Capital integrado ..	"	94.800.00
Fondo de reserva ...	"	28.994.15
	$	438.292.44

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 9544.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	661.90		
Vellón	"	175.59		
Encaje fiduciario	"	152.347.00	$	153.184.49
Exigible a la vista:				
Banco República (cuenta corriente)			"	76.063.78
Realizable (cobertura de encaje:				
Deuda Pública, valor nominal $ 70.000.00			"	68.016.00
Suma del Encaje			$	297.264.27
Realizable:				
Inmuebles			"	4.670.95
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	128.044.87		
Documentos descontados	"	539.598.43		
Vales amortizables	"	114.390.65		
Préstamos hipotecarios amortizables	"	185.861.07	"	967.895.02
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	6.190.37		
Inmuebles sede social	"	61.994.34	"	68.184.71
Varias cuentas deudoras:				
Acciones a emitirse	$	306.450.00		
Patente, cont. e impuestos	"	298.00		
La Caja Obrera	"	19.684.56		
Banco de San José	"	5.278.37		
Banco de San José, Sucursal Montevideo	"	25.680.56	"	357.391.49
Total del Débito (activo)			$	1.695.406.44
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$	240.190.00

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	193.550.00		
Fondo de reserva	"	16.654.21		
Reserva sobre inmuebles	"	2.000.00		
Fondo de previsión	"	3.100.00	$	215.304.21
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	28.357.84		
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	"	890.876.38		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	214.461.67	"	1.133.695.89
Exigible:				
Dividendos	$	2.883.95		
Intereses a vencer	"	9.966.96		
Instituciones y obras sociales	"	84.69		
Cuotas a pagar de préstamos	"	171.00		
Sup. Gobierno decreto-ley 1|7|42	"	823.70		
Ganancias y pérdidas (saldo a cuenta nueva)	"	153.26		
Utilidades a distribuir	"	25.872.78	"	39.956.34
Varias cuentas acreedoras:				
Capital autorizado por subscribir			"	306.450.00
Total del Crédito — (Pasivo)			$	1.695.406.44
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$	240.190.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE—

Gastos de administración:				
Gastos generales	$	2.982.43		
Material de escritorio	"	631.07		
Sueldos	"	17.412.70		
Patente, cont. e impuestos	"	9.013.70	$	30.039.90
Amortizaciones y castigos	$	969.36		
Amortización, muebles y útiles	"	1.009.90		
Reserva sobre inmuebles	"	2.000.00		
Fondo de previsión	"	3.100.00	"	7.079.26
Utilidades a distribuir	$	25.872.78		
Saldo a cuenta nueva	"	153.26	"	26.026.04
			$	63.145.20

HABER—

Saldo ejercicio anterior	$	151.88
Intereses y descuentos	"	53.574.26
Comisiones, recargos, etc.	"	9.419.06
	$	63.145.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

60 %	a los Accionistas, dividendo 8.o ejercicio 9 % sobre $ 30.000.00 acciones fundadoras	$	2.700.00
	8 % sobre $ 160.000.00 acciones ordinarias	"	12.800.00
	8 % sobre $ 3.550.00 acciones ordinarias en un mes	"	23.67
10 %	a Fondo de Reserva	"	2.587.28
	Total Acciones y Fondo de Reserva	$	18.110.95
18 ½ %	a Presidente, Directorio y Síndico	"	4.786.46
6 ½ %	a Gerente y empleados	"	1.681.73
1 %	a Unión E. del Uruguay	"	258.73
4 %	a Instituciones y Obras Sociales	"	1.034.91
100 %		$	25.872.78

Libertad, Setiembre 30 de 1950.

Orestes J. Rivara, Presidente. — Egidio Turini, Secretario. — Blás H. Schettini, Gerente.

$ 39.60. — 12100.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 18 de octubre de 1950

Asuntos administrativos. — Catalurda Bentancourt Nelson; posesión de estrados. Thevenet Picción Alda V.; posesión de estrados. Zito Torre; posesión de estrados. Gazzaneo Guido; posesión de estrados. Pereira Máximo Dr.; solicita un certificado. De Mello Alfredo; solicita un certificado. Pereda Blanca; título de Procurador. Senestrari Fernando Federico o Federico Fernando: exhorto. Caetamo Darmi; título de Procurador. Alberto Techera; jubilación. Presidencia de la República; Mensaje referente a una solicitud de la Dirección de Crédito Público. Ravera Giuria Rafael; título de Procurador. Lavalleja Alvaro Hernández Rodríguez contra el Juez de Paz de la 10.a sección. Denuncia. Sojo Orne Enrique J. R.; posesión de estrados.

Asuntos contenciosos. — Piegas Mello, Breno y otra contra Tabárez de Lima Py, Celina y otros. Peñasco Sebastián A. contra De León Nelly Rogelia. Recurso de casación por ley 10.940. Flores Joselín contra Aicardi Alejandro Antonio. Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A. contra el Estado. Recurso de casación por ley 10.940. Un recurso de casación por infracción ley N.o 10.940. Comisión Honraria de Contralor de Medicamentos contra Birabén y Cía.

Libertades condicionales. — Concedidas: 35. Denegadas: 9.

Libertades condicionales. — Concedidas: 35. Denegadas: 3.

Movimiento administrativo. — Oficios librados: 48. Mensajes: 7. Causas elevadas en consulta: 31. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 10. — José M.a Pineyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las Ordenanzas

(Venta de leche aguada con elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal)

(Multa de $ 100.00)

Alfredo Garbagnati, Av. Larrañaga 1795

(Falta de higiene en el tambo).

(Multa de $ 20.00)

Lorenzo Cabrera, Candelaria 89.

(Cambio de domicilio sin dar aviso).

(Multa de $ 10.00)

Lázaro Krantz, Concepción Arenal 1856

(Empleado sin autorización).

(Multa de $ 10.00)

Gualberto Balparda, Rectificación Larrañaga 1803.

(No estar inscripto).

(Multas de $ 10.00)

José Lavecchia, Esperanza 800.
Hagop Tavitian, Gral. Hornos 4500.

Montevideo, octubre 1950.

LA DIRECCION.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de octubre de 1950

María Elena Ziliano, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Filomera Vera, oriental, 50 años, soltera, H. Vilardebó.
Juan T. Ramasaques, oriental, 47 años, casado, C. S. Bois.
Gregorio Sartori, argentino, 63 años, casado, H. Vilardebó.
Eugenio Pablo Lasnier, oriental, 67 años, viudo, I. Busch 2466.
Nemesio Rodríguez, oriental, 3 meses, Panela 3563.
Juana Noya de Fernández, española 84 años, viuda, Uruguayana 3669.
Graciana Lustou de Gamboa, oriental, 67 años, viuda, Ciudadela 1415.
José Ghioldi, oriental, 73 años, soltero, Recaute 931.
Roberto Darío Fernández Fierro, oriental, 3 días, San José 1226.
Esperanza Ferreira, oriental, 54 años, soltera, H. Vilardebó.
Diamantina Fernández de Zuna, oriental, 66 años, casada, H. Maciel.
Walton Fierro, oriental, 2 años, H. P. Visca.
María Elena Fabra de Silveira, oriental, 44 años, casada, 18 de Mayo 1068.
Ernesto Waldemar Del Valle, oriental, 4 años, Continuación Chile s|n.
Jorge Díaz Cobach, oriental, 16 horas, C. del Niño.
Norberto Nelson Carbajal, 1 año, H. P. Visca.
Juan Caballero, oriental, 74 años, casado, G. Flores 2392.
Fermina Curbelo de Barboza, oriental, 56 años, casada, Carabelas 2368.
Juan Citara, argentino, 54 años, casado, H. Maciel.
Juan María Boscardín, italiano, 77 años, casado. Vera 2675.
Joaquina Enrique Barrios, oriental, 55 años, soltera, 8 de Octubre 3462.
Floinda Clara Arena de Rolando, oriental, 53 años, viuda, S. Blixen 4088.
Marta Graciela Acosta, oriental, 2 meses. C. del Niño.
María Elizabeth Alvarez, oriental, 11 horas, C. del Niño.

Día 7 de octubre de 1950

María Isabel Zilinal, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Juan Treglia, oriental, 59 años, casado, J. L. Terra 2518.
Lorenzo Petronilo Silva, oriental, 44 años, casado, H. Militar Central.
Esperanza Sagredo de Santana, oriental 75 años, casada, C. M. Ramírez 925.
Catalina Luisa Adela Salva de Salvo, oriental, 60 años, viuda, Agraciada 3591.
Emeterio Celedonio Sosa, oriental, 53 años, soltero, Cnel. Bolognese 156.
Ramona Sotelo de Núñez, española, 75 años, G. Flores 2394.
Adela Luisa Surraco de De la Fuente, oriental, 76 años, casada, Libertad 2609.
Julio Antelo Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, P. Errazquin 2092.
Margarita Roldán Vera, argentina, 92 años, soltera, Rivera 2257.
Pelegrino Rodríguez oriental, 48 años, casado, C. S. Bois.
Carlos José Domingo Proto, oriental, 64 años, casado, F. Solano Antuña 2731.
Carolina Parsons, oriental, 85 años, soltera, B. Mitre 2636.
Celia Nuñez Lain, oriental, 19 años, soltera, C. S. Bois.
María Martines Bech, oriental, 68 años, casada, Justicia 123.
Enrique Pedro Mirassou Lizamaga, argentino, 59 años, casado, D. Lamas 1392.
Sebastiana Madruga de Andrade, oriental, 76 años, casada, Anzani 1905.
Alfredo Lan, argentino, 72 años, casado, Blandengues 1685.
Francisco Giacosa, italiano, 86 años, viudo, H. Pasteur.
Víctor González, oriental, 8 años, H. P. Rossell.
Angela García de Urretavizcaya, oriental, 65 años, viuda, R. Anador 3328.
Francisco Guarino, italiano, 88 años, viudo, Piedras 557.
María Dorotea Erausquín de Nuñez, oriental, 66 años, casada, 8 de Octubre 3671.
Jacinta Durán Martines de Quadrado, oriental, 63 años, viuda Guayabo 1902.
Rafael de la Calle Torres, español, 79 años, casado, Blandengues 1684.
Luis Cambón, español, 45 años, casado, Alferez Real 2707.
Carlota Calvo de Aguirre, oriental, 56 años, casada, Alarcón 1463.
Mario Caus, austriaco, 69 años, casado, Rizal 3585.

Aviso: se ruega a los usuarios del nicho 243 del Cementerio del Buceo se sirvan pasar por la Oficina de Necrópolis, Soriano 1363.